



boletín oficial

Ordenanzas de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 370/2019.-26 de julio de 2019 .-

VISTO:

El expediente N° 29/19 del Registro de éste Cuerpo Legislativo, y

CONSIDERANDO:

Que por las consideraciones que se desarrollarán en los párrafos siguientes resulta necesario establecer un programa de capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en el Estado Municipal. Que, la violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. Está arraigada en estructuras sociales construidas en base al género más que en acciones individuales o acciones al azar. Trasciende límites de edad, socioeconómicos, educacionales y geográficos; afectando a todas las sociedades; y es un obstáculo importante para eliminar la inequidad de género y la discriminación a nivel global. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Que, ésta definición contempla e integra todas las manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres. Las formas de violencia más habituales incluyen la violencia doméstica y violencia dentro de la pareja, violencia sexual (incluyendo la violación), acoso sexual y violencia emocional/psicológica.

Que, en nuestro país, en el año 2009 se sancionó la Ley N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". En ella, se define como violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Que, el femicidio es la máxima expresión de la violencia contra las mujeres. En simples términos, el femicidio es el asesinato de una mujer por un hombre por el hecho de ser mujer, ésto con independencia de que se cometa en el ámbito público o en el privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre el agresor y la víctima. Para que el femicidio se configure debe tratarse de un delito doloso, por ende, debe haber la intención de producir la muerte de una mujer. Es, en definitiva, el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.

Que, desde el punto de vista penal, el 14 de noviembre del 2012 se sancionó la Ley N° 26.791 que modificó el artículo 80 del Código Penal Argentino incorporando el femicidio, no como figura penal autónoma, sino como agravante del homicidio.

Que, sin embargo, el término femicidio hace referencia a mucho más que un homicidio. Hace visible un Estado ausente, que llega tarde en la prevención y asistencia de las mujeres víctimas de violencia. Un Estado que debe garantizar que podamos vivir una

vida libre de violencias, tal como lo estipula la Ley N° 26.485, antes mencionada, y los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, algunos de ellos con rango constitucional.

Que, según el Registro Nacional de Femicidios elaborado por el Observatorio "Ahora Que Sí Nos Ven", en nuestro país se cometieron 895 feminicidios en los últimos tres años. En el año 2016 se registraron 322 casos, mientras que en 2017 se detectaron 298 y hasta el 15 de noviembre de 2018 se sumaron otros 260 casos. Del total de los casos, el 82% de los agresores que cometieron un femicidio pertenecía al círculo íntimo de la víctima, siendo un 42% pareja, un 20% expareja, y un 14% un familiar, de acuerdo a los registros que la entidad realizó desde entonces. El 17% de las mujeres asesinadas durante los últimos tres años había presentado una denuncia contra su agresor, y el 11% había recibido protección judicial de algún tipo. El 41% de las mujeres asesinadas, además, tenía entre 21 y 40 años, mientras el 25% tenía entre 41 y 60 años, el 13% más de 60 años, un 10% entre 16 y 20 años.

Que, según datos de los Juzgados de Paz de la Provincia de Río Negro, en el año 2018 se recibieron un total de 33.349 denuncias según la Ley N° 3040, siendo Cipolletti la ciudad con mayor cantidad de denuncias por violencia familiar (6082), le sigue Bariloche con 5180, Roca con 4239, Viedma con 3249, entre otras.

Que, el Programa de capacitación obligatoria enunciado en el primer considerando tiene por objetivo capacitar y sensibilizar a quienes integran los diferentes estamentos del Estado; entendido no como una mera elección de preferencia personal sino a los fines de dar cumplimiento a un deber que asumió nuestro país al firmar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ("Belém do Pará").

Que, esta Convención establece en su artículo 8 C que los Estados parte fomentarán "la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer". Que la gravedad de la violencia de género es parte de una realidad cotidiana de la cual el Estado es parte, por lo que es necesario la incorporación de la perspectiva de género en el mismo.

Que el abordaje de la violencia de género, los femicidios y discriminación por género son prioritarios para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Revertir la situación de desigualdad en ámbitos de la vida pública y privada es una tarea que incumbe a toda la sociedad, pero especialmente al Estado quien debe velar por garantizar los derechos de todos sus ciudadanos.

Que, la Ley N° 27.499, conocida como "Ley Micaela" busca generar un cambio cultural, y transformar la política sensibilizando y capacitando en temáticas de género y violencia de género; evitando cualquier tipo

de prejuicio o ideas basadas en estereotipos o roles de género, así como las relaciones de poder que se constituyen a partir de las diferencias sexuales, estructuradas en los planos simbólicos, normativos e institucionales.

Que la Comisión de Estudio y Seguimiento de la Problemática Intrafamiliar mediante despacho aprobado por unanimidad, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza presentado por la Concejal VILLARROEL SANCHEZ -Bloque FpV Frente Grande, por lo que debe dictarse la norma respectiva.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI PROVINCIA DE RIO NEGRO Sanciona con fuerza de ORDENANZA DE FONDO

Art.1º) ESTABLECER un Programa de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en el Estado Municipal.

Art.2º) El Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Familia y el Área de la Mujer, o las que las reemplacen en el futuro, es el responsable de garantizar la implementación de las capacitaciones, las cuales deberán ser proyectadas dentro del año de la entrada en vigor de la presente ordenanza.

Para tal fin se podrán realizar adaptaciones de materiales y/o programas existentes, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres avaladas en el país.

Art.3º) INSTAR al Poder Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres, a los fines que certifique la calidad de las capacitaciones que se dicten en cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza.

Art.4º) Las personas que no realicen las capacitaciones serán intimadas en forma fehaciente por la autoridad que corresponda. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave y dará lugar a la sanción disciplinaria respectiva.

Art.5º) El Poder Ejecutivo Municipal dispondrá anualmente de una partida específica prevista dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Cipolletti para llevar a cabo la implementación del programa.

Art.6º) Comuníquese al Poder Ejecutivo, Cumplido, Archívese.

Resolución N° 2125/19.-13/08/19.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 370/19, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/07/19, y cúmplase de conformidad.



Ordenanza de Trámite

ORDENANZA DE TRÁMITE N° 17/19.-26/07/19.-

Art. 1°) PROCÉDASE a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra "Alumbrado Público calle Mariano MORENO", a efectuarse por el sistema de Contribución de Mejoras.

Art.2°) DECLÁRASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, por parte de los beneficiarios directos de la obra mencionada de acuerdo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Ejecución de Alumbrado Público.

B) Área de Ejecución: Calle Mariano MORENO, entre Avenida MENGELLE y Ruta 151.

D) Forma de Ejecución: Licitación Pública.

C) Plazo de Ejecución: Ciento veinte días corridos.

E) Costo de Obra a Prorratear:

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" al mes de Octubre de PESOS TRES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.302.400,20), incluido el 10% en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

E.1.1) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente:\$ 886,45.-

Valor def. por metro cuadrado de superficie:\$ 15,94.-

Valor def.p/parcela tipo (10mts x 300 m2);\$13.646,50.-

E.1.2) Formas de Pago:

E.1.2.1) Partidas con costo de obra de importe neto hasta \$ 500,00: Contado sin descuento

E.1.2.2) Partidas con costo de obra de importe neto \$ 501,00 hasta \$ 1.500,00: Contado con 10% de descuento.

E.1.2.3) Partidas con costo de obra de importe neto de \$ 1.501,00 hasta \$ 3.500,00:Contado con 10 % de descuento. Tres (3) cuotas sin intereses.

E.1.2.4) Partidas con costo de obra de importe neto mayores a \$ 3.501,00:Contado con 10 % de descuento. TRES (3) cuotas sin intereses. De CUATRO (4) a DOCE (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés del 1,5 % mensual sobre saldos (sistema francés).

Art.3°)AUTORIZASE a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.4°) Comuníquese al Poder Ejecutivo, Cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución N° 2066/19.-05/08/19.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 017/19, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/07/19, y cumpíase de conformidad.

Resolucion Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 14/2019.-26/07/19.-

DESIGNAR al Sr. Dardo Iván COLOMBO, titular del D.N.I. N° 16.407.170, como secretario administrativo de la Concejal María Alejandra VILLAGRA, a partir del día 10 de julio del corriente mes y año.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 07/19.

Declarar de Interés Municipal el trigésimo aniversario de la Liga Infantil de Fútbol Municipal.

DECLARACIÓN N° 08/19.

DECLARAR de interés municipal la participación del Municipio de Cipolletti en la Mesa de Acuerdos Metropolitana de la Región Metropolitana Confluencia.

Resoluciones del Poder Ejecutivo Año 2018

RESOLUCIÓN N° 2739/18.- 09/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 140/2018, para la adquisición de materiales para construcción de portón corredizo, mesa y bancos, para comedor de las nuevas instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 88/100 CTS (\$71.547,88), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros, y a las siguientes firmas:

-CARLOS ISLA Y C M S.A., para los ítems 1,2,3, 5 y 7, por un importe de \$69.427,88.

-TEMPLE S.R.L., para los ítems 4 y 8, por un importe de \$2.120,00.

RESOLUCIÓN N° 2740/18.- 09/10/18.-

ADJUDICAR la Licitación Pública N° 25/2018, para la adquisición de alimentos secos con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.201.762,00).

EL PAPERIO FORRAJERIA de Lopez Jose Luis, los ítems 6 y 7 por un importe de \$ 241.570,00.-

ORG. COM. DON TOMAS SRL, el ítem 3 por un importe de \$ 146.280,00.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES SH, los ítem 1 y 2 por un importe de \$ 542.080,00.-

FIORDELMONDO BAHÍA S.A, el ítem 4 por un importe de \$ 271.832,00.-

RESOLUCIÓN N° 2741/18.- 09/10/18.-

APROBAR el incremento del valor pollo entero no congelado y pulpa paleta adjudicada bajo la Licitación Pública Nro. 04/2018- Segundo llamado, a favor de VIENTOS DEL VALLE S.R.L., quedando establecido el monto por kilo de pollo entero a partir del 28/08/2018 hasta el 30/09/2018 a \$ 61, y a partir del 01/10/2018 a \$ 64, y el monto por kilo de pulpa paleta al 04/10/2018 a \$ 165.

RESOLUCIÓN N° 2742/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Zani Tecnologías" de Fernando ZANI, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2743/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "M y M S.A.", por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 2.610,00).

RESOLUCIÓN N° 2744/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ITURRATE GUSTAVO ARIEL" y "ZANELLATO EQUIPOS" de ZANELLATO e Hijos S.A. por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 66/100CTVS. (\$11.869,66).

RESOLUCIÓN N° 2745/18.- 09/10/18.-

AUTORIZASE a los Sres.: Colicoi Saidá C., Diaz Ana H., Barriga Delicia, Menar Pedro, Beroiza Erica B., Castillo Lara E., Zuñiga Maria H., Quezada José B., Uriarte Silvia C., Araneda Juan Roberto, Guznán

Federico E., Donadio, Flavio D., Castillo Cuevas Marisol, Meza Villalobos Lya L., Maldonado Micaela, Bustamante Ríos Noemí G., García Cesar O., Obregon Rosa J., Fernandez Ponin Diego, Kohon Elsa N., Dejtiar Ruth, Delaloye Alicia del Carmen, Galdeano Graciela O., Pérez Hector R., Midolini Sandta, Rubio Silvia, Araneda Francisco, Damiano Gabriela, Blanco Alicia, Pezutti Gilberto A, Bencharski Horacio M., Oyarzun Nestor, Sierra Cristina M., Peña Irma Y., Mondaca Manuel, Heñir Miguel Á., Cade Iusef J, a realizar la extracción de arboles.

RESOLUCIÓN N° 2746/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma AMANECER de Biurrum Alicia E., por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2747/18.- 09/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINCE (\$ 52.015,00).

RESOLUCIÓN N° 2748/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L., por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 18.876,00).

RESOLUCIÓN N° 2749/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma ANAESTRELLA DISEÑO de Estrella Analia B., por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00).

RESOLUCIÓN N° 2750/18.- 09/10/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LUCAIOLI HUMBERTO S.A., MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar Alfredo, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$26.449,00).

RESOLUCIÓN N° 2751/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma ABANICO TELAS S.R.L, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00).

RESOLUCIÓN N° 2752/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma IMAGEN FOTOCOPIAS de Vera Mariano Gastón, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2753/18.- 09/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ESMET S.A., por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$11.295,00).

RESOLUCIÓN N° 2754/18.- 09/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma LA COMERCIAL S.R.L, por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

RESOLUCIÓN N° 2755/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma CREADHARMA de Truffa Pablo Maftín, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 39.930,00).

RESOLUCIÓN N° 2756/18.- 09/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma AGUA MORALES S.R.L, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$4.125,00).

RESOLUCIÓN N° 2757/18.- 09/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO CON 57/100 (\$ 53.905,57).

RESOLUCIÓN N° 2758/18.- 09/10/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación

de Taxi número 2601-67 a favor de la Sra. DIAZ, Olga Edita D.N.I. N° 21.385.134 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo 1 art 35 bis – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 2759/18.- 09/10/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2901-31 a favor del Sr. SANDOVAL, Juan José D.N.I. N° 32.544.672 todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo 1 art 35 bis – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 2760/18.- 10/10/18.-

APROBAR el incremento del valor de los elementos de limpieza adjudicados bajo Concurso de Precios Nro. 110/2018, a favor de YUNE S.A., con un aumento del 15 %, quedando establecido el precio unitario de los envases de lavandina por 2 litros, marca Ayudín de \$44,85; el de los envases de líquido para lampazo por 1 litro, marca Limpitus de \$131,10 y, las lámparas bajo consumo de 75 Watts, marca Phipps de \$36,80, por un importe total de la Compra de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE (\$ 61.111,00), a partir del 10 de Octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2761/18.- 10/10/18.-

ACEPTAR la renuncia del ex agente AGUILAR, Hector Julio CUIT 20-10737569-5. APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$52.369,59) correspondiente a la liquidación final, SAC18 proporcional y vacaciones no gozadas del ex agente mencionado.

RESOLUCIÓN N° 2762/18.- 10/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Dolores de las Mercedes MORALES", por la suma total de PESOS TRES MIL VEINTICINCO (\$ 3.025,00).

RESOLUCIÓN N° 2763/18.- 10/10/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$9.500,00) al Departamento de Patrimonio.

RESOLUCIÓN N° 2764/18.- 10/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI EDUARDO" de Sucesión de Allemanni Eduardo, por la suma total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$13.874,00).

RESOLUCIÓN N° 2765/18.- 10/10/18.-

APROBAR la contratación directa con las firma J.A.C. BOBINADO de José A. Centellegher y "CABLERA DEL COMAHUE S.A.", por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 39/100 (\$13.200,39).

RESOLUCIÓN N° 2766/18.- 10/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma VIDRIERÍA AUSTRAL, SOLDQUEN S.R.L., MAXIGOMA S.R.L , PINTURERÍA MEDITERRANEA de Nelida Mabel Sanchez, TODO BULONES, M3 SERVICIOS, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 38/100 (\$43.534,38).

RESOLUCIÓN N° 2767/18.- 10/10/18.-

APROBAR el Permiso de Uso Precario a favor de la Cooperativa de Trabajo "Eben Ezer Ltda.", representada en dicho acto por su presidente Eduardo NEUMAN, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

RESOLUCIÓN N° 2768/18.- 10/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio para la terminación del Complejo Cultural Cipolletti, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro, representada en dicho acto por el Gobernador, Sr. Alberto WERETILNECK, el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Carlos VALERI, la Ministra de Educación y Derechos Humanos, Sra.

Mónica SILVA, y la Ministra de Cultura, Turismo y Deporte, Sra. Silvína ARRIETA; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2769/18.- 10/10/18.-

APLICAR un (1) día de suspensión al agente Eduardo Javier HERMOSILLA leg. 3647.

RESOLUCIÓN N° 2770/18.- 11/10/18.-

CONFORMAR, la solicitud de "Redeterminación Provisoria de Precios N° 05 del monto contractual de la obra "DESAGÜES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F y B) -1º ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública N° 03/15, para el período comprendido entre abril 2018 y junio de 2018, con un incremento del 7.29% respecto a los valores surgidos de la Redeterminación Provisoria N° 04 en todos sus ítems, a partir del mes de Junio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2771/18.- 11/10/18.-

APROBAR -a partir del 03/10/18- la transferencia de derechos de la adjudicación de la Licitación Pública N° 033/17, transferida por su adjudicatario, CASVE S.R.L.. CUIT 30- 68444035-3 a favor del OM ENERGY SAS, CUIT 30-71607985-2, conforme cesión de posición contractual de fecha 03-10-18.

RESOLUCIÓN N° 2772/18.- 11/10/18.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 12/2018, a favor de la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por la adquisición de materiales eléctricos, con destino al armado de iluminación y acondicionamiento de talleres en el predio nuevo de la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 61/100 CTS (\$ 736.658,61).

RESOLUCIÓN N° 2773/18.- 11/10/18.-

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 27/2018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 7 fojas, para la adquisición de elementos de limpieza, con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, con un presupuesto oficial total de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 1.010.600,00).

RESOLUCIÓN N° 2774/18.- 11/10/18.-

APROBAR en todos sus términos la addenda al contrato de locación de servicios a robado mediante Resolución 1207/18, la que fuera suscripta entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. CARRAZCO, Sandra enlecha 01/09/18, y que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2775/18.- 11/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Quatro SRL", por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2776/18.- 11/10/18.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 595/18.

RESOLUCIÓN N° 2777/18.- 11/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 349/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/10/18, y cumpíase de conformidad.

RESOLUCIÓN N° 2778/18.- 11/10/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) a la Dirección de Turismo.

RESOLUCIÓN N° 2779/18.- 12/10/18.-

APROBAR la contratación de la Sras. Cynthia Isabel OSORIO GARCIA DNI N° 95.274.213 y Vanina Joahana ESPINOZA DNI N° 32.613.978, desde el 07/08/18 hasta el 31/12/18 inclusive, para

desempeñar tareas como Auxiliares Administrativas en la Secretaría de Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de acuerdo al régimen de empleo público municipal-Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2780/18.- 12/10/18.-

APROBAR -a partir del 03/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Diego Martín VALLEDOR DNI N° 29.251.129, para desempeñar tareas como Operario en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2781/18.- 12/10/18.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Stefania Belén BENAVIDEZ SANDOVAL DNI N° 38.791.352, desde el 01/10/18 hasta el 31/12/18, para desempeñar tareas de Limpieza, dependiente de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 8, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18 -Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2782/18.- 12/10/18.-

APROBAR la contratación de la Norma Gabriela BIDEgain DNI N° 21.705.465, desde el -01/09/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2783/18.- 12/10/18.-

APROBAR -a partir del 27/08/18 y hasta el 31/10/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Guido GAZZOLA DNI N° 38.548.079, para desempeñar tareas como Inspector en la Dirección de Gestión Ambiental, - Dirección General de Desarrollo Territorial-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 13, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2784/18.- 12/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LA COMARCA S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2785/18.- 12/10/18.-

INCREMENTAR el monto de la Caja chica de "Mantenimiento de Edificios Municipales" y "Obras menores varias" de la Dirección de Arquitectura, de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), habilitada mediante Resolución N° 41/18 hasta alcanzar la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2786/18.- 12/10/18.-

APROBAR, como Adicional N° 01: "Adecuación B.R. en esq. España y Alem", por un monto aproximado sujeto a medición final de \$234.987,00, lo que significa un 11,26 % respecto del monto contractual correspondiente a la obra: "RED COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES SECTORES AISLADOS 2017 CON CONEXIONES DOMICILIARIAS", concurso de precios N° 170/17.

RESOLUCIÓN N° 2787/18.- 16/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios a Nro. 138/2018, a la firma FARMACIA MENGELLE de Arroyo Susana, para la adquisición de pañales para niños y adultos, por un importe total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 97.915,00).



RESOLUCIÓN N° 2788/18.- 16/10/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) a la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCIÓN N° 2789/18.- 16/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO en forma parcial la contratación con a la firma INFOSERVER S.R.L., dispuesto por Resolución N° 2179/18, por la compra de DOS (2) unidades switch Cisco (ítem 8), por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$17.556,00).

RESOLUCIÓN N° 2790/18.- 16/10/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Dirección de Tránsito y Transporte, mediante la Resolución Municipal N° 1494/18, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2791/18.- 16/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR" de Telefónica Móviles Argentinas S.A., por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 85/100 (\$55.920,85).

RESOLUCIÓN N° 2792/18.- 16/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Vigilan S.A.", por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$34.944,00).

RESOLUCIÓN N° 2793/18.- 16/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Micro Tkack" de Micracel S.A., por la suma total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$13.832,00).

RESOLUCIÓN N° 2794/18.- 16/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Pehuenche S.A.", por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2795/18.- 16/10/18.-

ESTABLECER en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE (\$1.312,00) el valor del metro cuadrado para parcelas con infraestructura y PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$ 590,00) el valor del metro cuadrado para parcelas sin infraestructura, para la venta de parcelas de propiedad Municipal correspondientes al AIS.

RESOLUCIÓN N° 2796/18.- 16/10/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) por única vez, al joven Joan Gabriel VILLA, D.N.I. N° 43.554.826.

RESOLUCIÓN N° 2797/18.- 17/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma PEHUENCHE S.A por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2798/18.- 17/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO DEL SOL", de DI MATTIA Claudia Alejandra, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$52.855,50).

RESOLUCIÓN N° 2799/18.- 17/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 017/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/09/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCIÓN N° 2800/18.- 17/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCK S.A." Camiones y Buses, por a suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 CTVS. (\$ 19.698,49).

RESOLUCION N° 2801/18.- 17/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECMIL S.A.". por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 50/100 CTVS.(\$ 36.328,50).

RESOLUCION N° 2802/18.- 18/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/09/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Prof. José Raúl DE LA VIA, D.N.I. N° 34.545.606, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2803/18.- 18/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 016/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/09/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2804/18.- 18/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de actuación suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma HOOK PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71403693-5, representado en dicho acto por su socio gerente, Sr. Ariel J. CHICHOTKY, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2805/18.- 18/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios a Nro. 14512018, a la firma YUNE S.A., para la adquisición de 7.000 paquetes de CACAO en polvo/granulado, con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 392.000,00).

RESOLUCION N° 2806/18.- 18/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

RESOLUCION N° 2807/18.- 18/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "PEREYRA HUGO OSCAR", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

RESOLUCION N° 2808/18.- 18/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Estrella, estudio de diseño" de Analía B. Estrella por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 2809/18.- 19/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo "Eben Ezer Ltda.", por la prestación del servicio de barrido levante y retiro en SEISCIENTAS (600) cuadras pavimentadas y cordón cuneta, con provisión de herramientas e indumentaria por parte de la firma durante un período de TRES (3) meses a partir del 01/10/18. Aprobar el gasto, del costo mensual por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CTVS. (\$ 787.498,75) y el monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVS. (\$2.362.496,25).

RESOLUCION N° 2810/18.- 19/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 137/12018, a favor de la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), para los ítems del 1 al 41 y 43, por la adquisición de materiales eléctricos, para realizar toda la instalación eléctrica del Centro Comunitario Bo. Pichi Nahuel, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 59/100 CTVS (\$ 142.899,59).

RESOLUCION N° 2811/18.- 19/10/18.-

APROBAR el contrato de actuación para el evento

"Vacaciones de Invierno 2018" suscripto con el Sr. Facundo Sebastián CARIAGA.

RESOLUCION N° 2812/18.- 19/10/18.-

APROBAR la Contratación Directa con la firma "Walter David GONZALEZ", por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 36.300,00).

RESOLUCION N° 2813/18.- 19/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Vigilan S.A.", por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 31.944,00).

RESOLUCION N° 2814/18.- 19/10/18.-

DESIGNAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario a la agente de Planta Permanente Analía Verónica MONTERO DNI N° 17.395.121, como Directora de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, debiendo subrogar la categoría 18, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (14) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado.

RESOLUCION N° 2815/18.- 19/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01/09/18, el pago de los adicionales "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) y el Remunerativo y Bonificable de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (\$ 4.358,00), otorgados mediante Resolución No 2446/18, a la agente de Planta Permanente Stella Maris DOTZEL DNI N° 13.970.688.

RESOLUCION N° 2816/18.- 19/10/18.-

APLICAR 1(un) apercibimiento al agente Roberto Osvaldo ARCE leg. 496, quien desempeña tareas como sereno, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, con justa causa, a partir de la notificación del mismo.

RESOLUCION N° 2817/18.- 19/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.339,00).

RESOLUCION N° 2818/18.- 19/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 347/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/09/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2819/18.- 19/10/18.-

APROBAR -a partir del 14/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Josefina FERNANDEZ DNI N° 30.598.695, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Coordinación General, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18.

RESOLUCION N° 2820/18.- 19/10/18.-

APROBAR -a partir del 12/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Valeria Soledad SPAGNUOLO DNI No 29.230.746, para desempeñar tareas en el Area Mujer y Familia, -Dirección de Familia y Prevención de Violencia de Genero-, dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No. 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2821/18.- 19/10/18.-

APROBAR -a partir del 03/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la



Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Matías Ariel POLO DNI N° 41.420.735, para desempeñar tareas de Albañilería en el Departamento Obras por Administración, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 9, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2822/18.- 22/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal No 2360/18 (31/08/18) únicamente lo atinente al pago de la factura "B N° 002-0032 (Marzo/18) y MODIFICAR el 2° Artículo, que quedará redactada de la siguiente manera: "Art. 2°) APROBAR el gasto devengado de esa contratación, que asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$18.150,00)".

RESOLUCION N° 2823/18.- 22/10/18.-

ADJUDICAR la Licitación Pública No 2612018, a la firma EL PAPERIO FORRAJERIA, de López José Luis para la adquisición de 6.000 cajas de Leche en polvo y 8.000 paquetes de Harina Común "OOO", con destino a Comedores y Merenderos Comunitarios, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 963.200,00).

RESOLUCION N° 2824/18.- 22/10/18.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, según lo normado en el Anexo I de la Ordenanza de Fondo No 078/06 y 345/18, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive-, del personal que desempeña tareas en el Área Central de Emergencias 109, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 078/06, 345/18 - Anexo I- y Res. No 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo 1 integra la presente:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Leticia M. LOPEZ	29.107.487	14
Yanina V. LONCOMAY	33.398.477	14
Jimena B. GOMEZ	32.544.522	14
Ofelia H. MIRANDA	26.112.312	14
Natalia C. PETTINARI	25.572.457	14
Estefanía D. MINTEGUA	36.816.529	14
Marcos J. BARROS	34.512.033	14
Maximiliano F. GOMIS	38.907.049	14
Adriana E. SALAZAR	37.231.203	14
Daiana M. MELLADO	37.401.990	14

RESOLUCION N° 2825/18.- 22/10/18.-

APROBAR -a partir del 26/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Isaías Isaac HUENTECOL DNI N° 39.880.881, para desempeñar tareas de Plomería en el Departamento Obras por Administración, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No. 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2826/18.- 22/10/18.-

DAR DE BAJA -a partir del 12/10/18- al agente Muñoz Sergio Andres, CUIT 20-33532887-7, quien desempeñaba tareas como Ayudante Albañil dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$38.660,34).

RESOLUCION N° 2827/18.- 22/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/18- en la Resolución Municipal N° 2390/18, únicamente lo

referente a la Sra. Gini Graciela ZALAZAR DNI No 26.509.996. APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. ZALAZAR, quien desempeñará tareas como Jefa del Departamento Zoonosis y Vectores, -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica- Dirección General de Fiscalización, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2828/18.- 22/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo N° 344/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/09/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2829/18.- 22/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo No. 350/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/10/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2830/18.- 22/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 018/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/18/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2831/18.- 22/10/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite No. 019/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/18/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2832/18.- 23/10/18.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS No 139/2018, para la ejecución de la obra "REACONDICIONAMIENTO PLAZA BARRIO 72 VIVIENDAS, pautándose para la misma un presupuesto Oficial de \$ 368.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL) y un plazo estimado de 60 días, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 08 de Noviembre del 2018.

RESOLUCION N° 2833/18.- 23/10/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "Motel A.C.A. Cipolletti" de Mugani S.R.L., y "OLANO" Viajes y Turismo S.R.L, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$17.460,00).

RESOLUCION N° 2834/18.- 23/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rosolina" de la Sra. PEZO, Verónica Graciela, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 44.050,00).

RESOLUCION N° 2835/18.- 23/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Agustín Lautaro SOHN", por la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

RESOLUCION N° 2836/18.- 23/10/18.-

ACEPTAR la propuesta comercial de "servicio de mantenimiento preventivo plus", presentada por la fuma SCANIA ARGENTINA S.A. en fecha 06/04/18, que como Anexo I integra la presente. APROBAR el pago de las facturas 043-003, N° 043-004, N0043-005, ; N° 043-006, y N° 043-007, de la firma SCANIA ARGENTINA S.A. por la suma total de QUINIENTOS SESENTA MIL CUATRO-CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 560,486 72).

RESOLUCION N° 2837/18.- 23/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Publicitario suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la locutora matriculada Sra. CARRAZCO, Sandra, el que como anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2838/18.- 23/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Publicitario suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "TV IMPACTO ECONOMICO", emitido por el canal 8 SOMOS EL VALLE, representada en dicho acto por el Sr. DARRIEUX, Daniel, el que como anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2839/18.- 23/10/18.-

Aprobar el acta acuerdo suscripta y el acta acuerdo suscripta en fecha 3 de Octubre de 2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Mutual de Empleados Judiciales de la Provincia de Río Negro, que como anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2840/18.- 23/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la fuma ""ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A. (\$1.012,77) PESOS UN MIL DOCE CON 77/100, "TODO BULONES" de Canto Ariel Daniel (\$16.929,11) PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 11/100, "ITURRARTE GUSTAVO ARIEL" (\$3.872,00) PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS, "ALLENDE REPUESTOS" de Allende Sergio Leonado (\$2.262,40) PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100, REPUESTOS PESADOS S.R.L (\$7.900,00) PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS, "ALLEMANNI EDUARDO" Sucesión de Allemanni Eduardo (\$1.909,96) PESOS UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 96/100 y "CASA SERENELLI" de Serenelli Delfina Paula (\$16.345,00) PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100.

RESOLUCION N° 2841/18.- 23/10/18.-

ADJUDICAR, la Obra "PAVIMENTO 300 CUADRAS - ETAPA 4 - BARRIO MANZANA DEL SOL Y NEXOS", a favor de la firma "ARCO INGENIERÍA S.R.L." por un monto de \$55.250.180,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA) con un plazo de obra de trescientos treinta (330) días corridos.

RESOLUCION N° 2842/18.- 23/10/18.-

SUSTITUIR la responsable de la Caja chica del Centro Infantil N° 3. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la agente Gabriela HANZ Vicedirectora del C.I. No3.

RESOLUCION N° 2843/18.- 23/10/18.-

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución No 2527/18 y rechazar el reclamo interpuesto por el Sr. Muñoz Sandro Raúl, DNI N° 17.428.916, contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCION N° 2844/18.- 23/10/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento a la agente Caterine Elizabeth SANHUEZA leg. 5765, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N.° 3 - Dirección de Niñez y Adolescencia- dependiente de la Secretaría de Familia, con justa causa, a partir de la notificación del mismo.

RESOLUCION N° 2845/18.- 23/10/18.-

APROBAR la contratación de la Sra. Silvia Alejandra CUEVAS DNI No. 39.354.557, desde el 01/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Economía Social, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18 -Anexo III.

RESOLUCION N° 2846/18.- 24/10/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO CON 64/100 (\$43.118,64) a la Dcción. De Administración de la Sec. de Desarrollo Humano, destinado a la compra de dos (2) llantas y seis (6) cubiertas destinadas al Interno 196.

RESOLUCION N° 2847/18.- 24/10/18.-



OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 001100 (\$44.400,00) a la Dirección de Niñez y Adolescencia, destinado a la compra de dos (2) notebooks con fondos del Proyecto de Nación "Imaginar creando".

RESOLUCION N° 2848/18.- 24/10/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$13.640,00) a la Dirección Gral. de Cultura , destinado al traslado de la Compañía Municipal de Tango (once integrantes), que se presentarán en el "16° Encuentro Patagónico de Tango" que se realizará en la Ciudad de San Martín de los Andes, los días 7 y 8 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION N° 2849/18.- 24/10/18.-

APROBAR la comora directa a la firma ROGUANT S.R.L., por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$34566,00).

RESOLUCION N° 2850/18.- 24/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma CONOBRA S.R.L., por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE (\$ 32.029,00).

RESOLUCION N° 2851/18.- 24/10/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 3 a la firma K-DISTRIBUCIONES de Krause María Emma 6 35.615.001. del ítem 2 a la firma ORG. COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L. (\$5.070,00), y, del ítem 1 la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico (\$ 37.124,00).

RESOLUCION N° 2852/18.- 24/10/18.-

APROBAR la compra directa a la firma AGROPLANTA S.R.L., por la suma de PESOS OCHENTA Y RES MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 83.808,00).

RESOLUCION N° 2853/18.- 24/10/18.-

Eximir al Sr. César Augusto TAPIA responsable de: Fosa 21 Fila 2 Cuadro 154 Sección X, del pago a Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e higiene, todo ello por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir del 31/08/2018 (próximo vencimiento 31/08/2023).

RESOLUCION N° 2854/18.- 24/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la fuma FEADAR S.A., por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 28.058,52).

RESOLUCION N° 2855/18.- 24/10/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra.Jara Nancy Edith No. 18.279.221.

RESOLUCION N° 2856/18.- 24/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "GONCALVES, Zulema Andrea": por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00).

RESOLUCION N° 2857/18.- 24/10/18.-

APROBAR la contratación directa del Sr. "ARRIGONI, Pablo Javier", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8000,00).

RESOLUCION N° 2858/18.- 24/10/18.-

INCREMENTAR el monto de la Caja chica de la Dirección de Modernización, de PESOS CINCO MIL CON 001100 (\$5.000,00), habilitada mediante las Resoluciones N° 334 y 1105/18 hasta alcanzar la suma total de PESOS DIECISIETEMIL CON (\$17.000,00).

RESOLUCION N° 2859/18.- 24/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 2.869,60)

RESOLUCION N° 2860/18.- 24/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 581100 (\$549,58).

RESOLUCION N° 2861/18.- 24/10/18.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución Municipal No 2721/18, de fecha 05/10/18, que quedará redactada de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) por mes, por el término de tres meses para la Sra. FERREYRA CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I N° 20.933.197.

RESOLUCION N° 2862/18.- 24/10/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2500,00) por mes, por el termino de cuatro meses; para la Sra.Maya Monica N° 29.127.309.

RESOLUCION N° 2863/18.- 24/10/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 23 y 27 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$22.761,50), del ítem 19 a la firma EQUIPEL S.R.L. (\$ 506,80), de los ítems 2, 3, 4, 5, 18, 22, 24, 25 y 26 a la firma UNELEC S.A. (\$ 7.850,80), y de los ítems 7, 13 y 21 a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP) (\$8.889,19).

RESOLUCION N° 2864/18.- 24/10/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 2 y 3 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$23.173,46), y del ítem1a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP) (\$21.318,99).

RESOLUCION N° 2865/18.- 24/10/18.-

APROBAR -a partir del 01/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Guillermo Angel HUETE DNI No 20.450.630, para desempeñar tareas como Personal de Guardia de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2866/18.- 25/10/18.-

Fijar, a partir del dictado de la presente, para los procedimientos excepcionales de contrataciones en general, los montos máximos que a continuación se detallan:

- a) Contrataciones Directas:
 - Realizadas por la Dirección de Compras y Suministros, hasta \$ 120.000,00.
 - Para Repuestos y Reparaciones exclusivamente, hasta \$ 157.500,00.
 - Realizadas por otras Jurisdicciones, hasta \$ 37.500,00.
 - b) Concurso de Precios, hasta \$ 622.000,00.
 - c) Licitación Privada, hasta \$ 1.170.000,00.
 - d) Licitación Pública, desde \$ 1.170.000,00.
- Fijar, a partir del dictado de la presente, para los procedimientos excepcionales de contrataciones efectuadas por la Secretaría de Obras Públicas, los montos máximos que a continuación se detallan:
- a) Contrataciones Directas, hasta \$ 450.000,00.
 - b) Concurso de Precios, hasta \$ 4.500.000,00.
 - c) Licitación Privada, hasta \$ 11.250.000,00.
 - d) Licitación Pública, desde \$ 11.250.000,00.

RESOLUCION N° 2867/18.- 25/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 23/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma ANA MARIA GRAFFCUIT 27-

10287156-7, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2868/18.- 25/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 143/2018, a favor de la firma TRANSPORTE DE CARGA BENJAMÍN de Solís Carlos Mauricio, para la contratación de un (1) camión cisterna, Marca Volkswagen, modelo 2006, con capacidad de 10000 litros, por un total de 460 horas, por un periodo de tres (3) meses, con opción a prórroga por un periodo similar, para el servicio de distribución de agua potable, en los barrios de Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 CTS (\$ 237.668,20).

RESOLUCION N° 2869/18.- 25/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 142/2018, a favor de la firma NEUQUEN LOMOS SRL, para la adquisición de 900 viandas con bebida destinadas al encuentro de minibasquet, a realizarse en fecha 03 y 04 de noviembre de 2018, por un importe total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$116.982,00).

RESOLUCION N° 2870/18.- 25/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00).

RESOLUCION N° 2871/18.- 25/10/18.-

APROBAR la contratación del Sr. José Luis ORELLANA DNI N° 18.066.792, desde el 01/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Capataz en el Departamento Cementerio, - Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de acuerdo al régimen de empleo público municipal - Ordenanza de Fondo No 345/18 -Anexo III.

RESOLUCION N° 2872/18.- 25/10/18.-

APROBAR la contratación del Sr. Julian Roberto JENDRYS DNI N° 32.070.540, desde el 17/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-, con una remuneración equivalente a la categoría 13, de acuerdo al régimen de empleo público municipal - Ordenanza de Fondo N° 345/18 -Anexo III.

RESOLUCION N° 2873/18.- 25/10/18.-

APROBAR -a partir del 16/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roy Alejandro CONTRERAS DNI N° 35.571.702, para desempeñar tareas como Recolector en la Dirección de Residuos y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 2874/18.- 25/10/18.-

APROBAR -a partir del 21/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Clara ROMAN DNI N° 40.112.217, para desempeñar tareas como Educadora en el Area Centros Infantiles, - Dirección Niñez y Adolescencia-, dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 9, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2875/18.- 25/10/18.-

APROBAR -a partir del 06/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hernán Silverio STABILE DNI No 21.454.038, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección



General de Economía Social, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2876/18.- 26/10/18.-

PROBAR la liquidación de haberes de OCTUBRE/2018 del Personal Municipal Eventual, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOSSESENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$2568.949,03).

RESOLUCION N° 2877/18.- 26/10/18.-

APROBAR la liquidación de haberes de Octubre/ 2018 del Personal Municipal; Planta Contratados, de Planta Permanente y Planta Política, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas Legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES CON OCHENTA Y CUTARO CENTAVOS (\$43.281.503,84).

RESOLUCION N° 2878/18.- 26/10/18.-

APROBAR en todos sus términos el acta acuerdo suscripta en fecha 19/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Patagónica de Síndrome de Down (ApaSiDo), que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2879/18.- 26/10/18.-

APROBAR la contratación directa con "EL TRIO DISTRIBUCIONES", "PANADERIA AL MIR" y "CERDA MARIANA ESTELA" por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$9.551,00).

RESOLUCION N° 2880/18.- 26/10/18.-

APROBAR la contratación directa de MEDINTT-MEDICINA INTEGRAL Y TRAUMATOLOGIA S.R.L, por la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho (\$ 4.768,00).

RESOLUCION N° 2881/18.- 26/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 141/2018, a favor de la firma CARLOS ISLA Y Cia S.A., para la adquisición de trescientas (300) bolsas de cemento por 50 kg, marca Loma Negra, para realizar la construcción de tapas para desagotes pluviales, reparaciones de vereda y construcciones de casillas de riego, por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 071100 CTS (\$107.055,07).

RESOLUCION N° 2882/18.- 26/10/18.-

ESTABLECER a partir del 01/11/2018, tasa por ocupación de espacios públicos en los siguientes importes:

- 1 . Por ocupación de Espacios Públicos para estacionamiento medido, delimitado en el área fijada por el Código de Tránsito, en su Título VII, se adopta como unidad de medida y precio final al usuario la tarifa escalonada por hora.-
- d) 1° hora estacionamiento \$ 15,00
- e) 2° hora estacionamiento \$ 19,00
- f) 3° hora estacionamiento \$ 23,00

2.- Por ocupación de Espacios Públicos por vecinos frentistas destinados a vivienda familiar con domicilio dentro del estacionamiento medido, con o sin garaje:

2.a. Por ocupación de Espacios Públicos por vecinos frentistas destinados a vivienda familiar estacionamiento medido que con domicilio dentro del tengan o no garaje, en ambas márgenes de la cuadra de su domicilio y en las laterales inmediatas correspondientes a la misma manzana, se adopta como unidad de medida y precio final al usuario, la tarifa mensual de \$650,00.

2. b. Por ocupación de Espacios Públicos por vecinos frentistas destinados a vivienda familiar con domicilio dentro del estacionamiento medido que posean

garaje, podrán estacionar frente a su ingreso de garaje, paralelo al cordón o a 45" si el sistema de estacionamiento asignado a la cuadra lo permite, el valor asignado sera SIN CARGO.

3 . Por ocupación de Espacios Públicos para estacionamiento, por cada permiso de reserva:

3.1. Reserva de estacionamiento o apeaje dentro del área de estacionamiento medido y pago que se delimita en el Código de Tránsito, Capítulo VI1 de la ciudad de Cipolletti:

3.1.a. Reserva de apeaje a Hoteles, Hosterias y Hospedajes en general, por mes y por módulos de 5 metros; \$ 1014,00.

3.1.b. Reserva de apeaje a entidades Bancarias y10 Financieras, exclusivamente para transporte de caudales, por mes y por módulo de 5 metros: \$1521,00.

3.1.c. Reserva de apeaje y10 Estacionamiento de ambulancias para clínicas, Centros Médicos y Hospitales Privados, siempre que en ellos se preste asistencia a personas con movilidad reducida o adultos mayores, por mes y por módulo de 9.50 mts:

3.1.c.1. primer módulo: SIN CARGO.

3.1.c.2. a partir del segundo módulo, por mes y c/u: \$1183,00.

3.1.d. Reserva de Apeaje y estacionamiento de ambulancias para hospitales públicos y dependencias: SIN CARGO.

3.1.e. Reserva de apeaje de transporte de Escolares frente a establecimientos educativos privados, por mes y por módulo de 12 metros:\$ 760,5.

3.1.f. Reserva de Apeaje de "transporte de escolares" frente a establecimientos Educativos Públicos por mes y por módulo de 12 metros: SIN CARGO.

3.2. Reserva de apeaje y10 estacionamiento para Discapacitados dentro y fuera del Área de estacionamiento medido: SIN CARGO.

3.3.Por ocupación del espacio público en la calzada con contenedores y10 volquetes, dentro del Área de estacionamiento medido y pago:

3.3.1.a. Primer día de ocupación del espacio por día y por módulo de 5 metros: \$101,4

3.3.1.b. Segundo día de ocupación del espacio por día y por módulo de 5 metros: \$202,80

3.3.1.c. Tercer día y sucesivos de ocupación del espacio por día y por módulo de 5 metros: \$304,20

3.3.1.d. Fuera del área de Estacionamiento Medido y pago: SIN CARGO.

RESOLUCION N° 2883/18.- 26/10/18.-

SUSTITUIR el responsable de la Caja Chica de la Dirección de Recaudaciones. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Sra. Analía Montero y subresponsable la Sra. Aida Lagos.

RESOLUCION N° 2884/18.- 26/10/18.-

Serán responsables de la rendición y administración de los fondos los responsables asignados en cada Área de la Dirección Gral. de Fiscalización (Resolución n° 107/18):

Responsable: Sr. Aldo MILDEMBERG
Co-responsable: Sra. Johanna ACUÑA

Dirección de Tránsito y Transporte (Resoluciones N° 324/18y N° 1433/18):

Coordinación de Tránsito y Taller mecánico:
Responsable: Sra. Mónica RAMOS

Co-responsable: Sra. Lorena FERRADA

Transporte (Resolución N° 1954/18):
Responsable: Sra. MÓNICA RAMOS

Co-responsable: Sra. Norma SCHNELBACH

Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica: (Dto. de Comercio, Ind. y Prestación de Servicios, Dto. Calidad Alimentaria, Dto. Abasto e Introducción Bromatológica, Dto. Capacitación Bromatológica y Mantenimiento vehicular) (Resoluciones N045/18, N°46/18, N047/18) Responsable: Sr. Juan Carlos COLOMBO Co-responsable: Sr. Darío GONZALEZ.

RESOLUCION N° 2885/18.- 26/10/18.-

OTORGAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14, al agente de Planta Permanente Nino Gabriel AQUINO DNI No 26.045.281, quien desempeña tareas en el Departamento Obras por Contrato, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad d su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (11).

RESOLUCION N° 2886/18.- 26/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/18- en la Resolución Municipal N0339/18, únicamente en lo referente a la contratación de la Sra. María Verónica AL1 DNI No 22.379.359, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución. DESIGNAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Señor Intendente disponga lo contrario- a la Sra. María Verónica AL1 DNI No 22.379.359, como Directora Política de la Dirección de Obras Particulares, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 17, más adicionales establecidos en el art. 40, de la Ordenanza de Fondo 335/18.

RESOLUCION N° 2887/18.- 29/10/18.-

APROBAR el Llamado a Licitación Publica No 2812018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 11 fojas para la Adquisición de Artefactos de alumbrado público con tecnología led, para realizar reconversión en calle Saturnino Franco, Parque Rosauer, zona de juegos infantiles de calle Fdez. Oro e Yrigoyen entre Kennedy y M. Laje, con un presupuesto oficial total pesos un millón quinientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco (\$ 1.535.775,00) con fecha de apertura para el día 12 de noviembre de 2018 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 2888/18.- 29/10/18.-

APROBAR la comora directa de los ítems 1. 2. 4. 5 v 7 a la firma EL BUNGALO de GARCIA Federico Omar (\$ 39.280,00), ítem 6 a la firma CLEANPACK S.R.L. (\$980,00), y del del ítem 3 a la firma EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo Oscar (\$ 9.712,80).

RESOLUCION N° 2889/18.- 29/10/18.-

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 9 de Noviembre de 2018, para el personal municipal.

RESOLUCION N° 2890/18.- 29/10/18.-

APROBAR los convenios suscriptos en fecha 09/03/18 entre la Municipalidad y la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Río Negro, representada en dicho acto por su Secretaria, Lic. Roxana A. MENDEZ, los que como Anexo I a IV integran la presente.

RESOLUCION N° 2891/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "MG AMBIENTACION DE EVENTOS", de Mario González, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00).

RESOLUCION N° 2892/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "DELIVERY PIZZA" de Martín Esmenotte, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (59.350,00).

RESOLUCION N° 2893/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la Sra. "SANDRA VIVIANA CARRASCO" por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

RESOLUCION N° 2894/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Julio Esteban José BARBON", por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).



RESOLUCION N° 2895/18.- 29/10/18.-

OTORGAR, una segunda Ampliación del plazo de ejecución de obra de 33 (treinta y tres) días corridos a favor de la empresa ZOPPI Hnos. SACel, contratista de la obra: "DESAGÜE PLUVIAL EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI- 1ra. Etapa" por lo que la nueva fecha de finalización de obra operará el día 7 de noviembre de 2018.

RESOLUCION N° 2896/18.- 29/10/18.-

APROBAR los contratos de actuación de la "15ª Feria del Libro 2.018, suscriptos con los Sres. Ricardo Ariel CAINZOS, D.N.I. N° 28.849.858 (\$ 20.000,00), Mauro Sebastián LICIOITI, D.N.I. N° 30.565.001 (\$ 32.000,00), Juan Facundo David JUNCOS, D.N.I. No. 26.846.120 (\$ 5.000,00), Marta Noelia VALLETOS, D.N.I. N° 27.517.000 (\$ 6.000,00), Mariana LESA BROWN, D.N.I. No 27.979.674 (\$ 5.000,00), Flavio Daniel GONZALEZ, D.N.I. No 16.752.992 (\$8.000,00), Marcelo Carlos AFFIF, D.N.I. No 18.138.933 (\$8.000,00), Sergio Ariel MINORE, D.N.I. NO 25.296.079 (\$ 7.000,00), y Dana Cecilia CID, D.N.I. No 26.324.784 (\$6.000,00).

RESOLUCION N° 2897/18.- 29/10/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de SIETE MIL (\$7000,00) por mes, por el termino de cinco meses; para la Sra. Enríquez Raquel No. 31.939.674.

RESOLUCION N° 2898/18.- 29/10/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Coordinación de Cénros Infantiles mediante Resolución No 615118 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$18.700,00).

RESOLUCION N° 2899/18.- 29/10/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios a Nro. 151/2018, a la firma MARY SPORT de Meo Liliana Micoela, para la adquisición de ciento sesenta y cuatro (164) pares de zapatillas running de cuero negras, con destino a agentes Municipales de distintas áreas, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 254.200,00).

RESOLUCION N° 2900/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 59.882,00).

RESOLUCIÓN N° 2901/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la "Policía de Río Negro - Comisaría 4ta.", por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$50.407,00).

RESOLUCIÓN N° 2902/18.- 29/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L.", por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS UNO CON 26/100 CENTAVOS (\$6.301,26).

RESOLUCIÓN N° 2903/18.- 29/10/18.-

APROBAR en todos los términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 01/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cr. Santiago González Rodríguez D.N.I. N° 27.388.197, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2904/18.- 29/10/18.-

APROBAR el incremento del valor del kilo de alimento para perro adulto, adjudicado bajo Licitación Privada Nro. 10/2018, a favor de EL PAPERÓ FORRAJERÍA de López José Luis, quedando establecido el monto por kilo en PESOS VEINTIUNO CON 44 CTS. (\$ 21,44).

RESOLUCIÓN N° 2905/18.- 29/10/18.-

ADJUDICAR la Licitación Pública Nro. 27/2018, para la adquisición de elementos de limpieza, con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SESENTA (\$1.035.060,00), abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

- EL PAPERÓ FORRAJERÍA de López José Luis, para los ítems 1,3, 9, 11, 12 y 13, por un importe de \$ 845.750,00.

- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., para los ítems 4,8, 14 y 16, por un importe de \$93.280,00.

- EL BUNGALO de Federico García, para los ítems 2,5,6,7,10 y 15, por un importe de \$96.030,00.

RESOLUCIÓN N° 2906/18.- 29/10/18.-

DAR LA BAJA – a partir del 24/10/2018 - a Cancio, Gustavo Alberto, CUIL N° 27-23098881-7.

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$35.645,58) correspondientes a Liquidación Final, Preaviso, S.A.C proporcional y Vacaciones no gozadas del ex-agente mencionado.

RESOLUCIÓN N° 2907/18.- 29/10/18.-

APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq. Luciana María ECHENIQUE DNI N° 28.169.402, para desempeñar tareas en el Departamento Proyectos, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18.-

RESOLUCIÓN N° 2908/18.- 29/10/18.-

APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sergio Fernando MAMANI DNI N° 30.150.349 para desempeñar tareas en el Departamento Obras por Administración. - Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras públicas; percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2909/18.- 29/10/18.-

APROBAR -a partir del 04/09/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mariano Francisco RADIVOY DNI N° 30.589.402, para desempeñar tareas como Asesor Jurídico el Departamento Catastro Jurídico Dominial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 16, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2910/18.- 30/10/18.-

RECHAZAR el recurso de revisión planteado por la firma Zoppi Hnos. S.A.C.E.I. contra la Resolución Municipal N° 2525/18 presentado el 04/10/18.

RESOLUCIÓN N° 2911/18.- 30/10/18.-

APROBAR el incremento del valor de las viandas, adjudicadas bajo Compra Directa Nro. 578/2018, a favor de AMANECER de Biurrum Alicia E., con un aumento del 15%, quedando establecido el precio unitario de las viandas a \$ 379,50, a partir del 30 de Octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2912/18.- 30/10/18.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Recursos al 28/09/18 en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS

SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 281100 (\$49.266.274,28), en la siguiente partida:

Partida	Ingresos Totales	49.266.274,28
2.0.0.00.00.00	Ingresos Capital	49.266.274,28
2.2.0.00.00.00	Transf. de Capital	49.266.274,28
2.2.3.00.00.00	Del Sector Pub. Provin	49.266.274,28
2.2.3.01.00.00	De la Adm Central Prov	49.266.274,28
2.2.3.01.01.00	Aporte p/Obras de Infra	49.266.274,28
2.2.3.01.01.02	Plan Castello Ley Prov N°5201	49.266.274,28

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 28/09/18 en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 281/100 (\$49.266.274,28), en la siguiente partida:

Partida	Erogaciones Totales	49.266.274,28
40000	Bienes de Uso	49.266.274,28
42000	Construcciones	49.266.274,28
42200	Construc en bienes de dom púb	49.266.274,28

RESOLUCIÓN N° 2913/18.- 30/10/18.-

OTORGAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 15, a la agente de Planta Permanente Rosa Elena MARIPI DNI N° 20.123.290, quien desempeñara tareas como Jefa de calle en la Dirección de Tránsito y Transporte-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (13).

RESOLUCIÓN N° 2914/18.- 30/10/18.-

OTORGAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el pase interno y la subrogancia de la categoría 14, al agente de Planta Permanente Sr. Daniel Adrián SOLIS DNI 21.975.318, quien desempeñaba tareas como Coordinador de Tránsito y Transporte, -Dirección de Tránsito y Transporte-, para desempeñar tareas como Inspector en el Departamento de Comercio Industria y Prestación de Servicios, -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, ambas direcciones dependientes de la Dirección General de Fiscalización, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (8).

RESOLUCIÓN N° 2915/18.- 30/10/18.-

OTORGAR -a partir del 01/10/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el pase interno y la subrogancia de la categoría 12, a la agente de Planta Permanente Nidia Lorena QUIÑONES DNI 26.108.072, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (8).

RESOLUCIÓN N° 2916/18.- 30/10/18.-

OTORGAR -a partir del 01/09/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 13, a la agente de Planta Permanente Nancy Natalia SAMBUEZA DNI N° 25.216.025, quien desempeña tareas en el Departamento Cámaras y GPS, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCIÓN N° 2917/18.- 30/10/18.-

APROBAR la contratación del Sr. Mario Rubén RETAMAL DNI N° 27.094.492, desde el 01/10/2018 hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas de Desmalezamiento en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo público municipal-Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.



RESOLUCIÓN N° 2918/18.- 30/10/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL (\$2000,00) por mes, por el termino de tres meses; para el Sr. Britz Irineo N° 95.234.237.

RESOLUCIÓN N° 2919/18.- 30/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO " de MARTINEZ Silvia Ines, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 17.660.00).

RESOLUCIÓN N° 2920/18.- 30/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma, "Todo Bulones" de Ariel Canto, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON QUINCE CTVS. (\$18.446,15).

RESOLUCIÓN N° 2921/18.- 30/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma, "Todo Bulones" de Ariel Canto, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CTVS. (\$ 37.645,52).

RESOLUCIÓN N° 2922/18.- 31/10/18.-

RECEPCIONAR, DEFINITIVAMENTE y aprobar el CUADRO COMPARATIVO que como ANEXO I forma parte de la presente, de la obra "RECONVERSIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE FERNANDEZ ORO Y DERIVADO", ejecutada por la empresa OXBEEL S.R.L. mediante el Concurso de Precios N° 130/17, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCIÓN N° 2923/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma, "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CTVS. (\$31.136,97).

RESOLUCIÓN N° 2924/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "REPUESTOS PESADOS" Repuestos Pesados SRL., "FLEXIBLES y CONEXIONES CANTO" de Canto Raúl, "ALLEMANNI EDUARDO" Sucesión de Allemanni Eduardo,"CASA ABADÉ", Abadovsky Benjamín Sucesión, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOCE CON DIEZ CTVS. (\$27.012.10).

RESOLUCIÓN N° 2925/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MANSON JUAN MANA" de Manson Juan María, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2926/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "J.A.C. Bobinados" de Centellegher José A., y "Cablera del Comahue" Sociedad Colectiva, por de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 53/100(\$25.693,53).

RESOLUCIÓN N° 2927/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LM NEUQUÉN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$23.430,00).

RESOLUCIÓN N° 2928/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LM NEUQUÉN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma total PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS (\$16.200,00).

RESOLUCIÓN N° 2929/18.- 31/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/18- en la Resolución Municipal N° 417/18, únicamente en lo referente a la contratación del Sr. German STORANI

DNI N° 34.162.757 y la Sra. Selva Angélica MERINO DNI N° 33.238.694.

APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti, el Sr. German STORANI DNI N° 34.162.757 y la Sra. Selva Angélica MERINO DNI N° 33.238.694, quienes se desempeñarán como Responsable Área de Inspección y Responsable Área Educación Ambiental respectivamente, en la Dirección de Gestión Ambiental, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, percibiendo ambos una remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2930/18.- 31/10/18.-

APROBAR la contratación del Sr. Damián Alejandro SILVA DNI N° 27.094.258, desde el 26/09/18 hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Placero en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo público municipal - Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2931/18.- 31/10/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/10/18- en la Resolución Municipal N° 417/18, únicamente lo referente a la Sra. Lorena Elena FERRADA DNI N° 24.925.323.

APROBAR -a partir del 01/10/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena Elena FERRADA DNI N° 24.925.323, quien desempeñará tareas como Coordinadora de Tránsito y Transporte, - Dirección de Tránsito y Transporte, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18 -Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2932/18.- 31/10/18.-

DISPONER que a partir del 22/10/18, el Departamento Patrimonio, pase bajo la órbita de la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCIÓN N° 2933/18.- 31/10/18.-

MODIFICAR -a partir del 01/09/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) mensuales, otorgado a la agente de Planta Permanente Olga Nérida AQUEVEQUE DNI N° 14.368.339, mediante Resolución 3616/17, en un adicional Remunerativo y Bonificable" de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) mensuales.

RESOLUCIÓN N° 2934/18.- 31/10/18.-

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Recursos al 31/10/18 en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$8.173.274,00), en las siguientes partidas:

Partida	Ingresos Totales	8.173.274,00
1.0.0.00.00.00	Ingresos Corrientes	8.173.274,00
1.7.0.00.00.00	Transfere. Corrientes	8.173.274,00
1.7.3.00.00.00	Del Sec Publico Provi	2.465.000,00
1.7.3.01.00.00	De la Adm. Central Prov.	2.465.000,00
1.7.3.01.02.00	Plan Nac. Primer Infancia	2.465.000,00
1.7.3.02.00.00	De Org Descentrali Prov.	5.708.274,00
1.7.3.02.01.00	Ministerio Educación	5.708.274,00
1.7.3.02.01.01	Comedores Escolares	5.708.274,00

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 31/10/18 en la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 70/100 (\$

7.586.152,70), tomando el crédito de las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	7.586.152,70
10000 Gasto en Personal	1.334.000,00
15000 Asistencia social al personal	1.334.000,00
15100 Seguro de Riesgo de Trabajo	1.334.000,00
20000 Bienes de Consumo	1.288.555,70
21000 Produc aliment, agro y forestales	22.000,00
21200 Alimentos para animales	16.000,00
21500 Madera, corcho y sus manufacturas	6.000,00
22000 Textiles y Vestuario	373.500,00
22100 Hilados y telas	3.000,00
22300 Vestuario Personal	370.500,00
23000 Prod de papel, cartón e impresos	122.384,26
23100 Papel de escritorio y cartón	102.200,00
23300 Productos de artes gráficas	20.184,26
24000 Productos de cuero y caucho	7.500,00
24400 Cubiertas y cámaras de aire	7.500,00
25000 Prod químicos, comb y lubricantes	51.579,84
25100 Compuestos químicos	51.579,84
26000 Prod de min no met, metá y mine	100.000,00
26100 Prod minerales no metálicos	100.000,00
26110 Productos de arcilla y cerámica	80.000,00
26120 Productos de Vidrio	20.000,00
28000 Repuestos y Accesorios	150.000,00
28100 Rodados, maq y medios de Transp.	150.000,00
29000 Otros bienes de consumo	461.591,60
29200 Papelería y Útiles de Oficina	15.837,20
29900 Otros no especificados	445.754,40
30000 Servicios No Personales	4.724.695,00
31000 Servicios Básicos	33.259,00
31100 Energía eléctrica	10.620,00
31200 Agua y Cloacas	1.416,00
31500 Servicio Postal	1.223,00
31900 Otros No Especificados	20.000,00
32000 Alquileres y derechos	43.500,00
32100 Alquiler de inmuebles	43.500,00
33000 Mantenimiento, rep y limpieza	119.700,00
33100 Manten y rep de edificios y locales	77.000,00
33700 Limpieza, aseo y fumigación	42.700,00
34000 Servicios técnicos y profesionales	2.522.200,00
34100 Estudios, inv. y proyectos de Fac.	821.000,00
34200 Honorarios y Retrib a Terceros	1.655.700,00
34800 Gastos de Cortesía y Festejos	45.500,00
35000 Servicios comerciales y financieros	5.370,00
35700 Publicidad y propaganda	5.370,00
37000 Pasajes y viáticos	126.065,00
37500 Servicio de Alojamiento	126.065,00
38000 Imp, derechos, tasas, medi y juicios	126.065,00
38600 Gastos Judiciales	126.065,00
39000 Otros servicios	833.701,00
39600 Serv de locución, sonido e ilumin	25.000,00
39800 Servicios Contratados Externos	803.601,00
39900 Otros Servicios No Personales	5.100,00
40000 Bienes de Uso	238.902,00
43000 Maquinaria y equipo	238.902,00
43200 Elementos para práctica deport	36.500,00
43400 Aparatos e instrumentos	11.902,00
43800 Herramientas y repuestos mayores	186.000,00
43900 Otros Equipos varios	4.500,00

INCREMENTESE el crédito presupuestario de Erogaciones al 31/10/18 en la suma de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 70/100 (\$ 15.759.426,70) en las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	15.759.426,70
20000 Bienes de Consumo	7.012.348,64
21000 Produc aliment, agro y forestales	5.597.126,64
21100 Racionamiento y Alimentos	5.593.826,64
21900 Otros No Especificados	3.300,00
22000 Textiles y Vestuario	383.122,00
22200 Prendas de vestir	202.000,00
22900 Otros No Especificados	181.122,00
23000 Produc de papel, cartón e impresos	24.000,00
23400 Productos de papel y cartón	7.000,00
23900 Otros No Especificados	17.000,00
25000 Produc químicos, combust y lubri	121.900,00
25500 Tintas, pinturas y colorantes	117.900,00
25600 Combustibles y lubricantes	4.000,00
26000 Prod de min no metá, met y min	330.000,00



26100 Productos minerales no metálicos	160.000,00
26140 Productos de cemento y yeso	160.000,00
26200 Productos metálicos	170.000,00
26210 Productos ferrosos	170.000,00
27000 Útiles y materiales eléctricos	367.200,00
29000 Otros bienes de consumo	189.000,00
29100 Elementos de limpieza	5.000,00
29400 Utensilios de cocina y comedor	50.000,00
29600 Repuestos y accesorios	134.000,00
30000 Servicios No Personales	1.937.302,22
31000 Servicios Básicos	321.352,56
31300 Gas	42.618,75
31400 Servicio Telefónico e Internet	278.733,81
32000 Alquileres y derechos	721.197,48
32200 Alq de maq, equipo y medios de Transp.	719.300,00
32900 Otros no especificados	1.897,48
33000 Mant, reparación y limpieza	276.984,24
33200 Manten y reparación de vehículos	203.198,24
33300 Conservaciones y reparaciones	42.786,00
33900 Gastos de Consorcio	31.000,00
34000 Servi técnicos y profesionales	10.000,00
34900 Otros Servicios Técnicos y Prof.	10.000,00
35000 Servicios comerciales y financieros	347.581,02
35100 Transporte	58.000,00
35300 Imprenta, pub y reproducciones	33.695,02
35400 Primas y gastos de seguros	255.886,00
37000 Pasajes y viáticos	52.812,52
37200 Viáticos	34.412,52
37900 Otros Pasajes y Viáticos	18.400,00
38000 Imp, derechos, tasas, med y juicios	139.574,40
38900 Otros Imp. Derechos y Tasas	139.574,40
39000 Otros servicios	67.800,00
39200 Servicio de Vigilancia	46.000,00
39500 Prestaciones Asistenciales	21.800,00
40000 Bienes de Uso	5.477.030,14
42000 Construcciones	1.078.208,02
42200 Const en bienes de dominio púb	1.078.208,02
43000 Maquinaria y equipo	4.318.822,12
43100 Maq, rodados y equipo de proa	956.178,00
43300 Equipo sanitario y de laboratorio	55.500,00
43500 Equipo educacional y recreativo	1.303.203,80
43600 Equipo para computación	803.680,44
43700 Equipo de oficina y muebles	1.200.259,88
48000 Activos intangibles	80.000,00
48100 Programas de computación	80.000,00
50000 Transferencias	1.332.745,70
51000Transf al sec priv.p/financiar gastos corri	1.332.745,70
51300 Subsidios a Instituciones	126.500,00
51400 Subsidios a personas	455.345,70
51700 Aportes Bibliotecas	8.900,00
51800 Veteranos de Malvinas	210.000,00
51900 Aportes Bomberos Voluntarios	532.000,00

RESOLUCIÓN N° 2936/18.- 01/11/18.-

ABONAR por -única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Catorce Mil Novecientos (\$14.900,00), a la agente de Planta Permanente Nancy Natalia SAMBUEZA, DNI N° 25.216.025.

RESOLUCIÓN N° 2937/18.- 01/11/18.-

OTORGAR -a partir del 01/09/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00) mensuales, a la agente de Planta Permanente Marianela Vanina ROMERO CAMPOS DNI N° 23.384.768.

RESOLUCIÓN N° 2938/18.- 01/11/18.-

APROBAR la contratación del Sr. Alejandro Héctor FUNES DNI N° 16.813.794, desde el 01/10/18 hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Jefe del Departamento Infraestructura, -Dirección de informática-, dependientes de la Dirección General de Modernización, con una remuneración equivalente a la categoría 16, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2939/18.- 01/11/18.-

APROBAR el cambio de material para el cierre frontal

de los nichos del cementerio, reemplazando las placas de mármol BEIGE SAHARA previstas en el pliego de la obra, por placas de GRANITO GRIS MARA para nichos sugeridas por el contratista y aprobadas por la Dirección de Arquitectura, a los efectos de dar continuidad a la obra "PLACAS DE CIERRE FRONTAL PARA NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL".

RESOLUCIÓN N° 2940/18.- 01/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma total PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$22.470,00).

RESOLUCIÓN N° 2941/18.- 01/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Los Sureños" de Centurión Patricia Noemí, por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO DIEZ (\$12.110,00).

RESOLUCIÓN N° 2942/18.- 01/11/18.-

APROBAR la compra directa a la firma PREMIOS LUCIANO de Palopoli Luciano Luis, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$32.940,00).

RESOLUCIÓN N° 2943/18.- 01/11/18.-

DEJAR SIN EFECTO la contratación con a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., dispuesto por Resolución N° 2543/18, por la compra de elementos varios, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 44/100 CTS. (\$45.874,44).

RESOLUCIÓN N° 2944/18.- 01/11/18.-

DEJAR SIN EFECTO en forma parcial la contratación con a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel, dispuesto por Resolución N° 2584/18, por la compra de TREINTA (30) unidades de canillas de 3/4 (ítem 1) ,Npor la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCIÓN N° 2945/18.- 01/11/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2801-88 a favor del Sr. BARDEGGIA , Gonzalo Luis D.N.I.N° 34.512.018 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo I art. 35-bis- Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 2946/18.- 01/11/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2801-05 a favor del Sr. ROMAN, Víctor Daniel D.N.I. N° 24.078.273 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo I 35 bis - Disposiciones Transitorias

RESOLUCIÓN N° 2947/18.- 02/11/18.-

APROBAR, La modificación de la ubicación de las alcantarillas de la Obra: "Remodelación de Alcantarillas Canal de Desagüe Curri Lamuel-1º etapa" Licitación Pública N° 34/17, detallado en el Informe Técnico efectuado por el departamento Obras por Administración mediante el memo DO1 1004118, sin alterar la cantidad de metros lineales previstos en el proyecto original, como así también la cantidad de m3 de Hormigón a emplear y la cantidad de alas de contención de los taludes (Plano DO1 D 1007).

RESOLUCIÓN N° 2948/18.- 02/11/18.-

APROBAR el aporte económico -POR ÚNICA VEZ- para el Jardín Independiente N° 1 "Manzanitas" y las Escuelas Primarias N° 50 (Antonio Martín BRIEVA), 248 (Cecilia GRIERSON), 305 (Dr. Carlos SAAVEDRA LAMAS), 45 (Soldado Argentino) y 264 (República Federativa del Brasil), por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) cada una; y por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) para el Centro de Educación Técnica (C.E.T.) N° 15.

RESOLUCIÓN N° 2949/18.- 02/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$33.238,00) a la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCIÓN N° 2950/18.- 02/11/18.-

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 29/2018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 6 fojas, para la compra de 7.000 kg. Pulpa paleta y 6.000 kg. De pollo entero, con destino a los Comedores Comunitarios y Centros de Promoción, con un presupuesto oficial total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$1.740.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2951/18.- 02/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 146/2018, a favor de ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., para la contratación del servicio de distribución de cuatrocientas cincuenta (450) cédulas de notificación a cualquier punto del país fuera del área urbana de la ciudad de Cipolletti, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2018 aproximadamente, emitidas por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$128.250,00).

RESOLUCIÓN N° 2952/18.- 02/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Almendra Sistemas" de la Sra. Claudia Soledad TRONCOSO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2953/18.- 02/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la fuma "FLORERÍA CIPOLLETTI" de María del Camen Duque, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

RESOLUCIÓN N° 2954/18.- 02/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LM NEUQUÉN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS (\$21.300,00).

RESOLUCIÓN N° 2955/18.- 02/11/18.-

APROBAR la compra directa a la firma "STRATEGOS de Gustavo Alvarez" por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 178.500,00).

RESOLUCIÓN N° 2956/18.- 02/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 147/2018, por la adquisición de materiales eléctricos, para el mantenimiento general, consumibles, con provisión hasta fin de año, por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 89/100 CTS (\$76.140,89), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

- BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. para el ítem 9 por un importe de (\$8.366,12)
- GRUP S.A. (GOTLIP) para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 por un importe de (\$67.774,77)

RESOLUCIÓN N° 2957/18.- 02/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma SILVIA BALBOA de Christian Itcovici, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$52.150,00).

RESOLUCIÓN N° 2958/18.- 02/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 148/2018, por la adquisición de materiales, para la construcción de sesenta (60) vallas, para ser utilizadas en eventos y/o donde sean requeridas, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 80/100 (\$ 246.205,80), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la



Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

-CARLOS ISLA Y CIA S.A. para el ítem 1 por un importe de (\$150.244,80)

-TODOHIERRO S.A. para el ítem 2 por un importe de (\$95.961,00)

RESOLUCIÓN N° 2959/18.- 02/11/18.-

OTORGAR -por única vez- una Bonificación Espacial "No Remunerativa y No Bonificable", de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$650,00), para el personal de la Planta Permanente Municipal y los Contratados en los términos del Anexo III de la Ord. 335/18.

RESOLUCIÓN N° 2960/18.- 02/11/18.-

APROBAR -a partir del 16/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Guillermo Hipólito Benito ARRIOLA DNI N° 27.754.772, para desempeñar tareas de Plomería en el Departamento Obras por Administración, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2961/18.- 02/11/18.-

ACEPTAR la renuncia del ex agente GUTIERREZ, Dario Fabian.

APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$20.694,50) correspondiente a la liquidación final, SAC/18.

RESOLUCIÓN N° 2962/18.- 02/11/18.-

APROBAR en todos sus términos los contratos suscriptos en fecha 31/10/18 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y las firmas MANSOTT S.A, Juan María Manson y SERVICIOS MIP, de Enrique C. Gomez Catalan, que como Anexos I, II y III integran la presente.

RESOLUCIÓN N° 2963/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00) a la Dirección de Formación Profesional y Empleo.

RESOLUCIÓN N° 2964/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8.600,00) a la Dirección de Servicios Generales.

RESOLUCIÓN N° 2965/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.589,00) a la Dirección de Formación Profesional y Empleo.

RESOLUCIÓN N° 2966/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) a la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2967/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$8.800,00) a la Dirección de Arquitectura.

RESOLUCIÓN N° 2968/18.- 05/11/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Dirección de Tránsito y Transporte, mediante la Resolución Municipal N° 2181/18, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2969/18.- 05/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas, "Zanellato Equipos" de Zanellato e Hijos S.A., "Allende Repuestos", de Allende Sergio Leonardo y

"Zanellato e Hijos S.A." por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA CVS (S 11.622,40).

RESOLUCIÓN N° 2970/18.- 05/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISÉIS CTVS. (\$18.281,16).

RESOLUCIÓN N° 2971/18.- 05/11/18.-

OTORGAR un subsidio que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), para la Sra. ORMEÑO CARRASCO Myriam Edith D.N.I N° 92.868.581.

RESOLUCIÓN N° 2972/18.- 05/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas CROWN CASINO S.A. y HOTEL LUDMAN, por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 101.469,00.-)

RESOLUCIÓN N° 2973/18.- 05/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 149/2018, a favor de la firma TRONADOR de Battaglia Nahuei, para la adquisición de materiales, necesarios para la reparación de rejas de defensa civil, ubicado en B° Arevalo, por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 20/100 CTS (\$91.610,20).

RESOLUCIÓN N° 2974/18.- 05/11/18.-

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del ítem 3 a la firma GARRIDO NADIA ESTER SERVICIOS, por un importe de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00), aprobada mediante Resolución Municipal N° 1066/2018 (23/04/18).

RESOLUCIÓN N° 2975/18.- 05/11/18.-

APRUEBANSE las obras de Urbanización realizadas en la Parcela con Nomenclatura Catastral: DC 03-1-M-084-06B, propiedad de MONTELPARE CARLOS JULIO, MARIA JULIETA, JOSE ARIEL Y MARIA VALERIA, y FACULTESE al Departamento Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado Definitivo del Plano de Mensura correspondiente, con las constancias escritas de las Restricciones al Dominio Establecidas.

RESOLUCIÓN N° 2976/18.- 05/11/18.-

APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios N° 5° del monto contractual de la obra: "REPARACIÓN Y BACHEO DE PAVIMENTOS" (Lic. Pública 23/17), con un incremento del 8,50% respecto a los valores resultantes de aplicar la Redeterminación de Precios N° 4, en todos sus ítems, a partir del mes de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2977/18.- 02/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 79/100 CENTAVOS (\$47.800,79).

RESOLUCIÓN N° 2978/18.- 05/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 31/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma ANA MARIA GRAFF CUIT 27-10287156-7, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2979/18.- 06/11/18.-

APROBAR la contratación directa del Sr. "ARRIGONI PABLO JAVIER", por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2980/18.- 06/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma "BORDES YA" de Santos Víctor, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA

(\$51.570,00).

RESOLUCIÓN N° 2981/18.- 06/11/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ITEC TECNOLOGÍAS Y HOGAR de Francisco Baudone, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$61.200,00).

RESOLUCIÓN N° 2982/18.- 06/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$42.480,00), a la Dirección de Niñez y Adolescencia.

RESOLUCIÓN N° 2983/18.- 06/11/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/08/18, el pago de adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) mensuales, otorgado al Sr. Cristian Gastón Alessi DNI N° 26.357.370.

OTORGAR -a partir del 01/09/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario un adicional " No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) mensuales, al Sr. Cristian Gastón Alessi DNI N° 26.357.370, quien desempeña tareas como Director Político de la Dirección de Compras y Suministros.

RESOLUCIÓN N° 2984/18.- 06/11/18.-

INCREMENTAR el monto de la Caja chica de la Dirección de Recaudaciones, de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), habilitada mediante Resoluciones N° 24/18 y 1605/18 hasta alcanzar la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2985/18.- 06/11/18.-

APROBAR el contrato de servicios con los Sres. Diego A. DIEZ y Viviana A. LÓPEZ, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2986/18.- 06/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 1501/2018, a favor de la firma DEPÓSITO ESMERALDA de Gallardo Anabella Johana, por la adquisición de materiales de construcción, destinados al mejoramiento habitacional de familias de bajos recursos, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL UNO CON 20/100 CTS (\$ 165.001,20).

RESOLUCIÓN N° 2987/18.- 06/11/18.-

APROBAR el pase interno -a partir del 08/10/18- de la agente de Planta Permanente, Stella Maris DOTZEL DNI N° 27.884.252, para desempeñar tareas como Vicedirectora en el Centro Infantil N° 3, -Dirección de Niñez y Adolescencia-, dependientes de la Secretaría de Familia, manteniendo la subrogancia de la categoría 18 y reteniendo su actual categoría de revista (14).

RESOLUCIÓN N° 2988/18.- 07/11/18.-

APROBAR -a partir del 04/11/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Patricio Oscar GIMENEZ DNI N° 22.816.730, para desempeñar tareas como Chofer en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2989/18.- 07/11/18.-

APLICAR 1 (un) día de suspensión a la agente Gisel Magali ANDRES, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios -Dicción de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica.

RESOLUCIÓN N° 2990/18.- 07/11/18.-

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 3 -



Modificación 3ª del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", con un incremento del 6.988% respecto a los valores fijados por la Redeterminación N° 2 Modificación N° 2 (Junio/18), en todos sus ítems, a partir del mes de AGOSTO de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2991/18.- 07/11/18.-

AUTORIZASE a los Sres: Colicoi, María del Carmen, Crot, Carolina, Gonzalez, Luis Alberto, Vega Elio, Torres José Luis, GRUEN Sonia A, Hernandez Delia, Salgado Angel R., Matina Jorge A., Arroyo E. y Cisneros M.L., Doser Beahk E., Padin Raul A., Troncoso Leticia, Encina Susana C., Mansilla Marcelo M., Muñoz José, Carrasco Irma E., Contreras José A., Saez Irma, Pitagnesi Andrés V., Merino -Aliaga y Oyarzun, Esparza Roque, Loro Patricia N, Roa Zunilda del C., Preiss Osvaldo, Paredes Paredes Herminia del C., Badillo Mario L. y el Sr. Fernandez Gustavo, a realizar la extracción de arboles.

RESOLUCIÓN N° 2992/18.- 07/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCK S.A" Camiones y Buses, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CTVS. (\$ 27.892,24).

RESOLUCIÓN N° 2993/18.- 07/11/18.-

OTORGAR -a partir del 01/08/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
FUENTEALBA, Eva M.	\$6.500,00
ANINAO, Juan E.	\$6.500,00
LOFIEGO, Silvina M.	\$7.000,00
MUÑOZ, Pablo A.	\$7.000,00

RESOLUCIÓN N° 2994/18.- 08/11/18.-

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.589,00), otorgado por Resolución Municipal N° 2965/18 a la Dcción de Formación Profesional y Empleo hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$3.616,00).

RESOLUCIÓN N° 2995/18.- 08/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el convenio conciliatorio suscripto en fecha 30/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Luis JUAN, D.N.I. N° 22.625.998, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2996/18.- 08/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 118/18 a la empresa "CENTRO INFANTIL N° 2 LUIS PIEDRABUENA Y CENTRO INFANTIL N° 6 FERRI: REPARACIONES VARIAS, por la suma total de \$ 1.891.846,03 (Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y un mil Ochocientos Cuarenta y seis con 03/100), con un plazo estimado de dos meses y medio.

RESOLUCIÓN N° 2997/18.- 08/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 116/18 a la empresa "CENTRO INFANTIL N° 3 ANAI MAPU: REPARACIONES VARIAS", por la suma total de \$ 2.188.950,00 (Pesos Dos Millones Ciento Ochenta y ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100), con un plazo estimado de dos meses y medio.

RESOLUCIÓN N° 2998/18.- 08/11/18.-

APROBAR -a partir del 12/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Vanesa Pilar VIDAL DNI N° 28.093.265, para desempeñar tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 4, -Área

Centros Infantiles-, dependiente de la Dirección Niñez y Adolescencia, de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 9, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2999/18.- 08/11/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 020/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/10/18, y cumpíase de conformidad.

RESOLUCIÓN N° 3000/18.- 08/11/18.-

Aceptar el Aporte No Reintegrable (ANR) de la Secretaría de Energía de la Provincia de Río Negro por la suma de \$ 1.520.000 (un millón quinientos veinte mil pesos) para solventar parte de las erogaciones que demande la contratación de un estudio de factibilidad para una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica (LAT) ET Allen - Las Perlas y un Gasoducto EFO (Estación Fernandez Oro).

RESOLUCIÓN N° 3001/18.- 12/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios No 117/18 a la empresa "CENTRO INFANTIL N 4 1200 VIVIENDAS: REPARACIONES VARIAS", por la suma total de \$ 3.281.362,50 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100), con un plazo estimado de dos meses y medio por el sistema de AJUSTE ALZADO Y PRECIO GLOBAL.

RESOLUCIÓN N° 3002/18.- 12/11/18.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL (\$118.000,00) correspondientes a la disposición, de INTENDENCIA, de otorgar una bonificación no remunerativa, en concepto de BONO DIA EMPLEADO MUNICIPAL a los empleados eventuales, por \$500,00.

RESOLUCIÓN N° 3003/18.- 12/11/18.-

ACEPTAR la renuncia de los ex agente indicados a continuación, quienes desempeñaban tareas como ADMINISTRATIVA Y PSICOLOGA respectivamente, bajo el régimen de la Ord. de Fondo No 249/15, Anexo III, según el siguiente detalle.

Nombre Y Apellido	Cuil	Renuncia
JARA, V Beatriz	27-33041928-3	31/10/2018
BONI, D Jaqueline	23-32497196-3	29/10/2018

APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$24.514,27) correspondientes a S.A.C proporcional y Vacaciones no gozadas del los ex-agente s aquí mencionados.

RESOLUCIÓN N° 3004/18.- 12/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR" de Telefónica Móviles Argentina S.A., por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 65/100 CENTAVOS (\$ 51.982,65).

RESOLUCIÓN N° 3005/18.- 12/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) a la Dirección de Niñez y Adolescencia, destinado al contrato de transporte para el traslado de los niños de los Centros Infantiles a la "Villa El Chocón" con fines recreativos.

RESOLUCION N° 3006/18.- 12/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PANADERIA AL MIR" de FLORES Adrián Alfredo y "MERCADO LOS GURISES" de BORDÓN Juan Ceferino, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$92.140,00).

RESOLUCION N° 3007/18.- 12/11/18.-

INCREMENTAR el monto de la Caja chica destinada al Ejercicio 2018 de la Dirección de Arquitectura, de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), habilitada mediante

Resolución No. 2220/18 hasta alcanzar la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

RESOLUCION N° 3008/18.- 12/11/18.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE, la obra "PAVIMENTACION BARRIO AREVALO - ETAPA 1-SUBETAPA 1c" adjudicada a la empresa OSCAR RAÚL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL, adjudicada mediante Licitación Pública No 006/15 y ejecutada por la misma, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 3009/18.- 12/11/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 152/2018. PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a la brevedad posible.

RESOLUCION N° 3010/18.- 13/11/18.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE, la obra "PAVIMENTACION DE LA ETAPA II - BARRIOS MANZANAR ESTE, VILLARINO NORTE Y BELGRANO NORTE", adjudicada mediante Licitación Pública No 041/13 y ejecutada por la misma, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas No 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 3011/18.- 13/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma ECCO S.A., por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 CTS (\$26.851,50).

RESOLUCION N° 3012/18.- 13/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma ROSOLINA de Pezo Veronica Graciela, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 41.250,00).

RESOLUCION N° 3013/18.- 13/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "M y M S.A.", por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 5.220,00).

RESOLUCION N° 3014/18.- 13/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L.", por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS CON 08/100 CENTAVOS (\$7.116,08).

RESOLUCION N° 3015/18.- 13/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "New Style" de Adrian Conti, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800,00).

RESOLUCION N° 3016/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Cañete Maria Laura No. 27.573.635.

RESOLUCION N° 3017/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de CINCO MIL (\$5000) por mes, por el termino de seis meses; para el Sr. Berart Marcelo Juan, DNI No 17.520.721.

RESOLUCION N° 3018/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS (\$3500) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Marin Burgos Judith del Carmen, DNI N° 92.852.721.

RESOLUCION N° 3019/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de CUATRO MIL (\$4.000,00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Fuentes Victoria No. 33.079.116.

RESOLUCION N° 3020/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de



CUATRO MIL (\$4000) por unica vez; para la Sra. Olivos Maria Cristina, DNI No. 26.366.262.

RESOLUCION N° 3021/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS (\$1500) por mes, por el termino de dos meses; para la Joven Riesco Brenda, DNI No 32.245.352.

RESOLUCION N° 3022/18.- 13/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL (\$3000,00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Espinoza Margarita Eugenia No 16.407.187.

RESOLUCION N° 3023/18.- 14/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "BAZAR ANDRE-PLAST" por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$48.595,00).

RESOLUCION N° 3024/18.- 14/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma VIGILAN S.A." por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 31.944,00).

RESOLUCION N° 3025/18.- 14/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCK S.A." Camiones y Buses, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 21/100 CTVS. (\$ 7.384,21).

RESOLUCION N° 3026/18.- 14/11/18.-

APRUÉBANSE las obras de Urbanización realizadas en la Parcela con Nomenclatura Catastrak DC 03-1-M-004-01F y 01K propiedad de COOPERATIVA DEVIVIENDAS LA NEVADA 05 LTDA.

RESOLUCION N° 3027/18.- 14/11/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite No 021/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/10/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3028/18.- 14/11/18.-

ADJUDICAR la Licitación Pública No 29/2018, a la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L. para la adquisición de 7.000 Kg. de Pulpa Paleta y 6.000 Kg. de Pollo Entero no congelado, con destino a Comedores Comunitarios y Centros de Promoción, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL(\$ 1.754.000,00).

RESOLUCION N° 3029/18.- 14/11/18.-

ADJUDICAR el ajuste de precios de la Licitación Pública Nro. 15/2018, a favor de EL TRIO DISTRIBUCIONES S.H., quedando establecido el valor del arroz largo fino "53" a \$27,50 el paquete por 1 kg., a partir de las entregas efectuadas desde el 14 de Noviembre de 2018.

RESOLUCION N° 3030/18.- 14/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 152/2018, a favor de la firma CARLOS ISLA Y CIA S.A., para la adquisición de materiales destinados al mejoramiento habitacional de personas de bajos recursos, analizado por las asistentes sociales de cada barrio de la ciudad, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 90/100 CTS (\$ 257.173,90).

RESOLUCION N° 3031/18.- 14/11/18.-

ACEPTAR las bajas por Renuncias, Jubilación y Despido, de los agentes indicados a continuación y que desempeñaban tareas dependientes de diferentes Secretarías y Direcciones Generales, según el siguiente detalle:

Nombre v Apellido	Cuil
Raúl I FUENTES	20-10868614-7

Facundo A DE RIOJA	20-42153891-4
Jorge P MARIN	20-30403989-3
Luis A MUÑOZ	20-39648342-5
Isabel S CORONADO	27-37231315-9
Rosa I COTAL	27-13462721-8
Emanuel J SAVID	20-38002412-9
Hugo R AGUAYO	20-17520943-4
Carolina A VENEGAS J	27-93721721-3
Carina G SOTELO	27-22627757-4
Mayra B PERALTA	27-37231425-2

RESOLUCION N° 3032/18.- 15/11/18.-

APROBAR el incremento del valor las frutas, verduras y huevos, adjudicadas bajo Licitación Privada Nro. 11/2018, a favor de YUNE S.A., con un aumento del 76% del valor unitario de la papa blanca, quedando el mismo a \$24,4545; del 29,45% del valor de la cebolla, quedando a \$20,00; del 94% del valor de la calabaza, quedando a \$23,28; del 20,69% del valor la manzana, quedando a \$35,00; del 4,76% del valor de la acelga, quedando a \$22,00 y, del 12% del valor de la docena de huevos, quedando a \$72,80, a partir del 15 de Noviembre de 2018.

RESOLUCION N° 3033/18.- 15/11/18.-

Apruébase la inclusión de las deudas anteriores al 06/10/2017 en el Régimen de Regularización tributaria Especial establecido por Ordenanza No 025103, por la suma de \$ 13.647,31 (Trece mil seiscientos cuarenta y siete con 31 ctvs.) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida No 11472-00, Nomenclatura H 230 01 UF: 04 registrado a nombre de I.P.P.V. y Alfredo CURIM en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 3034/18.- 15/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3035/18.- 15/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS (\$1500) por mes, por el termino de cuatro meses; para la Sra. Diaz Aurora Isabel, DNI N° 24.054.912.

RESOLUCION N° 3036/18.- 15/11/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3, 4, 7 y 8 a la firma TODO RENAULT de lkes Hugo Ornar (\$2.050,00), de los ítems 5, 6, 10 y 11 a la firma DISTRYSER – CEDISER S.R.L. (\$ 4.530,00), del ítem 12 a la firma GISBERT REPUESTOS (WISMI S.A.) (\$ 15.075,00), y de los ítems 1, 2 y 9 a la firma INTEGRAL CAR SERVICIOS de Carro Jovita Nelly (\$ 7.460,00).

RESOLUCION N° 3037/18.- 15/11/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 2 a la firma ZUAIN Y VORIA de Oscar Zuain y Mario Voria (\$ 22.404,00), y del ítem 1 a la firma ALARMAS DEL COMAHUE de Duque Marcelo Gustavo (\$ 3.840,00).

RESOLUCION N° 3038/18.- 15/11/18.-

APROBAR la compra directa con la firma IDPHOTO S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$37.730,00).

RESOLUCION N° 3039/18.- 15/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma LA GRÁFICA S.R.L., por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 39.400,00).

RESOLUCION N° 3040/18.- 15/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma MG AMBIENTACION DE EVENTOS de Gonzalez Mario, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).

RESOLUCION N° 3041/18.- 15/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma S1G de Graciela del Valle Viale, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$55.260,00).

RESOLUCION N° 3042/18.- 15/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma EL TRONADOR, de Nahuel BATTAGLIA, por la suma de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 90.550,00).

RESOLUCION N° 3043/18.- 15/11/18.-

APROBAR la contratación directa del ítem 2 a la firma INTEGRAL CAR de Carro Jovita Nelly (\$ 3.045,00). v el ítem 1 a la firma MECANICA DANTE GARCIA (\$ 33.317,00).

RESOLUCION N° 3044/18.- 16/11/18.-

PROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI S.R.L." por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 Cts. (\$ 5.372,40).

RESOLUCION N° 3045/18.- 16/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS - FREN, de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 15.880,00).

RESOLUCION N° 3046/18.- 16/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro; cuya copia certificada integra la presente como Anexo.

RESOLUCION N° 3047/18.- 16/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "D1 LUCA RICARDO LUDOVICO" por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

RESOLUCION N° 3048/18.- 16/11/18.-

Aprobar las actas celebradas en fecha 30 de julio y 7 de noviembre de 2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. MAXIMILIANO RAUL CAMACHO DNI 18.279.114 y la Sra. IRIS GLORIA FUENTES, DNI. N° 14.420.696 respectivamente; que como anexo forman parte de la presente.

RESOLUCION N° 3049/18.- 16/11/18.-

ABONESE el pago que realizo en el Registro Automotor el Sr. GUALTIERI Eduardo Miguel DNI. No 18.507.439 (gestor automotor), por la suma total en PESOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (\$1.527,00).

RESOLUCION N° 3050/18.- 16/11/18.-

APROBAR -a partir del OY09118- el incremento del valor hora adjudicado a las firmas: "SUAZO GLORIA", "GERRY NOLVERTO", "SANDOVAL MARCIA", "ARRATIA MIRTA" Y COÑUELAO JOSÉ, adjudicatarias de la Lic. Pública 013/17, el cual ascenderá al monto de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$416,00) por hora.

RESOLUCION N° 3051/18.- 16/11/18.-

APRUÉBANSE las obras de Urbanización realizadas en la Parcela con Nomenclatura DC 03-1-F-086-03 propiedad de MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI. FACULTESE al Departamento Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado Definitivo del Plano de Mensura correspondiente, con las constancias escritas de las Restricciones al Dominio Establecidas. An. 3') MANTENGANSE vigentes las Restricciones al Dominio de hacer por las obras de infraestructura faltantes, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Planeamiento, Artículo 61' inc 1 sub-inc f1 de la Ordenanza 276/16.

RESOLUCION N° 3052/18.- 16/11/18.-

APROBAR, en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 26 de Septiembre de 2018, entre

LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la "ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES" y la Srta. Cinthia Carolina JARAMILLO DNI N° 40.439.979, alumna Regular Vocacional de la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene, en su carácter de PASANTE, el cual forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

RESOLUCION N° 3053/18.- 16/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "PANADERÍA AL-MIR" de FLORES Adrián Alfredo, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE (\$ 854.112,00).

RESOLUCION N° 3054/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LM NEUQUEN", de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma total PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS ONCE (\$25.211,00)

RESOLUCION N° 3055/18.- 20/11/18.-

APROBAR el ANEXO I de la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS - VARIACIÓN DE REFERENCIA por el "MANTENIMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES EN EL EDIFICIO DE YRIGOYEN No 379 - TORRE GAMA" como parte del CONVENIO de ejecución de SERVICIO celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa ASCENSORES NEUQUÉN S.R.L. suscripto el 15 de Mayo de 2017, correspondiente a los meses de Julio/18 - Septiembre/18 como nuevos precios básicos a tener en cuenta, quedando un monto mensual de \$ 14.117,67, que se aplicarán a partir del mes de Octubre/18.

RESOLUCION N° 3056/18.- 20/11/18.-

ACEPTAR las renunciaciones de los agentes indicados a continuación, quienes desempeñaban las tareas detalladas en el considerando, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No. 249/15, Anexo III, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	CUIL
MASIP, Ricardo Emigio	20-10891065-9
AEDO, Lucia Karina	27-37231361-2
BRIDI, Raúl Jorge	20-34648596-6

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 123.867,08), correspondientes a Liquidación Final, S.A.C proporcional y Vacaciones no gozadas de los ex-agentes mencionados.

RESOLUCION N° 3057/18.- 20/11/18.-

OTORGAR un Subsidio por PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00) mensuales por el término de doce (12) meses, a la Fundación "Estimular para Incluir".

RESOLUCION N° 3058/18.- 20/11/18.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo N° 351/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 30/10/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3059/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EBEN-EZER LTDA., por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 CTS (\$ 75.686,40).

RESOLUCION N° 3060/18.- 20/11/18.-

Apruebase la inclusión de las deudas anteriores al 13/06/2017 en el regimen de Regularizacion Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de Diez mil ochocientos cinco con 45/100 (\$10.805,45) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCION, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15903-00, Nomenclatura H 216 01ª registrado a nombre de I.P.PV y Graciela BASTIAS en calidad de

Adquiriente sin dominio.-

RESOLUCION N° 3061/18.- 20/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$19.534,00) a la Dirección de Turismo, destinado al alquiler de baño químicos para el 2° Tatoo Kustom Show" donde tatuadores del Alto Valle, nacionales y extranjeros, participarán en las instalaciones del Casino del Río.

RESOLUCION N° 3062/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGNATRONIK", de Zerahia - García Santillan S.H., por por la suma total de PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00).

RESOLUCION N° 3063/18.- 20/11/18.-

APROBAR, la "Redeterminación de Precios No. 1" del monto contractual de la obra "ALUMBRADO PUBLICO PARQUE NORTE Y CANTEROS CALLE LA ESMERALDA", con un incremento del 27,290% respecto a los valores de la oferta a partir del mes de OCTUBRE de 2018.

RESOLUCION N° 3064/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECMIL S.A.", por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$33.564,00).

RESOLUCION N° 3065/18.- 20/11/18.-

CONFORMAR, la solicitud de "Redeterminación Provisoria de Precios No 06 del monto contractual de la obra "DESAGUES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F y B) -leETAPA", correspondiente a la Licitación Pública No 03/15, para el período comprendido entre junio 2018 y agosto de 2018, con un incremento del 8.93% respecto a los valores surgidos de la Redeterminación Provisoria No 05 en todos sus ítems, a partir del mes de Agosto de 2018.

RESOLUCION N° 3066/18.- 20/11/18.-

APROBAR la compra directa con la firma "VITAL SERVICIOS de Errotabehre Elsa Noemí, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 90/100 CTS (\$ 57.768,90).

RESOLUCION N° 3067/18.- 20/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$4.965,00) a la Dirección de Formación Profesional y Empleo, destinado a la compra de materiales de librería para el desarrollo de las actividades que se realizarán en el programa "Jóvenes con más y mejor trabajo".

RESOLUCION N° 3068/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Martini Julián, Vena Daniel y Prieto Daniel, por la suma de PESOS CINCUENTAY UN MIL (\$51.000,00).

RESOLUCION N° 3069/18.- 20/11/18.-

DEROGAR la Resolución Municipal No1872/2018 de fecha 05/07/18.

RESOLUCION N° 3070/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 87/100 (\$825,87).

RESOLUCION N° 3071/18.- 20/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Transporte de Cargas Benjamín" de Carlos Mauricio SOLIS, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 16,300,00).

RESOLUCION N° 3072/18.- 20/11/18.-

RESCINDIR -a partir del 07/11/18- la contratación con la firma de la Sra. Abigail MARTÍNEZ, dispuesta mediante Resolución N° 2523/18, en un todo de acuerdo a lo convenido en la cláusula QUINTA del Contrato suscripto.

RESOLUCION N° 3073/18.- 20/11/18.-

PROBAR la contratación directa con "EL BUNGALO" de GARCÍA Federico Ornar, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$209.500,00).

RESOLUCION N° 3074/18.- 21/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 01/11/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hkctor Roberto Melo DNI 8.581.643, el que como Anexo 1 forma parte de la presente.

RESOLUCION N° 3075/18.- 21/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 51/100 (\$15.488,51) a la Dcción. de Administración de la Sec. de Desarrollo Humano, destinado a la compra de repuestos para el mantenimiento del vehículo "Fiat" Palio, patente AA 305 NX (Interno 175).

RESOLUCION N° 3076/18.- 21/11/18.-

INCREMENTAR el Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), otorgado por Resolución Municipal N02966/18 a la Secretaría de Gobierno hasta alcanzar la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$9.405,00).

RESOLUCION N° 3077/18.- 21/11/18.-

DAR L A BAJA al agente indicado a continuación, quien desempeñaba tareas en el Comedor Barrio Obrero dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos , bajo el régimen de la Ord. De Fondo No 249/15, Anexo III, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	CUIL
RIFO, Lorena Ester	27-32699081-2

APROBAR e l pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MILOCHOCIENTOSSESENTAY SEIS CON VEINTE (\$28.866,20).

RESOLUCION N° 3078/18.- 21/11/18.-

OTORGAR un subsidio, por única vez, a la Parroquia San Pablo de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 3079/18.- 21/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 31/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Osvaldo Omar BAGLIONI, D N I No 12.629.920, el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 3080/18.- 21/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de MARTINI Julian, VENA Daniel y PRIETO Daniel, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 409.445,60).

RESOLUCION N° 3081/18.- 21/11/18.-

APROBAR el incremento del valor de la tonelada de leña, adjudicado bajo Licitación Pública Nro. 09/2018, a favor de la firma CURACO S.A., quedando establecido el monto de la misma a PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 94/100 (\$3.738,94), y un importe total por las doscientas sesenta (260) toneladas de leña de la ADENDA a PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 209.674,40).

RESOLUCION N° 3082/18.- 21/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "YUNE S.A.", por la suma de PESOS UN MILLON SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS



(\$1.007.952,00).

RESOLUCION N° 3083/18.- 21/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "Org. Comercial Don Tomas S.R.L." , por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$89.700,00).

RESOLUCION N° 3084/18.- 21/11/18.-

APROBAR la contratación directa con "PANADERIA AL-MIR" de FLORES Adrián Alfredo, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$648.230,00).

RESOLUCION N° 3085/18.- 22/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00) a la Dirección de Turismo destinado al catering necesario para los participantes de la capacitación teórica sobre "avistaje de aves", contemplada dentro del producto turístico-recreativo.

RESOLUCION N° 3086/18.- 22/11/18.-

ACEPTAR la renuncia del agente indicado a continuación, quien se desempeñaba como Coordinador Técnico en la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de Planta Política, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	CUIL	Fecha de renuncia
SAJOUX, German Juan	23 14310486-	9 16/11/18

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$50.963,09) correspondientes a Liquidación Final, S.A.C proporcional y Vacaciones no gozadas del ex-agente mencionado.

RESOLUCION N° 3087/18.- 22/11/18.-

APROBAR los contratos de actuación del evento "Semana de la Tradición 2.018", suscriptos con los artistas Estela Mari MACCHI, D.N.I. No 14.530.180 (\$3.000,00), Mariana LECA BROWN, D.N.1 N° 27.979.674, PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), Anibal Adrián QUIROGA, D.N.I. N° 20.212.435 (\$ 6.000,00) y Miguel Ernesto PEREZ D.N.I. N° 26.810.501 (\$9.000,00).

RESOLUCION N° 3088/18.- 22/11/18.-

PRORROGAR el plazo de rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado al Departamento de Patrimonio, mediante la Resolución Municipal No2763/18, por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500,00), por el término de TREINTA (30) días.

RESOLUCION N° 3089/18.- 22/11/18.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS No 139/18 y proceder a efectuar el SEGUNDO LLAMADO para la obra "REACONDICIONAMIENTO PLAZA BARRIO 72 VIVIENDAS" con un presupuesto oficial de \$ 422.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL) por sistema AJUSTE DE ALZADO y un plazo de 60 días corridos estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 03 de Enero del 2.019 a las 10 00 horas

RESOLUCION N° 3090/18.- 22/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 153/2018. para la adquisición de pintura, para realizar trabajos en la Sede de la Secretaría de Servicios Públicos, Parque Industrial, por un importe total de PESOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 CTS (\$ 90.476,37), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas: PINTURERÍA AMBROSIO COLOR SRL, de Buck Lucas, para los ítems 1, 2 y 4, por un importe de \$76.226,37. PINTURERÍA APOLO de González Estefanía, para el ítem 3, por un importe de \$ 14.250,00

RESOLUCION N° 3091/18.- 22/11/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 076/18.

RESOLUCION N° 3092/18.- 22/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$344.466,50).

RESOLUCION N° 3093/18.- 22/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Pehuenche S.A.", por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00).

RESOLUCION N° 3094/18.- 22/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Punto Uno" de Franco AVILA, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 26.999,00).

RESOLUCION N° 3095/18.- 22/11/18.-

virtud de lo expuesto, y a los fines de aclarar el alcance del Art. 40 del Código de Edificación, SE RESUELVE:

A.- Toda construcción que requiera Permiso de Obra deberá contar con EJECUTOR DE OBRA bajo responsabilidad de profesional matriculado y10 Empresa Constructora y su Representante Tecnico. A solicitud expresa del propietario de un inmueble, éste podrá asumir la responsabilidad de la ejecución de obra por administración cuando se trate de:

- A.1) VIVIENDA UNIFAMILIAR, sin distinción de cantidad de metros cuadrados.
- A.2) Vivienda multifamiliar u obras con otros usos, de no más de CUATRO UNIDADES LOCATIVAS, y siempre que la misma no supere los 350 metros cuadrados en su totalidad.
- A.3) No obstante ello, la Dirección de Obras Particulares determinará de acuerdo al análisis del proyecto y teniendo en cuenta la complejidad del mismo, la necesidad de requerir de un profesional matriculado para esta función.

En toda obra se exigirá la contratación por parte del propietario de un Seguro de Responsabilidad Civil de Obra la que deberá contener cláusula de subrogación a favor del Municipio.

RESOLUCION N° 3096/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "Pita Raúl Alberto" de Pita Raúl Albano, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$2.445,00) y "Diesel Quiroga" de Hector Rodolfo Molina por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$48.300.00).

RESOLUCION N° 3097/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA AL-MIR", de Flores Adrián A., por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$738.347,50).

RESOLUCION N° 3098/18.- 23/11/18.-

APROBAR el llamado a Licitación Pública No 30/2018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 7 fojas, para la compra de cuatro (4) camionetas pick up, 4x2 "O km", con destino al traslado del personal, herramientas, materiales y máquinas, con un presupuesto oficial total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 3.336.000,00), con fecha de apertura para el día 03 de Diciembre de 2018 a la hora 10:00, Valor del Pliego \$1.600,00.

RESOLUCION N° 3099/18.- 23/11/18.-

APROBAR el Convenio Marco de Colaboración suscripto en fecha 18/10/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación, representado en dicho acto por el Ministro, Sr. Gennán GARAVANO, cuya copia certificada integra la presente.

RESOLUCION N° 3100/18.- 23/11/18.-

ABONAR a partir del 01/09/18 y hasta el 31/12/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), al agente Darío Ivan SOHN DNI No 22.156.448, quien desempeña tareas en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 345/18, Anexo III.

RESOLUCION N° 3101/18.- 23/11/18.-

APROBAR a partir del 01/11/18 y hasta el 31/12/18, los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y personal que se detalla a continuación, para desempeñar tareas en diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 293/18.

Nombre y Apellido	DNI	Categ
Hugo E ÑANCO	33.650.571	10
Ciro L. LUJAN	41.010.048	10
Eliseo TORRES	34.428.163	11
Jaime R HUENCHULAO	37.401.502	11
Miguel A MELLO	29.919.996	11
Alejandro J VILLEGAS	39.646.586	11
Marcelo A GONZALEZ	37.401.103	11
Lucas E ESPINOZA	37.401.418	11
Cristian J BENITEZ	40.101.158	11
Miguel L A GIMENEZ	42.241.615	11

RESOLUCION N° 3102/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma LA PROMESA de Velázquez Maximiliano Nicolás, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$ 26.100,00).

RESOLUCION N° 3103/18.- 23/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 15412018, para la adquisición de insumos de refrigerio, para los participantes de los talleres CIT y CEJ, dictados por la Oficina de Empleo (300 participantes), en el marco del Plan de Fortalecimiento bajo el Protocolo Adicional 25/17, firmado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 CTS (\$ 89.578,50), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

EL PAPER FORRAJERIA, de López Jose Luis, para los ítems 1,2,3,6,7, 16 y 17, por un importe de \$45.750,00;
ILLANES HNOS S.R.L, para los ítems 8,9, 10, 12, 13, 14, 15, 18 y 19, por un importe de \$ 35.446,00;
EL TRIO DISTRIBUCIONES de Maríni Julián-Prieto Jorge-Vena Daniel, para los ítems 5 y 1, por un importe de \$ 6.700,00;
BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico, para el ítem 4, por un importe de \$ 1.682,50;

RESOLUCION N° 3104/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma DEPÓSITO ALGAS de Villagran Julio, por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 83.545,00).

RESOLUCION N° 3105/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECMIL S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 63.192,00).

RESOLUCION N° 3106/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO " de MARTINEZ Silvia Ines, por la suma



de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 17.980,00).

RESOLUCION N° 3107/18.- 23/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECMIL S.A.", por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CTVS. (\$65.254,50).

RESOLUCION N° 3108/18.- 23/11/18.-

APRUEBASE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento de la Parcela con DC 03 - 1 - G -003 -10H Propiedad de PEREZ MIRTA BEATRIZ, ZANELLATTO CESAR ANGEL, ROSAUER JUAN ROBERTO LUIS de acuerdo a croquis que se incorpora a la presente como ANEXO «I». Acéptase la incorporación al Dominio Público de las cesiones de Calles, Espacios Verdes y Reserva Fiscal.

RESOLUCION N° 3109/18.- 26/11/18.-

Aprobar en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios Suscripto en fecha 26/09/2018 entre la Ing. Agrimensora Erika Carmona, D.N.1: 30.520.246, la Municipalidad de Cipolletti y COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. COOPERATIVA DE VIVIENDA 125 VIVIENDAS LTDA; y COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA NEVADA 05 LTDA., el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3110/18.- 26/11/18.-

Derogar la Resolución Municipal N° 1761/17. Unificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la escala de viáticos para las comisiones de servicio que realice todo Agente que pertenezca a la Administración Municipal, fijando el importe del viático a \$ 2.240,00 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) por día. Corresponderá la liquidación de viáticos cuando la Comisión de Servicios se realice a más de 250 kilómetros de distancia del lugar de trabajo del agente o funcionario y se ajustará a las siguientes normas:

- Quando la salida se produzca:
Entre las 0,00 hs y las 12,00 hs corresponderá liquidar el 100%de viáticos del día de partida.
Después de las 12,00 hs y antes de las 21,00 hs corresponderá liquidar el 75% del viático del Día de partida.
- Quando la llegada se produzca:
Antes de las 12,00 hs, corresponderá liquidar el 50%,
Antes de las 21,00 hs, corresponderá liquidar el 75%.
Después de las 21,00 hs, corresponderá liquidar el 100%.
- Quando la comisión se realice en el día, se reconocerá el 75% del viático, siempre que la misma haya durado más de 8 horas.
Quando la comisión se efectuara a localidades ubicadas a más de 500 km, la escala de viáticos fijada en el artículo 2º)erá incrementada en un 35%; y cuando se efectúen las com ones en vehículos particulares se deberá aplicar lo dispuesto por la Ley Provincial 847 en el Dcto.28/85 Art.13°).

RESOLUCION N° 3111/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA", Neumáticos Neuquen por la suma de PESOS PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 29.310,00).

RESOLUCION N° 3112/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Maquinas Patagónicas S.R.L." por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67 CTVS. (\$ 50.666,67).

RESOLUCION N° 3113/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma, "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 12.405,00).

RESOLUCION N° 3114/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "Zanellato Equipos" de Zanellato e Hijos S.A. por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTAY TRES (\$5.563,00) y "Casa Abade" La Casa de los Rulemanes, de Sucesión de Benjamín Abadovsky por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS (\$23.086,00).

RESOLUCION N° 3115/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas , "Soldquen S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 481Cm. (\$ 5.235,48). "Maxigoma" Maxigoma S.R.L., por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 771Ctvs. (\$3.757,77) "Todo Bulones" de Canto Ariel Daniel por la de suma PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 771Cm. (\$11.05\$77) "Pinturería Mediterranea" de Nelida Mabel Sanchez por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 5.633,00) y "M3 Servicios" de Montera Matiano por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 65/100. (5 7.338,65).

RESOLUCION N° 3116/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas, "Zanellato Equipos" de Zanellato e Hios S.A. por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 02/100 (\$9.740.02) "Allemanni", de Sucesión de Eduardo Alemanni, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 18.269,00), y "REPUESTOS PESADOS S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 14.920,00).

RESOLUCION N° 3117/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "TRACKMAR" Rack Mar S.A.C.L.,por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 61/100 CTVS (\$27.346.61) "TORNERIA MIGUEL" de Cares Miguel, por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00); "Flexibles y Conexiones Canto" de Canto Raúl por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 3.940,00).

RESOLUCION N° 3118/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la finna "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 18.101,60).

RESOLUCION N° 3119/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 10/100 (\$ 24.333,10).

RESOLUCION N° 3120/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 CENTAVOS (\$ 27.333,90).

RESOLUCION N° 3121/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A." por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$38.720,00).

RESOLUCION N° 3122/18.- 26/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LM NEUQUEN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma total PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$14.800,00).

RESOLUCION N° 3123/18.- 26/11/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 13/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la señora DEMIZ Graciela Isabel, D.N.I. N° 18.279.115, el que como

Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 3124/18.- 26/11/18.-

OTORGAR -a partir del 01/09/18, el pase interno de la agente de Planta Permanente Zulma Viviana CARRASCO DNI 23.384.228, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para desempeñar tareas como Secretaria en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, manteniendo la subrogancia de la categoría 13, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCION N° 3125/18.- 26/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 155/2018, a favor de la firma ILLANES HNOS. S.R.L., para la adquisición de quinientas (500) cajas navideñas, destinadas a cubrir la demanda de comedores comunitarios y beneficiarios, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

RESOLUCION N° 3126/18.- 27/11/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 15612018, a favor de la firma BULONERA PATAGÓNICA S.R.L., para la adquisición de guantes, para personal de la Dirección de Recolección de Residuos y Reciclado, para ser utilizados por el término de tres (3) meses aproximadamente, por un importe total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$74.160,00).

RESOLUCION N° 3127/18.- 27/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL (\$3000) por mes, por el termino de tres meses; para la joven Verdugo Solange Janette, DNI No 35.600.095.

RESOLUCION N° 3128/18.- 27/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL (\$3000) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Castillo Carina Victoria, DNI No 31.547.166.

RESOLUCION N° 3129/18.- 27/11/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS (\$3500) por mes, por el termino de tres meses; para el Sr. Taufer Anton Brian, DNI No 35.977.169.

RESOLUCION N° 3130/18.- 27/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA GRAFICA S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$35.900,00).

RESOLUCION N° 3131/18.- 27/11/18.-

APROBAR el Contrato Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma Micracel S.A., representada en dicho acto por su presidente Carlos A. DARRIEUX, el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 3132/18.- 27/11/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo No 352/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3133/18.- 27/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la finna "MAGEN" Centro de Copiado de Mariano Gastón VERA, por la suma total de PESOS TRECE MIL VEINTINUEVE CON 65/100 CENTAVOS (\$ 13.029,65).

RESOLUCION N° 3134/18.- 27/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 80/100 CENTAVOS (\$ 13.406,80).



RESOLUCION N° 3135/18.- 27/11/18.-

EXIMIR al Sr. Sergio Amando ROA MORALES, en calidad de co-adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31M 318 09 Partida No 58004-15, del pago de las tasas por servicios a la propiedad inmueble correspondientes a la propiedad que habitan dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 328/17, Art. 91 Inc. E, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 12/2017 inclusive.

RESOLUCION N° 3136/18.- 27/11/18.-

EXIMIR al Sr. Leandro Ricardo PALMAS ZALDUA, en calidad de co-titular del inmueble designado catastralmente como 31H 308A 10, Partida NO 2134-00; del pago de las tasas por servicio a la propiedad inmueble correspondientes a la propiedad que habitan dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 328/17, Art. 91 Inc. e, todo ello por el término de 24 meses contados a p& del período 05/2018 inclusive.

RESOLUCION N° 3137/18.- 27/11/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Administración - Secretaría de Desmollo Humano mediante Resolución No 2080118, cuyo destino fuera modificado por Resolución No 2334/18 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS (\$22.600 00).

RESOLUCION N° 3138/18.- 27/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00) a la Dirección de Turismo destinado a abonar un curso de fotografía en el "Instituto Balcarce", a modo de premio como cierre de la actividad anual "Safari Fotográfico" a realizarse el día 30/11 en la Sala de Conferencias del Edificio municipal.

RESOLUCION N° 3139/18.- 27/11/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 16, a la agente de Planta Permanente Barbara Emilce MELCHIOR DNI N° 29.028.654, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa y pasará a desempeñarse como Jefa del Departamento Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (8).

RESOLUCION N° 3140/18.- 27/11/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- la designación y subrogancia de la categoría 16, del agente de Planta Permanente José Luis LOPEZ DNI 14.088.706, dado que el mismo desempeñará tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCION N° 3141/18.- 28/11/18.-

APROBAR la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2018 del personal Municipal EVENTUAL, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 46/100 (\$ 2.552.362,46).

RESOLUCION N° 3142/18.- 28/11/18.-

APROBAR la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE/18 del personal Municipal que integra la planta permanente y contratada, y planta política, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 96/100 (\$ 43.653.81496).

RESOLUCION N° 3143/18.- 28/11/18.-

OTORGAR, una tercer Ampliación del plazo de ejecución de obra de 28 (Veintiocho) días corridos a favor de la empresa ZOPPI Hnos. SACel, contratista de la obra: "DESAGÜE PLUVIAL EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI- 1ra. Etapa" contratada mediante Licitación Pública No 03/15, por lo que la nueva fecha de finalización de obra operará el día 05 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION N° 3144/18.- 28/11/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 158/2018. PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a la brevedad posible.

RESOLUCION N° 3145/18.- 28/11/18.-

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública No 01/19 para la contratación de la obra "PAVIMENTO 280 CUADRAS - ETAPA 1 BARRIO FLAMINGO Y OTROS", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de \$63.140.000 (PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL), estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 23 de enero de 2019, a las 10.00 horas y con un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

RESOLUCION N° 3146/18.- 28/11/18.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 19/07/2017 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No 2087/2013, (Art.1).- resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art. 9° de la Ordenanza de Fondo No 025/03.

RESOLUCION N° 3147/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa entre la Asociación Civil Salud Activa, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).

RESOLUCION N° 3148/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Repuestos Pesados S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 30.687,13).

RESOLUCION N° 3149/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO NOVENTAMIL (\$ 190.000,00).

RESOLUCION N° 3150/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Luz del Valle" de Laura María Fabiana RIVAROLA, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 29.946,00).

RESOLUCION N° 3151/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Luz del Valle" de Laura María Fabiana RIVAROLA, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 29.946,00).

RESOLUCION N° 3152/18.- 28/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Luz del Valle" de Laura María Fabiana RIVAROLA, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 29.946,00).

RESOLUCION N° 3153/18.- 28/11/18.-

OTORGAR -a partir del 26/10/18, el pase interno de la agente de Planta Permanente Nidia Lorena QUIÑONES DNI 26.108.072, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para desempeñar tareas como Inspectora en el Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica, -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, manteniendo la subrogancia de la categoría 12, sin perjuicio de la

continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (8).

RESOLUCION N° 3154/18.- 28/11/18.-

APROBAR a partir del 23/07/18, el pase interno de la agente Laura Beatriz GOMEZ DNI No 20.310.432. para desempeñar tareas con categoría 13, en el Programa Facilitadores -Area Coordinación Prevención de la Salud en la Comunidad-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano.

RESOLUCION N° 3155/18.- 28/11/18.-

OTORGAR por -Única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00) en dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos Cuatro Mi (\$ 4.000,00), al agente Gabriel Martín Eduardo VILLA DNI No 23.558.285, quien desempeña tareas como jefe del Departamento Catastro Topográfico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3156/18.- 29/11/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado al Departamento Obras por Administración mediante Resolución No 1910/18 por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

RESOLUCION N° 3157/18.- 29/11/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección Administrativa - Secretaría de Desarrollo Humano- mediante Resolución No. 1998/18, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 32.544,98).

RESOLUCION N° 3158/18.- 29/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) al Depto. Obras menores varias y bacheo, destinado a la compra e instalación de un parabrisas delantero para la minicargadora "Bobcat", interno NO. 224.

RESOLUCION N° 3159/18.- 29/11/18.-

Establecer el sistema de tarifas del servicio urbano de transporte público colectivo de pasajeros de la ciudad de Cipolletti, cuyos valores serán:

- a) Boleto Único: PESOS VEINTIDOS (\$22,00).
- b) Boleto escolar: PESOS CUATRO CON OCHENTA (\$4,80).

Establecer que la entrada en vigencia de la nueva tarifa fijada, quedará determinado por los plazos que demande su implementación ante la CNRT.

Cada vehículo afectado al servicio de transporte, así como cada punto de carga de la tarjeta magnética deberá exhibir en lugar visible para el usuario los valores autorizados por el Municipio.

RESOLUCION N° 3160/18.- 29/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) al Bloque CC ARI, destinado a la compra de materiales de construcción para colaborar con la familia de la Sra. Verónica Gonzalez, madre separada que se encuentra en situación precaria y tiene tres adolescentes que padecen discapacidad.

RESOLUCION N° 3161/18.- 29/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BEITIA MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 37.700,00).

RESOLUCION N° 3162/18.- 29/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la Firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 53.466,17).



RESOLUCION N° 3163/18.- 29/11/18.

APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$15.053,67) correspondientes a Horas Extras del ex- agente Gustavo CANCIO.

RESOLUCION N° 3164/18.- 30/11/18.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/11/18 en la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 10.672.541,99), tomando el crédito de las siguientes partidas:

Partida	Erogaciones Totales	10.672.541,99
20000	Bienes de Consumo	1.392.406,67
21000	Prod alim, agro y forest	111.865,81
21100	Racionamiento y Alimentos	111.865,81
22000	Textiles y Vestuario	790.543,91
22300	Vestuario Personal	725.300,00
22900	Otros No Especificados	65.243,91
23000	Produc. de papel, cartón e impr	88.100,00
23100	Papel de escritorio y cartón	2.000,00
23300	Productos de artes graficas	39.800,00
23900	Otros No Especificados	46.300,00
24000	Prod de cuero y caucho	185.000,00
24400	Cubiertas y cámaras de aire	185.000,00
25000	Prod químicos, comb y lubricantes	8.400,00
25200	Prod farmacéuticos y medicinales	8.400,00
26000	Prod de min no metá, met y min	54.651,42
26100	Productos minerales no metálicos	23.600,00
26110	Productos de arcilla y cerámica	3.600,00
26190	Otros no especificados	20.000,00
26200	Productos metálicos	31.051,42
26240	Estructuras metálicas acabadas	30.000,00
26290	Otros no especificados	1.051,42
28000	Repuestos y Accesorios	49.605,53
28100	Rodados, maq y medios de trans	49.605,53
29000	Otros bienes de consumo	104.240,00
29300	Elementos Rep de Alumb	100.240,00
29400	Utensilios de cocina y comedor	4.000,00
30000	Servi No Personales	2.390.121,19
31000	Servicios Básicos	2.137,19
31900	Otros No Especificados	2.137,19
32000	Alquileres y derechos	568.732,17
32100	Alquiler de inmuebles	25.000,00
32200	Alq de maq, equi y medios de Transp.	543.732,17
33000	Mant, reparación y limpieza	30.100,00
33200	Mant. y reparación de vehículos	4.000,00
33700	Limpieza, aseo y fumigación	26.100,00
34000	Serv. técnicos y profesionales	685.492,89
34100	Estudios, inv y proyectos de fact	81.566,08
34200	Honorarios y Retri a Terceros	583.847,38
34500	De capacitación	10.845,00
34700	Servicios Técnicos	9.234,43
35000	Serv comerciales y financieros	20.570,50
35300	Imprenta, public y reproducciones	5.608,00
35400	Primas y gastos de seguros	14.962,50
37000	Pasajes y viáticos	72.062,52
37200	Viáticos	60.062,52
37500	Servicio de Alojamiento	12.000,00
38000	Imp, derec, tasas, medi y juicios	50.000,00
38600	Gastos Judiciales	50.000,00
39000	Otros servicios	961.025,92
39500	Prestaciones Asistenciales	27.932,00
39800	Serv Contratados Externos	888.693,92
39900	Otros Servicios No Personales	44.400,00
40000	Bienes de Uso	6.577.014,13
42000	Construcciones	6.027.425,47
42200	Construc en bienes de dominio púb	6.027.425,47
43000	Maquinaria y equipo	549.588,66
43100	Maq, rodados y equipo de proa	211.290,00
43200	Elementos para prác deportiva	6.000,00
43300	Equipo sanitario y de laboratorio	55.500,00
43500	Equipo educacional y recreativo	18.575,00
43800	Herr. y repuestos mayores	258.223,66
50000	Transferencias	313.000,00
51000	Transf al sec priv p/financiar gast corr	313.000,00
51300	Subsidios a Instituciones	313.000,00

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/11/18 en la suma de PESOS DIEZ

MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 10.672.541,99) en las siguientes partidas:

Partida	Erogaciones Totales	10.672.541,99
20000	Bienes de Consumo	2.261.268,18
21000	Prod alim, agropec y forestales	32.000,00
21400	Productos agroforestales	32.000,00
22000	Textiles y Vestuario	19.845,00
22100	Hilados y telas	9.000,00
22200	Prendas de Vestir	10.845,00
25000	Prod quím, combust y lubricant	1.300.861,56
25500	Tintas, pinturas y colorantes	603.296,52
25600	Combustibles y lubricantes	518.200,00
25800	Productos de material plástico	176.965,04
25900	Otros No Especificados	2.400,00
26000	Prod de min no met, met y miner	116.462,00
26200	Productos metálicos	116.462,00
26210	Productos ferrosos	74.300,00
26250	Herramientas menores	42.162,00
27000	Útiles y mat eléctricos	438.600,00
28000	Repuestos y Accesorios	500,00
28200	Equipos de computación y oficina	500,00
29000	Otros bienes de consumo	352.999,62
29100	Elementos de limpieza	212.900,00
29200	Papelaría y Útiles de Oficina	25.548,62
29600	Repuestos y accesorios	99.100,00
29900	Otros No Especificados	15.451,00
30000	Servicios No Personales	5.579.476,48
31000	Servicios Básicos	147.500,00
31100	Energía eléctrica	18.000,00
31200	Agua y Cloacas	3.800,00
31300	Gas	94.600,00
31400	Servicio Telefónico e Internet	31.100,00
32000	Alquileres y derechos	128.223,24
32600	Derechos de bienes intangibles	84.593,24
32900	Otros no especificados	43.630,00
33000	Mant, reparación y limpieza	436.808,00
33100	Mant y rep de edificios y locales	402.768,00
33300	Conservaciones y reparaciones	34.040,00
34000	Servicios técnicos y profesionales	35.100,00
34800	Gastos de Cortesía y Festejos	18.700,00
34900	Otros Serv Técnicos y Prof.	16.400,00
35000	Serv comerciales y financieros	111.203,24
35100	Transporte	63.000,00
35700	Publicidad y propaganda	48.203,24
36000	Serv púb municipales contr a ter	950.000,00
36100	Alumbrado público	950.000,00
36120	Mant del alum públ y semáforos	950.000,00
37000	Pasajes y viáticos	10.372,00
37900	Otros Pasajes y Viáticos	10.372,00
38000	Imp., der, tasas, med y juicios	3.727.770,00
38100	Tasa Alum Público Ord.81/94	3.700.000,00
38900	Otros Imp. Derechos y Tasas	27.770,00
39000	Otros servicios	32.500,00
39600	Serv de loc, sonido e iluminación	32.500,00
40000	Bienes de Uso	1.053.597,44
43000	Maquinaria y equipo	1.025.007,44
43400	Aparatos e instrumentos	216.000,00
43600	Equipo para computación	467.650,00
43700	Equipo de oficina y muebles	335.947,26
43900	Otros Equipos varios	5.410,18
44000	Equipo de seguridad	28.590,00
50000	Transferencias	1.778.199,89
51000	Transf al sec.priv p/financ gast corr	1.778.199,89
51400	Subsidios a personas	1.325.899,89
51700	Aportes Bibliotecas	7.300,00
51900	Aportes Bomberos Voluntarios	445.000,00

RESOLUCION N° 3165/18.- 30/11/18.-

ADJUDICAR la Licitación Pública Nro. 2812018, para la adquisición de artefactos de alumbrado público, con tecnologías LED, para realizar reconversión en calle Saturnino Franco, Parque Rosaurer, zona de juegos infantiles de calle Fernández Oro e Yrigoyen entre Kennedy y M. Laje, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 961100 CTS (\$ 1.474.486,96), abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

- PHILLIPS LIGHTING ARGENTINA S.A., para el ítem 1, por un importe de 798.570,96.

- STRAND S.A., para el ítem 2, por un importe de \$ \$675.916,00.

RESOLUCION N° 3166/18.- 30/11/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) a la Dirección de Informática, destinado a la reparación de las Pcs de Acción Social que se quemaron debido a un pico de alta tensión producido por "Edersa".

RESOLUCION N° 3167/18.- 30/11/18.-

ABONAR por -única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), al agente Darío Ivan SOHN DNI No 22.156.448, quien desempeña tareas en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3168/18.- 30/11/18.-

APROBAR -a partir del 12/10/18- el pase interno del agente de Planta Permanente Mirta Fabiana MARTINEZ DNI No 20.292.349, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en Departamento Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCION N° 3169/18.- 30/11/18.-

DISPONER que a partir del 13/10/18, el Area Coordinación de Juventudes, pase bajo la órbita de la Dirección de Centros de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

RESOLUCION N° 3170/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "M y M S.A.", por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 4.410,00).

RESOLUCION N° 3171/18.- 30/11/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400,00) por única vez, al deportista Martín Nahuel DIÉGUEZ, D.N.I. No 41.619.915.

RESOLUCION N° 3172/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR" de Telefónica Móviles Argentina S.A., por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS TRES 891100 CENTAVOS (\$8.503,89).

RESOLUCION N° 3173/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Master Gráfica", de Berrocal Torres Octavio Eduardo, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

RESOLUCION N° 3174/18.- 30/11/18.-

EXIMIR a la Señora Lidia Esther ARELLANO, en su carácter de hija de la Sra. Magdalena VAZQUEZ adquirente del inmueble designado catastralmente como 31H 159A 02, Partida NO 1410-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 5° de la Ordenanza de Fondo Nro. 210/13, Código de Edificación, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 11/2018 inclusive.

RESOLUCION N° 3175/18.- 30/11/18.-

EXIMIR a la Señora María Nora SOTO, en su carácter de hija del Sr. SOTO, Alfonso (fallecido) adquirente del inmueble designado catastralmente como 31H 403 18, Partida. NO 3787-00; del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III- Capítulo 8 - Sección 5° de la Ordenanza de Fondo Nro. 210/13, Código de Edificación, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período



09/2018 inclusive.

RESOLUCION N° 3176/18.- 30/11/18.-

EXIMIR a la Sra. Elena FERNANDEZ, en calidad de Adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31M 542 13, Partida. No 10989-00; del pago de las tasas por servicios a la propiedad inmueble correspondientes a la propiedad que habitan dispuesto en la Ordenanza de Fondo Nro. 328/2017 - Artículo 91 inciso e), todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/2018 inclusive.

RESOLUCION N° 3177/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$36.700,00).

RESOLUCION N° 3178/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LM NEUQUEN", de COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A., por la suma total PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$29.600,00).

RESOLUCION N° 3179/18.- 30/11/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LM NEUQUEN", de COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A., por la suma total PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$29.600,00).

RESOLUCION N° 3180/18.- 30/11/18.-

FIJASE, como vencimiento de las obligaciones tributarias para el año 2019 de las Tasas por Servicios Comunes (Urbano y Rural), Impuesto Municipal de las parcelas baldías o semiedificadas, Fondo de Financiamiento de Obras Públicas, Subsidio para Bomberos Voluntarios, Fondo de Sostentamiento para las Actividades Culturales, Infracciones que afectan a la Propiedad Inmueble, Gastos de Distribución, Tasas por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, Canon por Venta de Bebidas Alcohólicas y Contribuciones de Mejoras con financiación vigente, las siguientes fechas:

1° Emisión:10-01-2019

Pago Anticipado Año 2019:11-02-2019

Canon Venta Bebidas Alcohólicas Año 2019:11-02-2019

2° Emisión: 11-02-2019

3° Emisión: 11-03-2019

4° Emisión: 10-04-2019

5° Emisión: 10-05-2019

6° Emisión: 10-06-2019

7° Emisión: 10-07-2019

8° Emisión: 12-08-2019

9° Emisión: 10-09-2019

10° Emisión: 10-10-2019

11° Emisión: 11-11-2019

12° Emisión: 10-12-2019

RESOLUCION N° 3181/18.- 03/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TATORCE MIL (\$14.000,00) a la Secretaría de Desarrollo Humano destinado a la compra de repuestos para el tractor perteneciente al Programa Municipal de Huertas Comunitarias.

RESOLUCION N° 3182/18.- 03/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) a la Dirección Gral. de Fiscalización destinado a la compra directa de dos (2) equipos de detección de alcohol con impresora inalámbrica y boquillas descartables para la Dirección de Tránsito, necesarios para el control de alcoholemia en nuestra Ciudad. Es necesario aclarar que estos equipos, son importados y se abonan en U\$S dolares, el único distribuidor autorizado es la Empresa "DS Safety", representante de los alcoholímetros "Drager".

RESOLUCION N° 3183/18.- 03/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a la Dirección Gral. de Deportes será destinado ala compra de indumentaria para los guardavidas que estarán afectados a la Piscina Municipal.

RESOLUCION N° 3184/18.- 03/12/18.-

PRORROGAR el plazo de rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Dcción. Gral. de Cultura, mediante la Resolución No2848118, por PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$13.640,00), por el término de TREINTA (30) días.

RESOLUCION N° 3185/18.- 03/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERNANDEZ INSUA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 11.340,00).

RESOLUCION N° 3186/18.- 03/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$ 10.900,00).

RESOLUCION N° 3187/18.- 03/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "D'ALLEVA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 45/100 (\$ 21.551,45).

RESOLUCION N° 3188/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ARRUA SERVICIOS de Arrua Giménez Juan Alberto, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$44.550,00).

RESOLUCION N° 3189/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 5, 7, 8 y 11 a la firma CARLOS ISLA Y CIA S.A. (\$ 11.259,40) y de los ítems 1, 2, 3, 4, 6,9, 10, 12 y 13 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (\$ 32.780,00).

RESOLUCION N° 3190/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 3 y 7 a la firma SIGLO 2 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS de Sepúlveda Juan Manuel (\$ 41.076,44), de los ítems 2 y 6 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. (\$ 18.588,91) y de los ítems 4 y 5 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (\$ 1.452,02).

RESOLUCION N° 3191/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ARRUA SERVICIOS de Arma Giménez Juan Alberto, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (S 38.300,00).

RESOLUCION N° 3192/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1 y 3 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$ 22.273,00), y el ítem 2 a la firma UNELEC S.A. (\$ 9.008,00).

RESOLUCION N° 3193/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3, 5 y 7 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$22.118,83), del ítem 2 a la firma UNELEC S.A (\$ 7.170,60), y de los ítems 1 y 4 a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP) (\$ 16.459,80).

RESOLUCION N° 3194/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 7 y 12 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$1.602,60), los ítems 8, 9,10,11, 13,14,15. 16,17,18 y 19 a la firma UNELEC S.A. (\$ 20.122,50) y los ítems 1, 2, 3, 4,5 y 6 a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP) (\$16.618,72).

RESOLUCION N° 3195/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 3 y 4 a la firma CORRALON YACOPINO S.A. (S 23.786,50) y del ítem 2 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (S 7.750,00).

RESOLUCION N° 3196/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 13/100 CTS (\$ 59.412,13).

RESOLUCION N° 3197/18.- 03/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 9 a la firma LA COMERCIAL S.R.L. (\$ 1.180,00), y de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 a la firma PINTURERIA AMBAR COLOR S.R.L. de BUCK LUCAS (\$54.026,70).

RESOLUCION N° 3198/18.- 04/12/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 159/2018, para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios, para la Escuela Municipal de Música, por un importe total de PESOS CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 115.824,00), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

TODO MÚSICA de Agustin Bonet, para los ítems 3 y 6, por un importe total de \$3.110,00.

CLAVEDESUR de Iparraguirre Enrique, para los ítems 2,7,8, 10 y 11, por un importe total de \$12.200,00.

SOUL MUSIC de Fernández Victor, para los ítems 1, 4, 5 y 9, por un importe total de \$100.514,00.

RESOLUCION N° 3199/18.- 04/12/18.-

Los profesionales que cumplen funciones en Ruca Quimei, deberán acordar prestaciones profesionales en horario vespertino, con una frecuencia no inferior a tres días a la semana. Se notifica por la presente a cada uno de los profesionales que actualmente se desempeñan en el Servicio Ruca Quimei.

RESOLUCION N° 3200/18.- 04/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Vigilan SA", por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 31.944,00).

RESOLUCION N° 3201/18.- 04/12/18.-

APROBAR, la "Redeterminación de Precios No 01" de los distintos ítems mensuales del Contrato correspondiente a la Obra TUCD COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES SECTORES AISLADOS 2017 CON CONEXIONES DOMICILIARIAS", con un incremento del 23.49%; a partir del mes de Junio de 2018.

RESOLUCION N° 3202/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma MG PRODUCCIONES de Cardoso Marcela Adriana, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE QUINIENTOS (\$ 39.500,00).

RESOLUCION N° 3203/18.- 04/12/18.-

APROBAR el incremento del valor mensual del servicio prestado por "DE LA VIA JOSÉ RAÚL", adjudicatario del Concurso de Precios No 183/2017, el cual ascenderá a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO (\$28.085,00), a partir del 13 de Noviembre del corriente año.

RESOLUCION N° 3204/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma CARLOS ISLA Y CIA. S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 80/100 CTS (\$37.640,80).

RESOLUCION N° 3205/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 5, 6, 12, 17 y 19 a la firma SEGULIMP de Verónica Ochoa (\$ 14.920,00), los ítems 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 16 y 21 a la firma CLEAN PACK S.R.L. (\$ 10.482,30) y los ítems 3, 7, 13, 14, 15, 18 y 20 a la firma EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo Oscar (\$12.474,81).

RESOLUCION N° 3206/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 4 a la firma ESMET S.A. (\$4.560,00) y los ítems 1, 2 y 3 a la firma MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar Alfredo (\$57.155,00).

RESOLUCION N° 3207/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma TECNOPLUS de ING. BRUSCHI ALDO AMBROSIO, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 84/100 CTS (\$ 41.981,84).

RESOLUCION N° 3208/18.- 04/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma HIDROSUR de Fernando Godoy, por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 11/100 CTS (\$ 69.088,11).

RESOLUCION N° 3209/18.- 04/12/18.-

APROBAR la transferencia de los derechos y obligaciones adjudicadas en el Expediente a la firma GOMEZ RICCA MATIAS favor de GOMEZ ARRIAGA MATEO.

RESOLUCION N° 3210/18.- 04/12/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 157/2018, para la adquisición de materiales, para el armado de plataforma, en el sector lavadero, de la nueva oficina de la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 70/100 CTS (\$199.814,70), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

CARLOS ISLA Y CIA. S.A., para los ítems 1 y 2, por un importe total de \$86.558,70.

RIPIERA PALITO de Lorenzo Ferrero Eduardo Javier, para el ítem 3, por un importe total de \$113.256,00.

RESOLUCION N° 3211/18.- 04/12/18.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y que desempeña tareas dependientes de la Secretaría de Familia y la Secretaría de Desarrollo Humano, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 345/18, Planta Permanente y Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° -Anexo IV-, de la misma Ordenanza de Fondo:

APPELLIDO Y NOMBRE	Monto
ABURTO, Silvia	\$3.000,00
CASTILLO, Raquel	\$3.000,00
DURAN, Liliana	\$3.000,00
FUENTES, Iris	\$2.437,00
GONZALEZ Natalia	\$2.875,00
HUENCHUÑIR, Ceia	\$3.000,00
MONTESINOS, José	\$3.000,00
RETAMAL Sonia	\$3.000,00
SAEZ María	\$3.000,00
SAN MARTIN Cecilia	\$3.000,00
SUAREZ Nancy	\$3.000,00
TRALCAL María	\$3.000,00
TRIBUNSKI Nataia	\$3.000,00
TRONCOSO María	\$3.000,00
CIFUENTES, Eliseo	\$3.000,00
HUECHUCURA, Fabio	\$3.000,00
POLANCO, Mario	\$3.000,00
HUENCHUÑIR Miguel	\$650,00
CONTRERAS, María	\$3.000,00

RESOLUCION N° 3212/18.- 04/12/18.-

APROBAR la renovación de contratación de las Sras. Claudia Natalí SEGOVIA DNI No 34.805.716, desempeñará tareas como Auxiliar Administrativa con categoría 9, Silvia Liliana SEPULVEDA DNI No. 20.933.034, Camila Ayelen MARDONES DNI No. 40.322.607, Vanesa Luz AGUILERA DNI No

38.233.079, Abigail Andrea GARCIA DNI No 43.433.688, Orfelía Elizabeth VALDEBENITO MILLACHEO DNI No 39.404.047, Andrea Noemí CENTENA DNI No 30.589.367 y Belén de los Angeles ZUÑIGA DNI No 36.563.041, todas ellas con categoría 8 y a partir del 01/11/18 hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3213/18.- 04/12/18.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable", de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) al personal que se detalla a continuación, dependiente de la Dirección General de Cultura, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 345/18, Planta Permanente y Anexo III, que realizara tareas fuera de horario durante la Feria del Libro, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 5 -Anexo IV-, de la misma Ordenanza:

APPELLIDO Y NOMBRE
PARDO, Carolina
CONTRERAS, Norma
LEYRIA, Victoria
ANELLO, Guili1ermo
CASTELLANO, Adrián
BERRIOS, Cecilia
VICENCIO, Roma
ESPINOSA, Mansa
BERTTU, Lucas
MOLINAROLI, Francisco
GONZALEZ, Jorgelina
CASTELLANO, Mariana

RESOLUCION N° 3214/18.- 05/12/18.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 13/2018, a favor de la firma MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L., para la contratación de un (1) servicio de alquiler, de una (1) pala cargadora de 3 m3, Marca Lonking, Patente CDM-856, año 2014, con inclusión de chófer y provisión de combustible y lubricantes, por el término de tres (3) meses, con opción a prórroga por un periodo similar, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 630.000,00).

RESOLUCION N° 3215/18.- 05/12/18.-

ACEPTAR las renunciaciones de los ex agentes: MACHO, Ivana Lourdes, y ZENOBI, Aixa. APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 29/100 (\$ 52.539,29) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional, vacaciones no gozadas de las ex agentes.

RESOLUCION N° 3216/18.- 05/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Escuela Municipal de Música, mediante Resolución No 2743/16 por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

RESOLUCION N° 3217/18.- 05/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Escuela Municipal de Música, mediante Resolución No. 2863/16 por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 3218/18.- 05/12/18.-

APROBAR los contratos de actuación del evento "Festival de Jazz", suscriptos con los artistas: Francisco FUCHS, DNI No 31.314.010 PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500);

Julio Oscar SIERRA, DNI NO 27.789.999 PESOS SIETE MIL (\$ 7.000);

Leonardo Lucas ALVAREZ, DNI NO 26.548.223 PESOS DOCE MIL (\$ 12.000);

Guillermo Miguel VERA, DNI NO 28.853.240 PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000);

Mauro Sebastián LICCIOTTI, DNI NO 30.565.001 PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000);

Iván Daniel VITULICH, DNI NO 32.829.625 PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500).

RESOLUCION N° 3219/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "PERELLO SEBASTIAN" por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$26.000,00).

RESOLUCION N° 3220/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Terra Nativa, Artesanías" de SANDOVAL PIERMARTIRI, Geisy Alejandra, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CON CINCUENTA Y CINCO (\$17.055,00).

RESOLUCION N° 3221/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la Firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS Cinco Mil Noventa y Nueve (\$ 5.099,00).

RESOLUCION N° 3222/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "Pinturería Mediterránea" de Néliida M. Sanchez, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 16.541,00), "TRACKMAR" Track Mar S.A.C.I., por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA con 08 CTVS. (\$26.330,08), "Allende Repuestos" de Allende Sergio L., por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (S 2.634,00), "SCANIA" Feadar, por la suma de PESOS DOS SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 95 CTVS. (\$ 2.671,95), "Todo Bulones" de Anel Canto, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 21 CTVS. (\$ 8.471,21), "M3 Servicios" de Montero Mariano M., por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$11.515,00) "Devaux Camila F." de Devaux Camila Florencia, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA (S 4.630,00).

RESOLUCION N° 3223/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 14/100 (\$ 64.831,14).

RESOLUCION N° 3224/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L." por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$378.400,00).

RESOLUCION N° 3225/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "Org. Comercial Don Tomas S.R.L.", por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$81.900,00).

RESOLUCION N° 3226/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Org. Comercial Don Tomas S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000,00).

RESOLUCION N° 3227/18.- 05/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$434.644,00).

RESOLUCION N° 3228/18.- 05/12/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 135/18, a la firma CONCRETAR del Ing. De Grossi Damian. para la realización del Proyecto Ejecutivo Movilidad Sustentable - primer etapa, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 372.075).- abonados de la



siguiente manera: 20% al momento de la firma del contrato, 25% con la primer presentación del Trabajo y el 55% restante con la presentación del Proyecto Ejecutivo.

RESOLUCION N° 3229/18.- 05/12/18.-

APROBAR -a partir del 31/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Darnián SURBER DNI No 26.324.789, para desempeñar tareas como Inspector en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, con una remuneración equivalente a la categoría 9, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3230/18.- 05/12/18.-

APROBAR a partir del 19/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, el contrato de Trabajo de celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Omar Esteban VILLAGRA DNI No 30.716.722, para desempeñar tareas como Mecánico en la Dirección General de Fiscalización, con una remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3231/18.- 05/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- en la Resolución Municipal N° 417/18, únicamente lo referente a la Sra. Carina Antonella AVILA DNI No 33.953.750. APROBAR -a partir del 01/11/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carina Antonella AVILA DNI No 33.953.750, quien desempeñará tareas como Jefa del Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16 y un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 3232/18.- 06/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la Firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 51.445,36).

RESOLUCION N° 3233/18.- 06/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2018 una Caja Chica de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a la Dirección Gral. de Deportes destinada a las actividades contempladas durante los meses de Diciembre 2018 y Enero/Febrero 2019 en el y natatorios de Isla Jordán. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, el Prof. Anibal D. IACHETTI, Director Gral. de Deportes y sub-responsable, la Prof. Ana Laura MAZZARO

RESOLUCION N° 3234/18.- 06/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección de Turismo mediante Resolución No 1663/18 por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 3235/18.- 06/12/18.-

PROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes mediante Resolución No 3793/17 por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 06/100 (\$ 15.224,06).

RESOLUCION N° 3236/18.- 06/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado al Área Ceremonial y Protocolo mediante Resolución No 1708/18 por la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$20.500,00).

RESOLUCION N° 3237/18.- 06/12/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de actuación suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "PRODUCCIONES ECOS DE LA POSTA S.A.", CUIT 33-70783897-9, representando en dicho acto por el apoderado de la productora, el Sr. Carlos A. Fernández Méndez, que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 3238/18.- 06/12/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de actuación suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "PRODUCCIONES STILLE S.R.L", CUIT 30-71412215-7, representando en dicho acto por socio gerente, el Sr. Baltazar CASTELNAU.

RESOLUCION N° 3239/18.- 06/12/18.-

DEROGAR, en todos sus términos, la Resolución Municipal No. 2425 (07/09/18). APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 01" de los distintos ítems del Contrato correspondiente a la Obra "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL DISTRITO VECINAL DEL NORESTE UNIDADES DE GESTION No 7 Y No 5", con un incremento del 24.75%; a partir del mes de Julio de 2018.

RESOLUCION N° 3240/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma GRUPO TIGRE S.A. de Meyer Matías, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (S 42.440,00).

RESOLUCION N° 3241/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 5 a la firma TODOHIERRO S.A. (\$3.092,28) y los ítems 1, 2, 3 y 4 a la firma CARLOS ISLA Y CIA S.A. (\$ 42.719,36).

RESOLUCION N° 3242/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma JAUREGUI ADRIAN OMAR, por la suma de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$70.478,00).

RESOLUCION N° 3243/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma CARLOS ISLA Y CIA. S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 681100 CTS (\$ 33.838,68).

RESOLUCION N° 3244/18.- 06/12/18.-

APROBAR la contratación directa a la MG PRODUCCIONES de Cardoso Marcela Adriana, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

RESOLUCION N° 3245/18.- 06/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "MANDALA" de Franco Avila, por la suma total de

PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 9.240,00).

RESOLUCION N° 3246/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma EURODATA S.A., por la suma de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (S 60.660,00).

RESOLUCION N° 3247/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 2, 4, 5 y 6 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$23.825,78) y el ítem 3 a la firma UNELEC S.A. (\$2.772,70).

RESOLUCION N° 3248/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma EL TRIO DISTRIBUCIONES de Martini Julján-Prieto Jorge-Vena Daniel, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 63.056,00).

RESOLUCION N° 3249/18.- 06/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma

ALESSANDRINI HNOS. S.A., por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$28.840,00).

RESOLUCION N° 3250/18.- 06/12/18.-

HABILITAR una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL CON 001100 (\$10.000,00) a la Dirección Gral. de Deportes destinada al Programa "Colonia con todos", durante los meses de Enero/Febrero 2019 en el predio y natatorios de Isla Jordán y "Mutén", de Balsa Las Perlas. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, el Prof. Anibal D. IACHETTI, Director Gral. de Deportes y sub-responsable, la Prof. Ana Laura MAZZARO.

RESOLUCION N° 3251/18.- 07/12/18.-

OTORGAR un subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) por ÚNICAVEZ, para la señora Antonia VIZCARRA, DNI No 14.358.606.

RESOLUCION N° 3252/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a la Dirección de Hábitat y Medio Ambiente. Serán responsables de la administración y rendición de los fondos, la Directora Adriana GALLINGER y la Jefa de Depto. Romina LORENZO COELHO.

RESOLUCION N° 3253/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00) a la Dirección de Arquitectura destinada a cubrir gastos en cuanto al "Mantenimiento de Edificios Municipales y Obras menores varias". Serán responsables de la administración y rendición de los fondos, el Ing. Carlos A MOREIRA, Director de Arquitectura, y el Sr. Hector MILLAÍN, Jefe del Depto. Obras por Administración.

RESOLUCION N° 3254/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA destinada a cubrir gastos de funcionamiento. Serán responsables de la administración y rendición de los fondos, el Ing. Carlos A. MOREIRA, Director de Arquitectura, y sub-responsable la Arq. Ines María JORGE.

RESOLUCION N° 3255/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) al DEPARTAMENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN destinada a cubrir gastos en las obras por administración que se realizan. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, el Ing. Daniel HERNANDEZ y sub-responsables el Sr. Jorge ULOVEC y el M.M.O. Oscar OSZCZYPOK.

RESOLUCION N° 3256/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00) a la DIRECCIÓN DE TURISMO, destinada a cubrir gastos de funcionamiento. Serán responsables de la administración y rendición de los fondos, la Sra. Mirna Noelia KELLER, Directora de Turismo, y sub-responsable la Srta. Natalia FERNANDEZ FELDMAN.

RESOLUCION N° 3257/18.- 07/12/18.-

RECHAZAR el recurso de reconsideración planteado por la Sra. Ruth ZUÑIGA BARRENECHEA, D.N.I. No 93.879.634, contra la Resolución Municipal No 2.501118, que dispuso la baja de la Licencia de Taxi NO 2.701-79.

RESOLUCION N° 3258/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR destinada a cubrir gastos de funcionamiento. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, la Sra. Yazmin NANI.



RESOLUCION N° 3259/18.- 07/12/18.-

HABILITAR para el ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a la Dirección de Obras de Infraestructura destinada a cubrir gastos de funcionamiento. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, la Sra. Jazmín AROCA y sub-responsable, la Sra. Noelia RAPETTI.

RESOLUCION N° 3260/18.- 07/12/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 355/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3261/18.- 07/12/18.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 1512018, a la firma MEDINTT S.R.L., para la Contratación del Servicio de Medicina Laboral, destinado a efectuar exámenes y controles de ausencias, verificación de certificados, etc., presentados por distintos agentes municipales, por el término de un (1) año aproximadamente, por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 738.360,00).

RESOLUCION N° 3262/18.- 07/12/18.-

APROBAR a partir del 30/10/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, el contrato de Trabajo de celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Georgina Gisele IBAÑEZ DNI No 31.994.347 y Nadia GIMENEZ DNI No 31.125.292, para desempeñar tareas como Veterinarias en el Departamento Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, ambas con una remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3263/18.- 07/12/18.-

APROBAR -a partir del 01/11/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq. Lorena Vanessa GUARINI SANCHEZ DNI No 35.096.939, Dirección General de Desarrollo Temtorial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 16, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3264/18.- 07/12/18.-

APROBAR -a partir del 12/11/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paula Andrea GOÑI DNI No 22.418.122, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N 345/18.

RESOLUCION N° 3265/18.- 07/12/18.-

PRORROGAR el plazo de rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Secretaría de Desarrollo Humano, mediante la Resolución Municipal N02621/18, por la suma total de PESOS CINCUENTA CON 001100 (\$50.000,00), hasta el 10 de Diciembre del cte. año.

RESOLUCION N° 3266/18.- 10/12/18.-

PROBAR la contratación directa con la empresa Quatro S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA UN MIL (\$ 31.000,00).

RESOLUCION N° 3267/18.- 10/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SCANIA FEADAR S.A.", por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTAY SEIS CON

30/100 (\$10.676,30).

RESOLUCION N° 3268/18.- 10/12 18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIN CLAUDIO MARCELO", por la suma de PESOS CIENTO SETENTAY SIETE MIL (\$177.000,00).

RESOLUCION N° 3269/18.- 10/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "ASAP - ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA", por la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900,00).

RESOLUCION N° 3270/18.- 10/12/18.-

APROBAR, la ampliación del monto del contrato del "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Licitación Pública No 033/17 a la empresa CASVE S.R.L., en un importe de \$ 146.781,08 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 08/100) en concepto de trabajos adicionales, como ADICIONAL No02.

RESOLUCION N° 3271/18.- 10/12/18.-

APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios No 2" del monto contractual de la obra: "CORDÓN CUNETAS Y DESAGUE BARRIO LUIS PIEDRABUENA SUR" con un incremento del 17,96% respecto a los valores resultantes de aplicar la Redeterminación de Precios No 1, en todos sus ítems, a partir del mes de OCTUBRE de 2018.

RESOLUCION N° 3272/18.- 10/12/18.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION OBRA de sesenta y un (61) días corridos a favor de la emosera "ZOPPI Hnos SACel", contratista de la obra "RELOCALIZACION. DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN A.I.S. - TERMINACION Y CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" estableciendo como plazo y fecha de finalización de los trabajos el día 31/10/2018.

RESOLUCION N° 3273/18.- 10/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/18- en la Resolución Municipal N° 113/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Eliana Noemí LOCHBAUM DNI No 20.551.348. APROBAR -a partir del 01/09/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada agente LOCHBAUM, para desempeñar tareas como Secretaria de la Dirección General de Economía y Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 15, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3274/18.- 10/12/18.-

OTORGAR -por unica vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) a la agente Norma Esther SCHNELBACH DNI No 14.420.633.

RESOLUCION N° 3275/18.- 10/12/18.-

DISPONER que a partir del 12/11/18, la Dirección Control y Gestión del Sistema Estacionamiento Medido, pase bajo la órbita de la Dirección General de Fiscalización. DISPONER que a partir del 12/11/18, los Departamentos de Educación Vial y Señalización Gráfica, actualmente bajo la órbita de la Dirección General de Seguridad Vial y Estacionamiento Medido, pasen a depender de la Dirección de Tránsito y Transporte.

RESOLUCION N° 3276/18.- 10/12/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 158/2018 Segundo Llamado, a favor de la firma TORNERIA

ALLEMANNI de Sucesión de Allemanni Eduardo, para la contratación de un (1) servicio de reparación de motoniveladora Volvo G710, Interno 91, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 CTS (\$213.244,50).

RESOLUCION N° 3277/18.- 10/12/18.-

DEROGAR la Resolución Municipal No. 4134/12. FIJASE la localización de las paradas para el Servicio de Coches Taxímetros en los siguientes sectores:

- RADIO TAXI CIPOLLETTI
- Fray M. Esquiú e/ Primeros Pobladores y Jorge Newbery (acera Sur)
- Yrigoyen e Italia s/ Yrigoyen (acera Sur)
- Mengelle y Santa Cruz s/ Mengelle (acera Noroeste)
- Naciones Unidas y Gonzalez Larrosa S/ Nac. Unidas (acera noroeste)
- Don Bosco y Fray M. Esquiú s/Don Bosco (acera noroeste)
- Mengelle y Avda. La Plata s/ Mengelle (acera Sudoeste)
- Naciones Unidas y Bolivia s/ Nac. Unidas (acera sudoeste)
- Sarmiento y Gral. Fdez. Oro s/ Sarmiento (acera Noroeste)
- Los Arrayanes y Luis Toschi s/ Los Arrayanes (acera Sudoeste)
- Bolivia y Naciones Unidas s/Bolivia (acera sur)
- Ruben Dario y O' Higgins s/ Ruben Dario (acera oeste)
- Colectora Confluencia e Yrigoyen (sector este)
- Mengelle y Avda. La Plata s/ Mengelle (acera noroeste)
- Saturnino Franco y Colectora Confluencia s/Saturnino Franco (acera noreste)
- Miguel Muñoz y Reconquista s/ Miguel Muñoz (acera este)
- RADIO TAXI SERVI TAXI
- Mengelle e Yrigoyen s/ Mengelle (acera oeste)
- Manuel Estrada e/ Hornero Manzi y Antonio Turrin (acera noroeste)
- Roca e Independencia s/ Roca (acera noroeste)
- Los Coihues y Luis Toschi s/ Los Coihues (acera noroeste)
- Naciones Unidas y Venezuela s/ Naciones Unidas (acera sudoeste)
- Fray M. Esquiú e/ España y J.D. Filiberto s/ F. M. Esquiú (acera norte)
- San Rafael y Avda. La Plata s/ San Rafael (acera sur)
- Yrigoyen e Independencia s/ Yrigoyen (acera norte)
- Mariano Moreno e/ Castello y Mengelle (acera norte)
- Saturnino Franco y Michay s/ Saturnino Franco (acera noreste)
- RADIO TAXI LA NUEVA SOLO DOS
- Mengelle y Primera Junta s/ Mengelle (acera noroeste)
- La Esmeralda y Scalabni Ortiz s/ La Esmeralda (acera oeste)
- Alberti el Ing. Pagano y Cefenno Namuncurá (acera norte) Dispensario
- España y Urquiza s/ España (acera noroeste)
- Colectora Confluencia y C. Gómez s/ Colectora Confluencia (acera sudoeste)
- Miguel Muñoz y Lavalie s/ M. Muñoz (acera noroeste)
- Saenz Peña y Avda. Alem s/ Saenz Peña (acera oeste)
- Luis Toschi e/ Las Heras y Los Pinos (acera oeste)
- Pnmeros Pobladores y Bolivia s/ Primeros Pobladores (acera sudeste)
- Naciones Unidas e/ Antartida Argentina y La Plata Este- s/ Naciones Unidas (acera noreste)
- RADIO TAXI EL NUEVO SOLO UNO
- España y Arenales s/ España (acera noreste)
- España y Avda. Alem s/ España (acera noreste)
- Don Bosco y Bolivia s/ Don Bosco (acera sudeste)
- Arenales y Don Bosco s/Arenales (acera noroeste)
- J.F. Kennedy y Alem s/ J.F.Kennedy (acera sudeste)
- RADIO TAXI COMAHUE
- José Hernandez y F. M. Esquiú s/ José Hernandez (acera noroeste)



Primeros Pobladores y Perú s/ Primeros Pobladores (acera sudeste)
 TAXIS LIBRES PLAZA
 Yrigoyen y M. Muñoz s/ Yrigoyen (acera sur)
 TAXIS LIBRES MENGELLE
 Roca y Brentana s/ Roca (acera noroeste)
 Avda. Alem y 25 de Mayo s/ Avda. Alem (Acera noreste)
 La Esmeralda e Ituzaingo s/ La Esmeralda (acera noroeste)
 PARADAS LIBRES MUNICIPALES
 Naciones Unidas e/ Venezuela y Falucho (acera este)
 9 de Julio e Italia s/ 9 de Julio (acera sureste)
 Colectora Gral Pacheco -Terminal de Omnibus Mengelle y Perú s/ Mengelle (acera sudeste)
 Colectora Canal de los Miiicos - Casino Crown- (acera este)
 Sarmiento y Roca S/Sarmiento (acera sur este)
 Don Bosco y Tte. Ibañez S/ Don Bosco (Acera noreste)
 España y Roca S/ España (acera oeste)
 Esmeralda y Lavde S/ Esmeralda (acera noroeste)
 RADIO TAXI 7 DE MAYO
 Miguel Muñoz e Ituzaingo s/ M. Muñoz (acera oeste)
 Gonzalez Larrosa y Río Negro s/ G. Larrosa (acera noroeste)
 Los Coihues y Maipu s/ Los Coihues (acera sur)
 Gonzalez Larrosa e/ Dte. Alighien y Esmeralda (acera sur)
 Colectora Confluencia y Ecuador S/Colectora Confluencia (sector sudeste)
 Art. 3) ESTABLECESE, para cada parada, el máximo de 6 (seis) unidades y mínimo de 3(tres) con excepción de las paradas ubicadas en;
 - Plaza San Martín, donde se fijan 5 unidades en la parada ubicada en calles Ingoyen y Miguel Muñoz S/ Yrigoyen
 - Empresa Radio Taxi Cipolletti, (parada en calles Yrigoyen e Italia S/Yrigoyen) sector habilitado para 6 unidades.
 - Colectora Canal de los Miiicos, sector habilitado para 15 unidades.
 - Empresa Servi Taxi, (parada en calle Mengelle el Yrigoyen y V. Lopez y Planes s/ Mengelle acera este) sector habilitado para 7 unidades.

RESOLUCION N° 3278/18.- 10/12/18.-
 ADJUDICAR la Licitación Pública No 30/2018, a la firma IRUÑA S.A. para la compra de cuatro (4) camionetas pick up, marca Volkswagen, modelo Amarok Trendline 4x2, línea nueva MY18, año 2018, con garantía de tres(3) años o 100.000km, con destino al traslado del personal, herramientas, materiales y maquinarias, etc., por un importe por unidad de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL (\$809.000,00), y un importe total por las cuatro (4) unidades de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$3.236.000,00).

RESOLUCION N° 3279/18.- 10/12/18.-
 SUBDIVIDIR la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Modernización, según lo dispuesto en la Ord. 335118, la cual quedará configurada de la siguiente manera.
 1-Dirección General de Modernización
 a-Dirección de Aplicaciones
 b-Dirección de Infraestructura y Soporte

RESOLUCION N° 3280/18.- 11/12/18.-
 OTORGAR -a partir del 01/10/18 hasta el 31/12/18-, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) mensuales, al agente Imanol LEZCANO DNI No 37.231.402, quien desempeña tareas como Coordinador en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 345/18 Anexo III.

RESOLUCION N° 3281/18.- 11/12/18.-
 DEJAR SIN EFECTO -a partir del 12/11/18- la Resolución Municipal No 1445/18, mediante la cual se

designó como Directora General de Seguridad Vial y Estacionamiento Medido, a la Sra. Mónica Elizabeth RAMOS DNI No 14.657.097.

RESOLUCION N° 3282/18.- 11/12/18.-
 APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios No 6" del monto contractual de la obra: "REPARACION Y BACHEO DE PAVIMENTOS" (Lic. Pública 23/17), con un incremento del 18,98% respecto a los valores resultantes de aplicar la Redeterminación de Precios No 5, en todos sus ítems, a partir del mes de octubre de 2018.

RESOLUCION N° 3283/18.- 11/12/18.-
 OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00) a la Dirección de Informática, destinado a la compra de un (1)Reloj electrónico marca "Z1 Tecco" modelo MB360IID destinado al fichaje del personal de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3284/18.- 11/12/18.-
 OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) a la Dcción. De Obras e Infraestructura, destinado al mantenimiento del interno No. 229 (minicargadora "Bobcat").

RESOLUCION N° 3285/18.- 11/12/18.-
 OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) a la Dcción. De Obras e Infraestructura, destinado a la compra de repuestos para el martillo neumático marca "Catelo".

RESOLUCION N° 3286/18.- 11/12/18.-
 OTORGAR -a partir del 01/08/18 y hasta el 31/12/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) mensuales, el agente Ezequiel Isaías TOLEDO DNI No 37.401.225, quien desempeña tareas en la Dirección de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 345/18.

RESOLUCION N° 3287/18.- 11/12/18.-
 DEJAR sin efecto -a partir del 12/11/18- la Resolución Municipal No. 797/18. OTORGAR a partir del 13/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario la subrogancia de la categoría 18, a la agente de Planta Permanente Mónica Elizabeth RAMOS DNI No 14.657.097, dado que la misma seguirá desempeñando su función como Directora de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (14) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo público Municipal Ordenanza de Fondo No. 345/18.

RESOLUCION N° 3288/18.- 11/12/18.-
 ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 160/2018, a favor de CARRETERAS 2000 S.A., para la adquisición de 56 toneladas de material asfáltico en frío, marca Rapibach, para realizar el bacheo de las calles pavimentadas de la ciudad, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 421.456,00).

RESOLUCION N° 3289/18.- 12/12/18.-
 ACEPTAR la renuncia del ex agente: MELO CALAFELL, Agustín Emilio. APROBAR el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 29/100 (\$19.516,29).

RESOLUCION N° 3290/18.- 12/12/18.-
 ACEPTAR -a partir del dictado de la presente- la renuncia presentada por el prestador NOLVERTO GERRY a la prestación del servicio de un camión

regador, oportunamente adjudicado mediante Licitación Pública Nro. 013/17, Resolución 2188/17.

RESOLUCION N° 3291/18.- 12/12/18.-
 ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 161/2018, para la adquisición de Artículos de Librería, para suministrar a distintas dependencias municipales, por un importe de PESOS CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 501100 CTS (\$110.746,50), y a las siguientes firmas: LA VARITA 2 de Flasar Ana Inés, para los ítems 11 y 12, por un importe de \$3.636,00.

LIBRERIA OFFICER de Álvarez Marcela Emilce., para los ítems 1,4,6,7,9,10,14,15,16 y 17, por un importe de S 69.273,50. LIBRERIA DRUGSTOREn de Castagna Norberto Omar, para los ítems 2,3,5,8, 13,18 y 19, por un importe de \$ 37.837,00.

RESOLUCION N° 3292/18.- 12/12/18.-3
 DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 29/12/2017del beneficio otorgado por Resolución Municipal No. 084/2014, resultando de aplicación lo disuuesto por el CAPITULO V art. 9° de la Ordenanza de Fondo No 025/03.

RESOLUCION N° 3293/18.- 12/12/18.-
 DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 10/04/2017 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No. 379/2013, (Art.I), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art. 9°, de la Ordenanza de Fondo No 025/03.

RESOLUCION N° 3294/18.- 12/12/18.-
 DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 04/10/18 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No. 2858/16.

RESOLUCION N° 3295/18.- 12/12/18.-
 DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 04/12/2017 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No 4906/2015; (Art. 1°) resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art. 9° de la Ordenanza de Fondo No. 025/03.

RESOLUCION N° 3296/18.- 12/12/18.-
 DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 20/03/2017 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No 2689/2017, (Art. 1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art. 9°,de la Ordenanza de Fondo No. 025/03.

RESOLUCION N° 3297/18.- 13/12/18.-
 OTORGAR un .Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$9.400,00) a la Dirección de Informática, destinado a la compra de quince (15) placas wi fi PCI-e TP Link 300mbps (TL-WL881ND).

RESOLUCION N° 3298/18.- 13/12/18.-
 APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 12/12/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la señora MILOVANOV Antonela Sara DNI 35.864.507 el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3299/18.- 13/12/18.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "Dulce Despertar" de José Luis MUNINI, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (S 6.390,00).

RESOLUCION N° 3300/18.- 13/12/18.-
 LIQUIDAR por el área competente los importes de la Tasa en concepto de "Contribución de Mejoras", correspondiente a la obra de Córdon Cuneta del Bo. Luis Piedra Buena (sector centro),-del inmueble Designado Catastralmente como 03-1-M-541-06 U.C.1, propiedad de la familia VINEZ. IMPUTAR el importe resultante de la liquidación a la partida 51400 - SUBSIDIOS A PERSONAS, y ACREDITAR dicho monto al pago de la Tasa por "Contribución de

Mejoras" de la obra "Cordón Cuneta del Bo Luis Piedra Buena (Sector Centro)" del inmueble indicado en el Art. 1°).

RESOLUCION N° 3301/18.- 13/12/18.-

Eximir a la Sra. Maruca MARILEF responsable de: Nicho 100 Fila 1 Sección H, del pago del Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e higiene, todo ello por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir del 10-11-2017 (próximo vencimiento 10/11/2022) en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

RESOLUCION N° 3302/18.- 13/12/18.-

Aprobar el monto de la contratación efectuada por las Cooperativas pertenecientes a la Unidad de Gestión No 12 y la firma Lupica Constructora por la obra de red de Gas y Agua Unidad de Gestión NO12 distrito Vecinal Noreste nomenclatura 03-1-F-008-04 B, que asciende a PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 40 CTVOS (\$913.694,40), por los servicios correspondientes a los terrenos municipales.

RESOLUCION N° 3303/18.- 13/12/18.-

DETERMINAR la existencia de RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA de las Agentes Sra. ELSA GRACIELA NIETO, Leg. 255 y SILVIA ANDREA OPAZO, leg. 1160, por hallar incursas sus conductas dentro de los alcances del Art 31 Inc. b), c), e) y f) y Art 32 Inc. d) y g), siguientes y concordantes de la Ordenanza de Fondo N 249/15. APLICARA LA AGENTE ELSA GRACIELA NIETO, la SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN (SIN GOCE DE HABERES) POR EL PLAZO DE 20 (VEINTE) DÍAS y a la AGENTE SILVIA ANDREA OPAZO, la SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN (SIN GOCE DE HABERES) POR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS, figura contenida en el Art 30 Inc. 1, pto b) del Capítulo 11, Anexo 1, siguientes y concordantes de la Ordenanza de Fondo No 249/15 (Régimen de Empleo Público Municipal).

RESOLUCION N° 3304/18.- 13/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000,00) a la Presidencia del Dirección de Informática a la compra de una (1) licencia WIN SERVER STD 2016 64B SPA 1PK OEM 16 CORE, code: 35309 - part number P73-0712 y dos (2) Licencias R18-05786 WmSvrCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL (ctlic x User), destinadas al nuevo sistema de gestión propio del Concejo Deliberante.

RESOLUCION N° 3305/18.- 13/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL (\$2000) por única vez; para el Sr. Oreliano Nestor Fabian, DNI No 17.506.324.

RESOLUCION N° 3306/18.- 13/12/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Intendencia municipal, mediante la Resolución Municipal No 1555/18, por la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS (\$13.300,00).

RESOLUCION N° 3307/18.- 13/12/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado a la Dirección Gral. de Deportes, mediante la Resolución Municipal No 469/18, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

RESOLUCION N° 3308/18.- 13/12/18.-

APROBAR la contratación directa del Sr. ARRIGONI, Pablo Javier, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).

RESOLUCION N° 3309/18.- 13/12/18.-

OTORGAR -por única vez- una Bonificación Espacial "No Remunerativa y No Bonificable", de Pesos

Ochocientos (\$800,00), para todo el personal municipal.

RESOLUCION N° 3310/18.- 14/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1 y 3 con la firma PINTURERIA AMBAR COLOR S.R.L. de Buck Lucas (\$58.425,29), y del ítem 2 con la firma PINTURERIA APOLO de González Estefanía (\$ 9.520,00).

RESOLUCION N° 3311/18.- 14/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$34.400,00).

RESOLUCION N° 3312/18.- 14/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 40.400,00).

RESOLUCION N° 3313/18.- 14/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección de Tercera Edad mediante Resolución No 1338118 por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00)

RESOLUCION N° 3314/18.- 14/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja chica de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Sra. Marcela LINHARDO y Sub-Responsable el Sr. Cristian KREBER.

RESOLUCION N° 3315/18.- 14/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MEDINT - MEDICINA INTEGRAL Y TRAUMATOLOGIA S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL DIEZ (\$ 10.010,00).

RESOLUCION N° 3316/18.- 14/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la Firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 66.143,97).

RESOLUCION N° 3317/18.- 14/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado al Depto. de Catastro - APIM, mediante Resolución No 2830/14 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 38.126,14).

RESOLUCION N° 3318/18.- 14/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la empresa OLANO Viajes y Turismo S.R.L. por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.457,54).

RESOLUCION N° 3319/18.- 14/12/18.-

ÁBRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "CORDON CUNETAS CALLE FORTÍN Ira. DIVISION", a ejecutarse por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra será de \$ 2.477.534,40 (Pesos: dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta centavos) al mes de Octubre 2018, incluido el 10% en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra, estableciéndose además lo siguiente:
A) Obieto: Ejecución de Cordón Cuneta y badenes.
B) Area de Eiecución: calle: Fortín Ira. División entre el eje medianero este de la parcela 03B de la Quinta 032 Sección J y la calle Lisandro de La Torre;
C) Plazo de Eiecución: Sesenta días.
D) Forma de Eiecución: Por Contrato.
E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" al mes de Octubre de 2018 de \$ 2.477.534,40 (Pesos: dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta centavos), incluido el 10 % en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 2.148,77.

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 32,33.

Forma de Pago:

Contado: con el 10 % de descuento.

3 cuotas: Neto sin descuento ni interés.

Hasta 12. (Doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas: Con el 1,5 de interés mensual sobre saldos (sistema francés)

Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazo y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

RESOLUCION N° 3320/18.- 14/12/18.-

OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de 68 (sesenta y ocho) días corridos a favor de la empresa "AGUAS CONSTRUCTORA S.R.L." contratista de la obra "SOLADO EN CANTERO CENTRAL - CALLE NACIONES UNIDAS" estableciendo como nueva fecha de finalización de los trabajos el día 26/12/2018.

RESOLUCION N° 3321/18.- 14/12/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2801-42 a favor del Sr. BARDEGGIA, Gonzalo D.N.I.No 34.512.018 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo I art. 35 bs - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 3322/18.- 14/12/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2701-51 a favor del Sr. RIQUELME Sandoval, Isaías Domingo D.N.I.NO 92.677.576 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14 Anexo I art. 35 bis- Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 3323/18.- 14/12/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo No. 353/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3324/18.- 14/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/10/18, la Resolución Municipal No 2514/16. OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SIETE (\$3.707,00) al agente Mauro Alejandro MARINUCCI DNI No 28.848.487 y de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.852,00), al agente Ignacio Carlos Gastón GIGENA DNI No 28.718.876, quienes desempeñan tareas como Abogados en la Dirección de Asuntos Contenciosos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 345/18.

RESOLUCION N° 3325/18.- 14/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 9, al agente de Planta Permanente Sr. Jesús Miguel ARANDA DNI 12.629.546, quien desempeña tareas como Sereno, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCION N° 3326/18.- 17/12/18.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 1412018, a favor de la firma PEHUENCHE S.A., para la contratación de servicios de transporte, con chófer, para la Colonia Con Todos 2019, desde el 07/01/2019



al 08/02/2019, en turnos mañana y tarde, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 822.424,00).

RESOLUCION N° 3327/18.- 17/12/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2701- 84 a favor del Sr. CIFUENTES, Juan Manuel D.N.I. No 32.699.087 todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal No 232/14 Anexo I art. 35 bis.

RESOLUCION N° 3328/18.- 17/12/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo No 354/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/11/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 3329/18.- 17/12/18.-

OTORGAR un aporte por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a favor del Grupo de Radioaficionados Ing. César CIPOLLETTI.

RESOLUCION N° 3330/18.- 17/12/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por única vez, a LA ASOCIACIÓN CIVIL SAN LORENZO DEL MAPU representada por la Srta VASQUEZ, PAMELA ROCÍO, D.N.I. No 38.233.405.

RESOLUCION N° 3331/18.- 17/12/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2701-74, a favor del Sr. LEANZA, Jorge Antonio, D.N.I. N° 10.565.997, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal No 232/14, Anexo 1, Art. 35 bis - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 3332/18.- 17/12/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 163/2018, para la adquisición de alimentos secos y enlatados con destino al armado de módulos alimentarios y entrega mensual a comedores y merenderos comunitarios de la ciudad de Cipolletti, brindando asistencia directa durante un periodo de un mes aproximadamente, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 272.480,00), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura y remito por la totalidad de la compra recibidos en conformidad, por parte del Área solicitante y a las siguientes firmas:

ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L. para los items 2, 4, 5 y 6 por un importe de \$ 181.800.
EL PAPERERO FORRAJERIA de Jose Luis Lopez para los items 1 y 3 por un importe de \$ 90.680.-

RESOLUCION N° 3333/18.- 17/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 9, al agente de Planta Permanente Sr. Guido Andrés GONZALEZ DNI 21.975.248, quien desempeña tareas como Sereno, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (3).

RESOLUCION N° 3334/18.- 17/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 9, al agente de Planta Permanente Sr. Juan Carlos CARDENAS DNI 30.842.201, quien desempeña tareas como Sereno, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (3).

RESOLUCION N° 3335/18.- 18/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 9, al agente de Planta Permanente Sr. Adán MUÑOZ DNI 17.006.232, quien desempeña tareas

como Sereno, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (4).

RESOLUCION N° 3336/18.- 18/12/18.-

APROBAR en todos sus términos los Contratos de Sublocación suscriptos con la Policía Rural de la Provincia de Rio Negro y la Fundación Patagónica Para Bienestar Animal (Fun.Pa.Bi.A.), anexos del Contrato de Locación de Servicios aprobado mediante Resolución Municipal No 2255/18 (16/08/18), que fuera oportunamente suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Virginia PALAZZI en fecha 01/07/18, y que como Anexos I y II integran la presente Resolución.

RESOLUCION N° 3337/18.- 18/12/18.-

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO en todo el ámbito de la Municipalidad de Cipolletti los días 24 y 31 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION N° 3338/18.- 18/12/18.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 13/08/2018 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 123/2007.

RESOLUCION N° 3339/18.- 18/12/18.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 06/06/16 del beneficio otorgado por Resolución Municipal 4942/2015, (Art. 1), resultando de aplicación lo dispuesto en el CAPITULO V, Art. 9°, de la ordenanza de Fondo No 025/03.

RESOLUCION N° 3340/18.- 18/12/18.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 20/09/16 del beneficio otorgado por Resolución Municipal No 4861/2012, (Art.1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art. 9°, de la Ordenanza de Fondo No 025/03.

RESOLUCION N° 3341/18.- 18/12/18.-

DESIGNAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario al agente de Planta Permanente Néstor Raúl MERINO DNI No 11.531.545, como Director de la Dirección de Coordinación General, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, debiendo subrogar la categoría 18, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (15).

RESOLUCION N° 3342/18.- 18/12/18.-

APROBAR a partir del 16/11/18, el pase interno de la agente Evelyn Margarita BERDUGO DNI No 29.919.682, para desempeñar tareas en el Departamento Seguros, -Dirección de Compras y Suministros, con categoría 15.

RESOLUCION N° 3343/18.- 19/12/18.-

APROBAR la liquidación de haberes de DICIEMBRE/2018 del Personal Municipal Eventual, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas Legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.474.612,34).

RESOLUCION N° 3344/18.- 19/12/18.-

APROBAR la liquidación de haberes de DICIEMBRE/2018 del Personal Municipal Contratado, de Planta Permanente y Política confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$46.910.979,99).

RESOLUCION N° 3345/18.- 19/12/18.-

APROBAR en todos los términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 30/11/18

entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Baez Ricardo L., D.N.I. No 8.573.923, el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 3346/18.- 19/12/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 28 de noviembre de 2018, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Mg. Lidia Cristina BASTARRECHE, D.N.I. No10.401.630, el que como anexo I integra la presente Resolución.

RESOLUCION N° 3347/18.- 19/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS , OCHENTA (\$61.780,00) a la Dirección de Informática , destinado a la compra directa de una Central telefónica para la Dirección de Desarrollo Humano y Familia.

RESOLUCION N° 3348/18.- 19/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRES (\$119.703,00) a la Secretaría de Familia destinado a la compra de material y juegos didácticos para los Centros Infantiles con el fin de equipar las salitas para el comienzo lectivo 2019.

RESOLUCION N° 3349/18.- 19/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO" por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN (\$52.100,00).

RESOLUCION N° 3350/18.- 19/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL (\$2000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Ruiz Maria Cecilia D.N.I. N°. 30.057.721.

RESOLUCION N° 3351/18.- 19/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL (\$2000) por el termino de tres meses; para la Sra. Martínez Laura DNI N° 31.240.572.

RESOLUCION N° 3352/18.- 19/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por el término de dos meses; para el Sr. OLLUA Oscar Daniel, DNI No 30.752.111.

RESOLUCION N° 3353/18.- 19/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2500.00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Ibañez Gladis del Carmen DNI N° 6.515.191.

RESOLUCION N° 3354/18.- 19/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL (\$3000) por mes, por el término de TRES meses; para el Sr. Montecino Tomas Gabriel, D.N.I. No. 17.732.632.

RESOLUCION N° 3355/18.- 19/12/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Adhesión suscripto en fecha 04/12/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, representada en dicho acto, por su presidente, Sr. Ricardo E. BERTOLINO, D.N.I. No. 13.093.221, que como integra la presente como Anexo.

RESOLUCION N° 3356/18.- 19/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) al Depto. por Administración, destinado a la compra de repuestos para la reparación del diferencial del camión volcador Interno No. 55.

RESOLUCION N° 3357/18.- 19/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$34.275,00) a la Dirección de Recursos Humanos (Depto. de Seguridad e Higiene



laboral), destinado a la contratación del servicio de recarga de extintores.

RESOLUCION N° 3358/18.- 19/12/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición otorgado al Departamento de Patrimonio, mediante la Resolución Municipal No 1345/18, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

RESOLUCION N° 3359/18.- 19/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta., por la suma de PESOS CINCUENTA MIL VEINTIOCHO (\$50.028,00).

RESOLUCION N° 3360/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa con la firma COMAHUE TRUCKS SA, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 96/100 CTS (\$ 37.945,96).

RESOLUCION N° 3361/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 2, 3, 7, 10, 13 y 14 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$ 16.775,83), los ítems 1 8, 12 y 16 a la firma UNELEC S.A. (\$ 2.513,08) y los ítems 4, 5, 6, 9, 1 y 15 a la firma BLANCO GRUP S.A. (\$23.942,16).

RESOLUCION N° 3362/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. (\$ 33.187,29), y de los ítems 6 y 7 a la firma KE-MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis (\$ 5.797,77).

RESOLUCION N° 3363/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma COMPULIDER de Miriam B Torres Indaver (\$ 43.32442) y del ítem 2 a la firma ZANI TECNOLOGIAS de Fernando Zani (\$9.600,00).

RESOLUCION N° 3364/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa a la firma IMAGEN FOTOCOPIAS de Vera Mariano Gastón, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.250,00).

RESOLUCION N° 3365/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma TGA S.A. (Todo Gas y Agua) (\$44.700,00) y del ítem 2 a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A. (\$20.700,00).

RESOLUCION N° 3366/18.- 19/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a la compra de budines y panes dulces como complemento a las cajas navideñas.

RESOLUCION N° 3367/18.- 19/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 9 con la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A (\$13.798,25), de los ítems 5 y 7 con la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A. (\$ 11.680,00), y de los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 8 con la firma RIEGO ARGENTINA R.A. SANITARIOS (\$12.120,00).

RESOLUCION N° 3368/18.- 20/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.", por la suma total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 62/100 CENTAVOS (\$ 15.841,62).

RESOLUCION N° 3369/18.- 20/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FERRAGUT RAUL SATURNINO", por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3370/18.- 20/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 las Cajas Chicas de

la Dirección General de Cultura para el Ejercicio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DIR. GRAL. DE CULTURA: CAJA CHICA de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00)

FONDO PERMANENTE DE SERVICIOS: de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00)

FONDO CIRCUITO NACIONAL DE TEATRO: de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00)

FONDO DE SOSTENIMIENTO: de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000,00) (para Escuela de Cerámica, Centro Cultural, Cemud, Casa de la Música)

FONDO DE SOSTENIMIENTO: de PESOS TREINTA MIL CON (\$30.000,00) (para Complejo Cultural Cipolletti - C.C.C.)

Serán responsables de la rendición y administración de todos los fondos:

Responsable: Dr. Miguel Angel BARCOS, y Sub-responsable: Sr. Guillermo ANELLO.

RESOLUCION N° 3371/18.- 20/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) a la Dirección de Coordinación y Gestión Técnica de la Sct. de Obras Públicas. Será responsable de la administración y rendición de los fondos, el Sr. Néstor R. MERINO.

RESOLUCION N° 3372/18.- 20/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS CINCO MIL (\$5 000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos, el Lic. Germán STORANI y Sub-responsable la Sra. Silvana ROBLES.

RESOLUCION N° 3373/18.- 20/12/18.-

PRORROGAR por seis (6) meses más -a partir del 01/12/18- el contrato que mantiene este municipio con la aseguradora "LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. APROBAR el incremento de la suma informada por "LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A" del segundo semestre del contrato, con fecha de inicio el 01/12/18, por la suma total, de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$162.000,00).

RESOLUCION N° 3374/18.- 20/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$13.600,00) a la Intendencia Municipal, destinado a la compra de pasajes para el traslado de cuatro personas en situación de emergencia social, que deben trasladarse a Tucumán y no pueden trasladarse por sus propios medios.

RESOLUCION N° 3375/18.- 20/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "KRF GAS S.A." por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 61/100 (\$79.343,61).

RESOLUCION N° 3376/18.- 20/12/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de TRES MIL (\$3000) por mes, por el termino de DOS meses; para la Sra. Rodriguez Yuliana Jimena, D.N.I. No. 39.075.552.

RESOLUCION N° 3377/18.- 20/12/18.-

APROBAR en todos los términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 07/12/18, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo LUMERMAN, D.N.I. No 27.119.078 el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3378/18.- 20/12/18.-

APROBAR la compra directa con la firma ZANI TECNOLOGIAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000,00).

RESOLUCION N° 3379/18.- 20/12/18.-

ADJUDICAR, la provisión de 100 m3 de hormigón elaborado H-25 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a favor de RIPIERA PALITO, por un monto de \$ 324.280, (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA), por un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

RESOLUCION N° 3380/18.- 20/12/18.-

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública No 02/19 para la contratación de la obra "PROYECTO CALLE JUAN DOMINGO PERÓN Y COLECTORAS", estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 19 de febrero de 2019, a las 10.00 horas.

RESOLUCION N° 3381/18.- 20/12/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 28 de noviembre de 2018, entre la Municipalidad Cipolletti y el Ingeniero Raúl Angel RAPACIOLI, D.N.I. No 10.874.582, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3382/18.- 20/12/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 28 de noviembre de 2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ingeniero Amado Gastón BUITRAGO, D.N.I. No8.178.297, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3383/18.- 20/12/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 28 de noviembre de 2018, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ingeniero Luciano Jesus ORTIZ, D.N.I. No30.752.163, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3384/18.- 20/12/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 28 de noviembre de 2018, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Patricia Gabriela TOLEDO, D.N.I. 26.810.076, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3385/18.- 21/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, destinado a la compra de diez (10) viandas navideñas para el personal de guardia en la Central 109 Emergencias.

RESOLUCION N° 3386/18.- 21/12/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a la Dcción. De Obras e Infraestructura, destinado a la compra de papel blond para la realización de planos y sus copias destinadas a los pliegos de obra.

RESOLUCION N° 3387/18.- 21/12/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 2 a la firma ROTIL S.R.L. (\$ 12.400,00) y del ítem 1 a la firma REFRIGERACION PICO S.R.L. (\$20.600,00).

RESOLUCION N° 3388/18.- 21/12/18.-

APROBAR la compra directa con la firma MUNDO LIMPIO de Salvo Evangelina Alejandra, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00).

RESOLUCION N° 3389/18.- 21/12/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 5 y 11 con la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A (\$ 5.577,89), de los ítems 12 y 14 con la firma UNELEC S.A. (\$ 7.667,54), y de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 con la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP) (\$49.320,76).

RESOLUCION N° 3390/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma TECSUR de Mandirola Andrés José, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 61.300,00).



RESOLUCION N° 3391/18.- 21/12/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 162/2018.

RESOLUCION N° 3392/18.- 21/12/18.-

ADJLTDICAR el Concurso de Precios Nro. 164/2018, para la adquisición de cincuenta (50) sillas fijas con apoyabrazos para uso en Hogar de Día CITE 1 y cinco (5) escritorios para oficinas de la Dirección de la Tercera Edad, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIUNMIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 121.345,00), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura y remito recibidos en conformidad por parte del Área solicitante y a las siguientes firmas:

ESMET S.A. para el ítem 1 y por un importe de \$ 99.000.

MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar para el ítem 2 y por un importe de \$ 22.345.

RESOLUCION N° 3393/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma TORNERIA RAPAZ, de Rapaz Roberto, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 14.883,00).

RESOLUCION N° 3394/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RECMIL S.A.", por la suma PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 11.844,00).

RESOLUCION N° 3395/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "METALURGICA DI MARCO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$17.400,00).

RESOLUCION N° 3396/18.- 21/12/18.-

CONFORMAR, la solicitud de "Redeterminación Provisoria de Precios No 07" del monto contractual de la obra "DESAGÜES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F y B) -1° ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública No. 03/15, para el período comprendido entre agosto 2018 y septiembre de 2018, con un incremento del 8,11% respecto a los valores surgidos de la Redeterminación Provisoria No 06 en todos sus ítems, a partir del mes de Septiembre de 2018.

RESOLUCION N° 3397/18.- 21/12/18.-

APRUÉBESE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento en el marco de lo dispuesto en el "Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti", Ordenanza de Fondo 276/16 Artículos 11° y 63° - Casas Quinta- Residencial Parque-Consorcios Parcelarios- en la Parcela con DC 03-1-M-009A-15-; Propiedad de MARTINEZ, ANA FRANCISCA de acuerdo a los ANEXOS "I" y "II".

RESOLUCION N° 3398/18.- 21/12/18.-

APRUÉBASE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento, en la Parcela con DC 03-1-K-033-03 propiedad de MINNENA N.M., L.C. Y M de acuerdo al ANEXO I.

RESOLUCION N° 3399/18.- 21/12/18.-

APRUÉBENSE las obras de Urbanización con las Obras de Infraestructura correspondientes a la Parcela con Nomenclatura Catastral de origen: 03-1-M-062-01, Propiedad de KEN LUMAR S.A.

RESOLUCION N° 3400/18.- 21/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/09/18 y hasta que se informe la finalización de las tareas, un adicional "No Remunerativo v No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) mensuales, a las agentes María Elvira TRALCAL DNI No 24.054.802 y Marcela Roxana PEREZ DNI No 27.987.842, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Familia.

RESOLUCION N° 3401/18.- 21/12/18.-

OTORGAR a partir del 01/09/18 y hasta el 30/11/2018, un adicional del 20% "Remunerativo y Bonificable" sobre el básico de la categoría asignada, a la agente Miriam Elvira ESPINOSA DNI No 17.194.896, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento de Cámaras y GPS, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCION N° 3402/18.- 21/12/18.-

APROBAR a partir del 28/11/18 y hasta el 30/06/19 inclusive, el contrato de Trabajo de celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Naira Camiia VIDAL DNI No 42.402.111, para desempeñar tareas como Ayudante Veterinaria en el Departamento ~ o o n ó s ky ~ectoies-Dirección de comercio, Industria, Calidad Alimentaria. Abasto e Introducción Bromatológica-. dependientes de la Dirección General de Fiscalización, ambas con una remuneración equivalente a la categoría 9, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3403/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la fim,"ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 19 CTVS. (\$ 45.526,19).

RESOLUCION N° 3404/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" de Gomez Catalan Cesario, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00).

RESOLUCION N° 3405/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 48.512,00).

RESOLUCION N° 3406/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS TRECE MIL CUMROCIENTOS SEIS CON 80/100 CENTAVOS (\$13.406,80)

RESOLUCION N° 3407/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FERRAGUT RAUL SATURNINO", por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3408/18.- 21/12/18.-

APROBAR la contratación directa de la f i i "LM NEUQVÉN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.A.", por la suma total PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$14.800,00).

RESOLUCION N° 3409/18.- 21/12/18.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 04/10/2005 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y los Sres. Liberto María Luisa D.N.I. No. 25.212.300 y el Sr. Quilaquehue José Benjamín que adjudica el inmueble designado catastralmente como 03-1-M-144B-21. RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal No. 4976/13 de fecha 11/10/2013 por la cual se aprueba la Cesión Gratuita efectuada por el Sr. Quilaquehue José Benjamín en favor de la Sra. Liberto María Luisa respecto del inmueble individualizado catastralmente como 03-1-M-144B-21.

RESOLUCION N° 3410/18.- 21/12/18.-

APROBAR el convenio suscrito en fecha 10/02/1994 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sigisfredo Raul Jaramillo Valdebenito por medio del cual se adjudica al mismo la parcela designada catastralmente como 03-1-F-562-09. AUTORIZAR, la escrituración del inmueble 03-1-F-562-09 en favor de

la Sra. García Elba Rosa D.N.I. No. 20.933.063.

RESOLUCION N° 3411/18.- 26/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes mediante Resolución No 1004/18 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 73/100 (\$ 18,7527).

RESOLUCION N° 3412/18.- 26/12/18.-

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Concejal Marcela LINHARDO, mediante Resolución No 888/16 por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N° 3413/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) para el Juzgado Municipal de Faltas, destinada a cubrir gastos ocasionales y emergentes que surjan a lo largo del Año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Dra. Sabiana Fabia GOICOCHEA y Sub-responsable el agente Jorge GALARRAGA.

RESOLUCION N° 3414/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) destinada a cubrir las necesidades y los imprevistos de la Dirección de Recursos Humanos, a la que se han incorporado el Depto. de Seguridad e Higiene y el Depto. de Liquidación de sueldos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Gladys Mabel SOLIS, Directora de Recursos Humanos.

RESOLUCION N° 3415/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) destinada a cubrir las necesidades e imprevistos del Depto. de Servicios Internos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Vanina Romero CAMPOS, Jefa del Depto. Servicios Internos y sub-responsable la Sra. Gladys Mabel SOLIS, Directora de Recursos Humanos.

RESOLUCION N° 3416/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) destinada a cubrir la impresión de Planos Sociales y Proyectos de la Dirección de Planificación Territorial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Sabrina FERNANDEZ y co-responsable la Agente Carolina KURAS.

RESOLUCION N° 3417/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) destinada a cubrir los gastos de mantenimiento e imprevistos del Centro Cultural. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, el Sr. Juan Carlos MARDONES y co-responsable el Sr. Rafael MARDONES.

RESOLUCION N° 3418/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) para el Centro Municipal de Danza, destinada a cubrir la compra de materiales e insumos de mantenimiento (sonido, pintura para el piso, escalera, herramientas, cartulinas, etc) para las actividades de verano. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Vicencio ROSANA y sub-responsable la Sra. Miryam SALAZAR.

RESOLUCION N° 3419/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) destinada a cubrir las necesidades e imprevistos de los Talleres A.P.E. Será responsable de la rendición y administración de



los fondos, la Sra. Paola LUNA y co-responsable la Sra. Silvia CUEVAS.

RESOLUCION N° 3420/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta el Programa Municipal de Alcoholismo G.I.A. a lo largo del año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, el Sr. Adrian PEREYRA y sub-responsable la Sra. Claudia REYES.

RESOLUCION N° 3421/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 las Cajas Chicas y Fondos Permanentes para el Ejercicio 2019 de acuerdo a siguiente detalle:

Dirección Gral. de la Secretaría de Servicios Públicos
Caja Chica: PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00)
Responsable: Ruben PAINEVIL
Secretaría de Servicios Públicos
Fondo Permanente: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)

Responsable: Guillermo FERNANDEZ
Secretaría de Servicios Públicos
Fondo Permanente: PESOS CIEN MIL (\$100.000,00)
Responsable: Guillermo FERNANDEZ
Dirección de Servicios Generales

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Victor VILLABLANCA
Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Silvina LOFIEGO - José Luis ALFARO
Dirección de talleres y mantenimiento Vial

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Alejandro BONNAT - Luis FUENTES
Dirección de Seguridad Ambiental y Laboral

Caja Chica: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)
Responsable: Nadia BUSTILLO - Mariana GARCIA
Dirección de Recolección de Residuos y Reciclado

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Ariel NOVERO
Departamento Cementerio

Caja Chica: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00)
Responsable: Victor VILLABLANCA - Mercedes SALVADORES
Transferir Caja Chica de Mantenimiento de Semáforos a la Dirección de Servicios Generales

Caja Chica: PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)
Responsable: Victor VILLABLANCA - Luis SANTOS

RESOLUCION N° 3422/18.- 26/12/18.-

APROBAR la liquidación de haberes de la 2° CUOTA S.A.C/18 del Personal Municipal confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$20.113.544.64).

RESOLUCION N° 3423/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta la Dirección Administrativa y Técnica a lo largo del año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, el Sr. Carlos ARAUJO y sub-responsable la Sra. Damaris YAÑEZ.

RESOLUCION N° 3424/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta la Secretaría de Gobierno a lo largo del año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, el Arq. Daniel Bruno BORDIGNON y sub-responsable la Sra. Graciela ALANIS.

RESOLUCION N° 3425/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 las Cajas Chicas de acuerdo al siguiente detalle:

Tercera edad - CITE 1

Caja Chica: PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)
Responsable: María del Carmen TRONCOSO.Sub-responsable: Cecilia SAN MARTIN
Tercera edad - CITE II

Caja Chica: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)
Responsable: Mana del Carmen TRONCOSO.Sub-responsable: Cecilia SAN MARTIN
Programa Cuidadoras Domiciliarias

Caja Chica: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)
Responsable: Mana del Carmen TRONCOSO.Sub-responsable: Cecilia SAN MARTIN
Dirección de Niñez y Adolescencia

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Mariela PEREIRA
"Creciendo Juntos"

Caja Chica: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)
Responsable: Paola OPAZO
Coordinación de Centros Infantiles

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Rosalía OSES.Sub-responsable: Ana AGURTO
"Ruca Quimei"

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: María HERNANDEZ.Sub responsable: Juan DELGADO
"Casa Refugio"

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Natalia DA FONSECA.Seguridad Nutrición y Alimentación

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Sofía MUÑOZ.Sub -responsable: Aldana CEPEDA
Área de la Mujer

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Viviana NOVOA.Sub - responsable: Cristina Fabiola TORRES OJEDA
"Adolescencia Saludable"

Caja Chica: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00)
Responsable: Carina PASTEN.Su b- responsable: Claudia ARMANDO
Secretaría de Familia

Caja Chica: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00)
Responsable: Martha MORENO.Sub -responsable: Inés GARCIA RESAMANO

RESOLUCION N° 3426/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta el Centro de Artes Visuales a lo largo del año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Gabriela CARRON WEISS.

RESOLUCION N° 3427/18.- 26/12/18.-

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) destinada a cubrir los gastos que afrontan los Talleres Culturales a lo largo del año. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la Sra. Beatriz ESPINOSA y sub-responsable la Sra. Elizabet C. ASTUDILLO.

RESOLUCION N° 3428/18.- 26/12/18.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Disposición de la Secretaría de Economía y Hacienda No 0022/2018 (26/10/18), que quedará redactada de la siguiente manera: "APROBAR contratación directa con la firma ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L., por los motivos expuestos en los considerando de la presente".

RESOLUCION N° 3429/18.- 26/12/18.-

APROBAR la compra directa con la firma CONOBRA S.R.L., por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00).

RESOLUCION N° 3430/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del dictado de la presente- la Orden de Compra N° 1531/17, emitida en el marco del Expte. 934/17. DESAFECTAR la suma

de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE (\$41.720,00) de la imputación presupuestaria oportunamente realizada.

RESOLUCION N° 3431/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- en las Resoluciones Municipales No 489/18 y 1963/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de los agentes Leandro Ismael VILLAGRA DNI No 38.710.694, Walter Gerónimo LARA DNI No 34.512.115 y Luciano Gabriel FUENTEALBA DNI No 37.401.532, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. APROBAR -a partir del 01/11/18 y hasta el 30/06/19- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes antes mencionados, para desempeñar tareas como Recolectores en la Dirección Residuos y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, todos ellos con categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3432/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- lo dispuesto por la Resolución 363/17. APROBAR -a partir del 01/11/18 y hasta el 10/12/19 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Dano CELESTE DNI No 30.752.269, quien desempeñará tareas como Jefe del Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes, de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 345/18- Anexo III.

RESOLUCION N° 3433/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- en la Resolución Municipal No 411/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de los agentes que se detallan a continuación: Leonardo Fabio AGUIRRE, Ricardo Valentín CERDA, Ricardo Jesús FABRES, Santiago Andrés FERREIRA, Maximiliano David FRUTOS, Esmanuel JARA, Juan Manuel JARA, Reynaldo LOPEZ GARRIDO, Hugo Maximiliano RICO, Claudio Ariel SEPULVEDA, Eusebio Ruperto TORO, Ricardo URIBE y Norberto Antonio VALDEZ. APROBAR -a partir del 01/11/18 y hasta el 30/06/19- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes que a continuación se detallan para desempeñar tareas como Serenos, con categoría 9, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo No 345118- Anexo III:

Nombre	D.N.I.
Leonardo F AGUIRRE	33.919.814
Ricardo V CERDA	14.349.567
Ricardo J FABRES	28.093.118
Santiago A FERREIRA	39.869.202
Maximiliano D FRUTOS	25.655.036
Emanuel JARA	16.296.345
Juan M JARA	34.512.089
Reynaldo LOPEZ G	26.148.888
Hugo M RICO	30.589.274
Claudio A SEPULVEDA	17.759.576
Eusebio R TORO	93.790.362
Ricardo URIBE	16.816.140
Norberto A VALDEZ	11.531.602

RESOLUCION N° 3434/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/10/18- la Resolución Municipal No 2138/18. DESIGNAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Señor Intendente disponga lo contrario- a la agente Silvina Marcela LOFIEGO DNI No 23.242.129, como Directora Política de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una remuneración



equivalente a la categoría 17, más adicionales establecidos en el art 40, de la Ordenanza de Fondo 335/18.

RESOLUCION N° 3435/18.- 26/12/18.-

APROBAR el Acta Acuerdo suscripto en fecha 28/11/18 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Secretaría de Vivienda del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, representada por su Secretario, Dr. Ivan KERR, y el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de la Provincia de Río Negro, representado por su Interventor, Agrim. Jorge R. BARRAGAN el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3436/18.- 26/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable Actualizable" de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) mensuales, al agente de Planta Permanente Héctor Roberto MILLAIN DNI No 13.574.205, quien desempeña tareas como Jefe del Departamento Obras por Administración, -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras.

RESOLUCION N° 3437/18.- 26/12/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/10/18, el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) mensuales, otorgado a la agente de Planta Permanente Gladys M. SOLIS DNI No 23.629.361, quien desempeña tareas como Directora de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda. OTORGAR -a partir del 01/11/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) mensuales, a la mencionada agente.

RESOLUCION N° 3438/18.- 26/12/18.-

OTORGAR -a partir del 01/11/18, el pase interno y la subrogancia de la categoría 16, a partir del 01/11/18, a la agente de Planta Permanente Zulma Viviana CARRASCO DNI 23.384.228, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para desempeñar tareas como Secretaria Privada en la Dirección General de Fiscalización, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCION N° 3439/18.- 27/12/18.-

APROBAR la contratación directa con "ASOCIACIÓN MUTUALISTA OCASO" por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$150.840,00).

Resoluciones del Poder Ejecutivo Año 2019

RESOLUCIÓN N.º01/19.-02/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma "Punto Uno" de Franco AVILA, por la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 84/100 CENTAVOS (\$ 11.223.84).

RESOLUCIÓN N.º02/19.-02/01/2019

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado al Departamento de Patrimonio mediante Resolución N° 1404/18 por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.800,00).

RESOLUCIÓN N.º03/19.-02/01/2019

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de

Fondos otorgado a la Dirección de Centros de Promoción Comunitaria mediante Resolución N° 1777/18 por la suma total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$11.475,00).

RESOLUCIÓN N.º04/19.-02/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) a la DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr Aldo Mildemberg y Subresponsable la Sra Mirta Barria.

RESOLUCIÓN N.º05/19.-02/01/2019

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección General de Modernización mediante Resolución N° 0453/18 por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00).

RESOLUCIÓN N.º06/19.-02/01/2019

APROBAR la compra directa a la firma EURODATA S.A., por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 29.500,00).

RESOLUCIÓN N.º07/19.-02/01/2019

APROBAR la compra directa a las firmas BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., J.A.C. BOBINADOS (CENTELLEGER JOSE A.), CARLOS ISLA Y CIA S.A. y BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 41/100 CTS (\$ 38.426,41).

RESOLUCIÓN N.º08/19.-02/01/2019

APROBAR la contratación directa con las firmas LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth y PRINTTEX COMERCIAL de Pereyra Hugo Oscar, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00).

RESOLUCIÓN N.º09/19.-02/01/2019

APROBAR la compra directa con las firmas MUNDO LIMPIO de Salvo Evangelina Alejandra y KE MAQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 27.220,00).

RESOLUCIÓN N.º10/19.-02/01/2019

APROBAR la compra directa con las firmas DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 10/100 CTS (\$ 32.873,10).

RESOLUCIÓN N.º11/19.-02/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 345118, el que como Anexo I integra la presente.

APROBAR - a partir del 01/01/19 y hasta el 10/12/19- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas en diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo III.

CRISTALDI MA.ANTONELLA	33443882	16
RUIZ FRANCO G.	39075601	13
AGUER LOURDES C.	34397537	12
ALVARADO FERNANDO N	36258017	12
CATALAN VANESA Y A	31240594	12
CURILAO KATHERINA B	36816765	12
DE LOS SANTOS CLAUDIA A	34805724	12
DIAZ VALERIA A	25679174	14
GARRIDO SUSANA B	20436642	12
GARRIDO NATALIA DEL C	29547835	12
GIANNAZZO CLAUDIA B	14800421	14
JARA R MARCELA A	30514635	13

NAVARRETE KARINA A	26009583	13
RENZETTI MARIA E	27514017	14
RIVERA GUSTAVO M	36669274	12
RIVERO SILVIA B	18279214	12
SAGRIPANTI MARIANELA	27979639	13
SANDOVAL LUCIA E	31547011	13
URIA PAULA M	27884161	16
BURGOS NESTOR	20793244	9
URIA ANDREA L	21975073	13
BERDUGO EVELYN M	29919682	15
CARRIERI ESTEFANIA	34529587	14
D ADDARIO CAROLINA	30403871	14
DREOSSI SOFIA	36510133	14
LAZARTE VALERIA I	34037838	12
SAGRIPANTI LUCIANA	29547391	16
SIRACUSA FABIOLA C	22816661	13
SUARZO MARCIA M	32724265	14
VEGA CARLOS R	37771265	14
CANALE FERNANDO A	27094404	12
ZAMORA SERGIO D	33292305	12
MILLALDEO JOSE C	35385109	12
MULCHI GRACIELA S	25754104	14
RIFO EVANGELINA DEL C	28363341	14
RIVAS NADIA S	32592609	10
SCHWEITZ IRMA A	29235172	15
SEGOVIA CLAUDIA N	34805716	9
SUAZO VANINA H	34798259	13
VELAZQUEZ MARIANA V	29726156	13
ARMELLA CRISTIAN A	29547013	14
ESCOBAR JOSE O	34397312	12
AGUILERA VANESA L	38233079	10
ANGULO C JEANETTE D.C	32929829	10
CACERES MARIA F	32694209	10
CENTENA ANDREA N	30589367	10
FUNES BEATRIZ A	16846799	10
GARCIA ABIGAIL A	43433688	10
GRIGOR MARY LUZ	17018767	10
LABRAÑA ELIANA L	17520742	10
LAFQUEN N MARIA E	92868880	10
MACUA ANAHI G	31547141	10
ÑANCO GRACIELA	16407243	10
ORELLANA EMILIA	17395066	10
PAREDES LISETH A	35592919	10
PARRA MONICA B	24581330	10
RAMIREZ VALERIA A	30518911	9
RIVAS LILIANA E	25216205	10
SEPULVEDA SUSANA N	17395006	10
SEPULVEDA SILVIA L	20933034	10
VALDEBENITO M.ORFELINA	39404047	10
ZUNIGA BELEN DE LOS A	36563041	10
CANDIA JESSICA B	33870872	14
ORELLANA SOLANGE A	40439869	12
QUEZADA CARLA B	34173954	14
LOCHBAUM ELIANA N	20551348	15
VALLEJOS MAXIMILIANO	33292533	10
CAPRARA LAURA E	32318242	14
CASTILLO JORGE A	13462726	14
KISNER SANDRA E	21385471	14
MENDIOLA SILVINA A	25447557	14
PARRA SANDRA R	29547798	16
TORRES TOMAS A	35592964	14
VELIZ CRISTIAN M	26324860	14
URIZAR MA. PAZ	33292319	14

RESOLUCIÓN N.º12/19.-03/01/2019

APROBAR el segundo llamado a Licitación Pública N° 31/18 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que consta de 8 fojas, para la adquisición de equipos informáticos para stock de informática, con destino a distintas dependencias municipales, con un presupuesto oficial total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.249.362.-).

RESOLUCIÓN N.º13/19.-03/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 las Cajas Chicas a la Tesorería Municipal destinadas a cubrir gastos de funcionamiento e imprevistos correspondientes a ZONA CENTRO. Serán responsables de la rendición y administración de los fondos:
-CAJA N° 01 PESOS DIEZ MIL CON 00/100



(\$10.000,00).Responsable: Jorge CASTILLO.
 -CAJA N° 02: PESOS DIEZ MIL CON 00/100(\$10.000,00).Responsable: Sandra KISNER.
 -CAJA N° 03: PESOS DIEZ MIL CON 001100 (\$10.000,00).Responsable: Laura Emilia CAPRARA.
 -CAJA N° 04: PESOS CINCO MIL CON 00111 (\$5.000,00).Responsable: Silvina MENDIOLA.

RESOLUCIÓN N.º14/19.-03/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) a la Tesorería Municipal. Serán responsables de la rendición y administración de los fondos la Sra. María Valeria MASRAMÓN y sub-responsable el Sr. Jorge MORALES.

RESOLUCIÓN N.º15/19.-03/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 las Cajas Chicas Municipales correspondientes a la ZONA NORTE. Serán responsables de la rendición y administración de los fondos:

CAJA N° 05: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).Responsable: Oscar ANSALDI.
 CAJA N° 06: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).Responsable: Paula CAYUPAN.
 CAJA N° 07: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).Responsable: Tomas TORRES

RESOLUCIÓN N.º16/19.-03/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) a la Dirección de Asuntos Contenciosos. Serán responsables de la rendición y administración de los fondos la Sra. María Mónica SANTOS y co-responsable el Sr. Claudio Alberto JEREZ.

RESOLUCIÓN N.º17/19.-03/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una Caja Chica de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS VECINALES. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra Bastias Cruces Jeannette y Subresponsable, el Sr Matias Luna.

RESOLUCIÓN N.º18/19.-03/01/2019

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, mediante Resolución 1608/18 por la suma total de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.885,00).

RESOLUCIÓN N.º19/19.-03/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes del Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, de la Secretaría de Economía y Hacienda, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 345/18, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/19 y hasta el 30/06/19 inclusive- la renovación de los contratos de trabajos de las agentes mencionadas a continuación quienes desempeñan tareas en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo III.-

Nombre y Apellido	DNI	Categ.
Celia Viviana PEREZ	17.723.588	09
María Teresa URIBE	21.640.330	11
Romina Ester COLOMBIL	30.725.814	10
Jimena Antonella CUPAYOLO	36.510.383	10
Liliana ARZOLA	22.583740	09
Luisa Andrea ESPINOZAALVAREZ	93.084.411	10
Gladis Mirian CHEUQUEPAN	12.979.423	09
Laura Micaela RODRIGUEZ	29.919.869	09

RESOLUCIÓN N.º20/19.-03/01/2019

DISPONER la prohibición de circular en bicicleta en las aceras y caminos internos de la Plaza San Martín para 10s mayores de 10 años.

RESOLUCIÓN N.º21/19.-04/01/2019

DECLARAR de "LEGITIMO ABONO el pago de la factura 02-085, de la firma MUÑOZ NICOLÁS MATÍAS por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$41.218,72).

RESOLUCIÓN N.º22/19.-04/01/2019

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 40/100 (\$114.151,40) a la Dirección de Informática.

RESOLUCIÓN N.º23/19.-04/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta la Dirección de Compras y Suministros.

RESOLUCIÓN N.º24/19.-04/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta la Dirección de Compras y Suministro. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Gastón ALESSI y sub-responsable la Sra. Chiara SIRACUSA.

RESOLUCIÓN N.º25/19.-04/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) destinada a la Intendencia municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Sra. Olga AQUEVEQUE.

RESOLUCIÓN N.º26/19.-04/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 un Fondo Permanente de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) destinado a cubrir las solicitudes de asistencia a Instituciones y otras, que afronta la Intendencia municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Sra. Olga AQUEVEQUE.

RESOLUCIÓN N.º27/19.-04/01/2019

HABILITAR para el Ejercicio 2019 una caja Chica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) destinada a cubrir los gastos que afronta la Dirección Gral. de Desarrollo Territorial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Arq. Roberto A. BIANCHI.

RESOLUCIÓN N.º28/19.-04/01/2019

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 03 de los ítems del Contrato correspondiente a la Obra "CORDÓN CUNETA, BADENES, TRIÁNGULOS DE TRANSICIÓN EN B° LUIS PIEDRABUENA SECTOR CENTRO", con un incremento del 9.96%; a partir del mes de Septiembre de 2018.

RESOLUCIÓN N.º29/19.-04/01/2019

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2019, para la ejecución de la obra "265 CIERRES INTERNOS DE NICHOS", pautándose para la misma un presupuesto Oficial de \$720.000,00 (Pesos Setecientos veinte mil con 00/100 Centavos) y un plazo estimado de 60 días.

RESOLUCIÓN N.º30/19.-04/01/2019

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 02" de los ítems del Contrato correspondiente a la Obra "RED COLECTORA DE DESAGUES CLOCALES SECTORES AISLADOS 2017 CON CONEXIONES DOMICILIARIAS", con un incremento del 38.73%; a partir del mes de Octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N.º31/19.-04/01/2019

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 02" de los ítems del Contrato correspondiente a la Obra "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL DISTRITO VECINAL DEL NORESTE UNIDADES DE GESTIÓN N° 7 Y N° 8, con un incremento del 10.86%; a partir

del mes de Septiembre de 2018.

RESOLUCIÓN N.º32/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma LUCAIOLI HUMBERTO S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$34.485,00).

RESOLUCIÓN N.º33/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma IMPRENTA POMPUCCI de Pompucci Juan Carlos por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 27.500,00).

RESOLUCIÓN N.º34/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma ALARMAR SEG. ELECTRÓNICA de Castex Marcelo, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA (5 38.090,00).

RESOLUCIÓN N.º35/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma FIERRO PEÑA NELSON CORNELIO, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 78.200,00).

RESOLUCIÓN N.º36/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma LIBRERÍA DRUGSTORE de Castagna Norberto Omar, BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 32/100 CTS (\$ 26.949,32).

RESOLUCIÓN N.º37/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma PREMOLDEADOS NEUQUÉN de Carlos T. Quinteros, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VIENTE (\$ 50.920,00).

RESOLUCIÓN N.º38/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 72/100 CTS (\$94.557,72).

RESOLUCIÓN N.º39/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con las firmas FLUIDOS PATAGONIA S.A., TRONADOR de Bataglia Nahuel y TGA S.A. (TODO GAS Y AGUA), por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 62/100 CTS (\$ 26.605,62).

RESOLUCIÓN N.º40/19.-04/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma MIC SERVICIOS GENERALES de Duran Cáceres Romina, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 34.600,00).

RESOLUCIÓN N.º41/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma DEPÓSITO ALGAS de Villagrán Julio, por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 83.650,00).

RESOLUCIÓN N.º42/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma YOGUI SONIDOS de Najar Luis Cristóbal, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00).

RESOLUCIÓN N.º43/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA NICO", de Sodería La Nueva S.A., por la suma de PESOS DOCE MIL NOVENTA (\$ 12.090,00).

RESOLUCIÓN N.º44/19.-04/01/2019

APROBAR la contratación directa con la empresa "EXPRESO EL RÁPIDO", por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA CON 18/100 (\$



3.130,18).

RESOLUCIÓN Nº 45/19.-04/01/2019

RECEPCIONAR, DEFINITIVAMENTE y aprobar el CUADRO COMPARATIVO que como ANEXO I forma parte de la presente, de la obra "RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE INDUSTRIAL" ejecutada por la empresa NEHUEN S.R.L. mediante el Concurso de Precios Nº 121/17.

RESOLUCIÓN Nº 46/19.-04/01/2019

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con el Sr. Daniel Bernardo SANCHEZ DNI Nº 16.429.611, desde el 01/01/19 hasta el 31/01/19, para desempeñar tareas como Coordinador en la Escuela de Música, - Área Coordinación Educarte-, dependientes de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 15, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo Nº 345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN Nº 47/19.-04/01/2019

APROBAR la renovación del contrato de trabajo suscripto con el Sr. Juan Cruz LARRALDE DNI Nº 40.322.577, desde el 01/01/19 hasta el 31/03/19, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo Nº345/18- Anexo III.

RESOLUCIÓN Nº 48/19.-07/01/2019

APROBAR la compra directa con la firma STRATEGOS de Álvarez Gustavo Daniel, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 28.375,00).

RESOLUCIÓN Nº 49/19.-07/01/2019

APROBAR el pago al Ente Nacional de Comunicaciones (E.Na.Com.), de la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$16.674,89)

RESOLUCIÓN Nº 50/19.-07/01/2019

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) -por única vez- al grupo "Patagon".

RESOLUCIÓN Nº 51/19.-08/01/2019

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00) al Depto. de Patrimonio.

RESOLUCIÓN Nº 52/19.-08/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma "SCANIA" Feadar S.A, por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 92/100 (\$ 3.880,92).

RESOLUCIÓN N.º53/19.-08/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección de Deportes, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nº 345/18, que como Anexo I integra la presente. APROBAR –a partir del 01/01/19 y hasta el 10/12/19- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Deportes en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo III- y Res. Nº 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I	CATEG
Patricia V CAMPOS	25.679.159	16
Maria Sol GARCIA	25.460.173	14
Vanessa MARQUES DOS S	31.595.950	12
Carlos MARDONES	31.595.701	10
Yanina MONCADA	29.547.001	10
Luis A. VASQUEZ	35.276.710	10
Belen ENRIQUETE	31.794.903	14

Gustavo PALOMEQUE	28.442.993	10
Claudio D DIAZ	34.397.528	10
Ana E CONCHA	25.679.452	10
Jose G MARILLAN	23.629.569	12
Sandra N BARRERA	22.379.133	10
Luis F AEDO	38.533.417	7
Antonio A QUIÑONES R	35.212.707	10
Caterine E VASQUEZ	37.047.234	9

RESOLUCIÓN Nº 54/19.-08/01/2019

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite Nº 25/2018, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 28/12/18.

RESOLUCIÓN Nº 55/19.-09/01/2019

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 358/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 28/12/18.

RESOLUCIÓN Nº 56/19.-09/01/2019

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite Nº 26/2018, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 28/12/18.

RESOLUCIÓN Nº 57/19.-09/01/2019

DISPONER el cese temporal de las transferencias de licencias de taxi entre titulares (Art. 35 inc a.- Ord. 232/14), y entre titulares y chóferes (Art. 35 bis. Inc a.- Ord. 232/14), desde la sanción de la presente y hasta tanto se disponga lo contrario por Resolución Municipal.

ESTABLECER que no serán autorizadas las transferencias de licencias de taxis, cuyo trámite no se encuentre iniciado y concluido a la fecha de sanción de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 58/19.-09/01/2019

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 360/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 28/12/18.

RESOLUCIÓN Nº 59/19.-10/01/2019

APROBAR la contratación directa con "ZERAHIA-GARCIA SANTILLAN SH", por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN (\$12.100,00).

RESOLUCIÓN N.º60/19.-10/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas en diferentes Areas dependientes de la Dirección General de Fiscalización, según lo normado en el Anexo III de la 345/18, el que como Anexo I integra la presente. Art. 2º) APROBAR -a partir del 01/01/19 y hasta el 10/12/19- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Fiscalización en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo I- y Res. Nº 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cat
VIDAL JUSTO P	12407356	13
VIGUERA NILDA C	18395738	10
GREGORI IVAN E	25349973	10
VAZQUEZ F JAIME W	92812071	10
ZERENE MARCELA A	26357267	10
BARREIRO LUIS A	14150661	10
VALDEBENITO CARLOS J	33292376	10
SOTO LOTTY	14088655	9
LUJAN LUCIANA V	35178606	16
FANTINO GABRIEL	27883744	10
BARON PABLO I	26844901	17
ANDRES GISEL	36514483	10
RETAMAL NESTOR E	20122645	9
JARA RUBEN H	14088685	7
RIFFO JOSE L	36563259	10
LANDOLFO MARIA A	34573477	16
ENOCH GABRIELA N	31595802	10
URRA ROSA I	25261343	10
TONELLI JUAN I	39869489	10

BARRIENTOS AGUSTINA S	37401370	10
LAVANCHI MICAELA	34798466	10
COTICH MARA S	40615786	10
ZERBO L SABRINA	38791336	10
SOLIS DAIANA A	38907015	10
TIELEMANS LUCAS N	31771880	10
RUIZ NORMA B	14800113	15
MOLINA A M ANDREA M	26170800	12
GUERRERO JUAN C	31595966	10
SALGADO GLADYS E	27094232	10
MONGES GRACIELA S	31939689	10
BADIE CAROLINA A M	35355463	10
RUIZ DE ARCAUTE M A	36510436	10
LOBOS MARIA T	40183043	10
GIACOSA MICAELA F	37231672	10
SANDOVAL CINTHIA A	32829396	10
BARUFFI MA. ALEJANDRA	28933110	15
SOLIS MARINA A	35212756	10
DCC. DE COMERCIO, INDUSTRIA		
CABEZAS PATRICIA A	17195081	15
AVILA CARINA A	33953750	16
CANIUCURA J LAUTARO D	36510365	10
ROJAS ESTEBAN F	26777063	13
GIACOSA MA. LAURA	31595784	15
GARCES CINTIA E	31547122	10
PUCHI PABLO A	32056987	15
ZAPATA LUCIANA E	33870713	10
SUAZO ROCIO B	36816722	10
VARELA ALEJANDRA A	37052088	10
LABRAÑA VICTOR A	34805812	10
LUNA FACUNDO J	37401791	10
CERDA MA. DE LOS ANGELES	38548064	10
SOLIS CRISTIAN A	38233245	10
ALEAGA GABRIELA D	39869205	10
SALAZAR CLAUDIA R	26009873	10
GASTALDON DEBORA M	34667131	10
TRONCOSO ROCIO B	33566752	10
ARCE EMILIANO A	39650203	10
CANALE MARCOS E	35592072	10
LONCOMAN MILCA Y	35592378	10
CARDENAS GABRIELA A	38298625	10
IBARRA NATALIA D	30776188	10
SEPULVEDA SILVINA A	28093140	10
TIELEMANS LAUTARO M	34223263	10
HAYETT NORMA B	29235242	15
CASTILLO LIDIA M	28621407	10
TORRES SUSANA I	28092891	10
ROJAS MARCIA H	25374139	10
GARCIA FABIAN E	22692244	13
FERRADA LORENA E	24925323	16
LINARES NORA K	23629408	10
BERALDI GRISELDA N	30403921	10
MELLADO CRISTINA V	28155229	10
CHIARIOTTI LUIS C	28092840	10
LABRIN MARCELA A	28484880	10
CARILAO ALFREDO E	31240782	10
SANDOVAL HUGO A	25374372	13
FERREIRA JUAN C	26594281	10
PARRA MARGARITA S	26324968	10
ARIAS PAOLA G	31547327	10
CAMPOS VICTORIA J	29280685	10
MUÑOZ JESSICA P	34512200	10
URIBE EVELYN M	37231574	10
CASTRO EDIT N	26357308	10
LOPEZ SILVANA B	28092748	10
HERRERA ROMINA E	32770037	10
ARIAS FEDERICO P C	32829744	10
DOMINGUEZ CRISTINA C	22345654	10
RODRIGUEZ SABRINA B	32596935	10
BRAVO MAURICIO A	33823440	10
SOLIS LAURA C	27094694	10
NEGRETE DAIANA R	35079057	10
ARIAS LUIS J A	22370724	10
BARRIGA GABRIEL E	33663893	10
MUÑOZ M ESTEFANIA M	93046795	10
ROMERO GISELA N	32544820	10
ASMUS WALTER F	20702858	10
BASCUR MA. LUJAN	37401311	10
LILLO YESICA V	31153277	10
SURBER CRISTIAN D	26324789	9
SEPULVEDA G ELVIA E	32368941	10



ALVAREZ MARCIA S	34545767	13
POLANCO JUAN C	36816600	12
VEGA HECTOR F	22473360	10
FUENTES SILVANA DEL R	27965387	10
BENAVIDEZ CAROLINA DEL C	30144758	10
NEIRA GLADIS E	27666531	12
SUAZO HECTOR E	37231688	12
QUINONEZ DIEGO D A	30944504	12
GUERRERO LUCAS N	36434950	10
CASTRO RICARDO	16353062	10
ZALAZAR GINI G	26509996	16
LLANCAMAN RAUL A	28236186	10
CUCUZZA DANIELA F	30503142	15
RODRIGUEZ YANINA V	28781145	10
OSSES JESUS N	33849698	10
VERGARA EMILSE E	28702948	10

RESOLUCIÓN N° 61/19.-10/01/2019

DISPONER que a partir del 12/11/18, las competencias de la Dirección General de Seguridad Vial y Estacionamiento Medido, pasen a cargo de la Dirección General de Fiscalización, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza 335/18.

RESOLUCIÓN N° 62/19.-11/01/2019

APROBAR el Contrato de Locación de Uso, suscripto en fecha 07/01/19, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Antonio DELVAS, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 63/19.-11/01/2019

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00), otorgado por Resolución Municipal N° 051/19 al Depto. de Patrimonio hasta alcanzar la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00).

RESOLUCIÓN N.º64/19.-11/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Delegación Municipal Balsa las Perlas, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 345/18, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR – a partir del 01/01/19 y hasta el 10/12/19- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas en diferentes áreas dependientes de la Delegación Municipal Balsa las Perlas en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo III- y Res. N° 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

APELLIDO Y NOMBRE	CAT.	DNI
AVILA ATILIO	7	12805155
CARRASCO ELIZABETH	9	35151614
CARRASCO CARLOS	9	22956070
CAYUMIL BENJAMIN A	13	30514555

ECHEVERRIA JUAN P	12	29554490
ESPARZA JOSE E	7	12020482
GOMEZ HUGO A	12	16122635
LUNA ALELI R	9	29771137
LUNA ANGEL E	12	36343508
PARDO JUAN A	9	14368015
SALAZAR MARIELA	12	25329536
TRONCOSO JOSE L	7	12979462

RESOLUCIÓN N° 65/19.-11/01/2019

APROBAR la contratación directa con la firma "TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 12/100 CENTAVOS (\$ 53.690,12).

RESOLUCIÓN N° 66/19.-11/01/2019

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 26 de diciembre de 2018, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Geólogo Raúl Omar BOLATTI -D.N.I. N° 11.523.126- con vigencia desde el 01/01 al 31/12/19; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 67/19.-11/01/2019

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 26/12/18, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Mg. Arq. Aaron FAINBERG D.N.I. N° 4.136.383- con vigencia desde el 01/01 al 31/12/2019; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 68/19.-11/01/2019

APLICAR un (1) apercibimiento al agente Jose Luis Alfaro, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, un (1) día de suspensión para el agente Villablanca Daniel, dos (2) días de suspensión para los agentes Nelson Erice, Jorge Vega y Nicolás Funes dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos y tres (3) días de suspensión para el Sr. Daniel Ranqueo dependiente de la Delegación Municipal Balsa Las Perlas.

RESOLUCIÓN N° 69/19.-11/01/2019

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 03" de los distintos ítems del Contrato correspondiente a la Obra "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL DISTRITO VECINAL DEL NORESTE UNIDADES DE GESTIÓN N° 7 Y N° 8", con un incremento del 16.54%; a partir del mes de Octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 70/19.-11/01/2019

APROBAR como Adicional N° 01 los trabajos de "Protección de Hormigón Armado" correspondiente en la obra "DESAGÜES PLUVIALES EN LA PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI-1º ETAPA"-Licitación Pública Nacional N° 003/15.

RESOLUCIÓN N° 71/19.-11/01/2019

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19 para la contratación de la obra DESAGÜES PLUVIALES EN

PLANTA URBANA DE CIPOLLETTI 2º ETAPA, previéndose que la misma demandará una inversión estimada de \$ 31.700.000 (pesos: treinta y un millones setecientos mil), estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 12 de febrero de 2019 a las 10,00 horas, con un plazo de obra de 280 (doscientos ochenta) días corridos.

RESOLUCIÓN N° 72/19.-11/01/2019

DEJAR SIN EFECTO la transferencia de competencias de la Secretaría de Servicios Públicos a cargo de la Dirección General de Fiscalización a partir del día 14/01/19.

RESOLUCIÓN N° 73/19.-11/01/2019

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 04/2019 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de quince (15) fojas, para la compra de quince mil cinco (15.005) remeras de polyester, cuello redondo, manga corta y sudaderas, con destino a la XXXIV corrida de Cipolletti 2019, con un presupuesto oficial total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 35 CTS (\$3.477.219,35), con fecha de apertura para el día 21 de Enero de 2019 a la hora 11:00, Valor del Pliego \$1.700,00.

RESOLUCIÓN N.º74/19.-11/01/2019

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Intendencia Municipal, según lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 345/18, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR – a partir del 01/01/19 y hasta el 10/12/19- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General Legal, Administrativa y Técnica, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 345/18 -Anexo I- y Res. N° 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

NOMBRE	CAT.	DNI
DIR. ASUNTOS CONTENC. Y DICTAM		
GIGENA IGNACIO C G	16	28718876
MARINUCCI MAURO A	17	28848487
PAREDES LL CLAUDIO N	16	31240599
SOTO FERNANDO J	13	35178635
DICC. ADMIN. Y TECNICA		
YÁÑEZ DAMARIS A	16	37231263
QUEZADA MELANIE J	15	37401353
MEDIN GASTON A	10	31000619
QUIROGA LILIANA B	13	29418773
VILLEGA PAMELA B	16	32694435
CAYUPAN NORA A	12	34805875
LIBERTO MARIA L	12	25216300
ZUÑIGA SILVANA N	12	32829747
OMIC		
NANI YAZMIN	16	30856062
ESCOBAL LUIS P	14	37231334
QUIRIBAN GABRIELA C	14	29386598

índice

pág. 01/Ordenanza de Fondo N° 370/19(Capacitacion Genero y Violencia contra las Mujeres)

pág. 02/ Ordenanza de Tramite N° 17/19.-

pág. 02/Resolucion CD N° 14/19.-

pág. 02/ Declaraciones CD N° 07 y 08/19.-

pág. 02/ Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 2739 a 3439/18.-

pág. 29/ Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 001 a 0074/19.-

